PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020 -2022

SAN FRANCISCO TLAPANCINGO

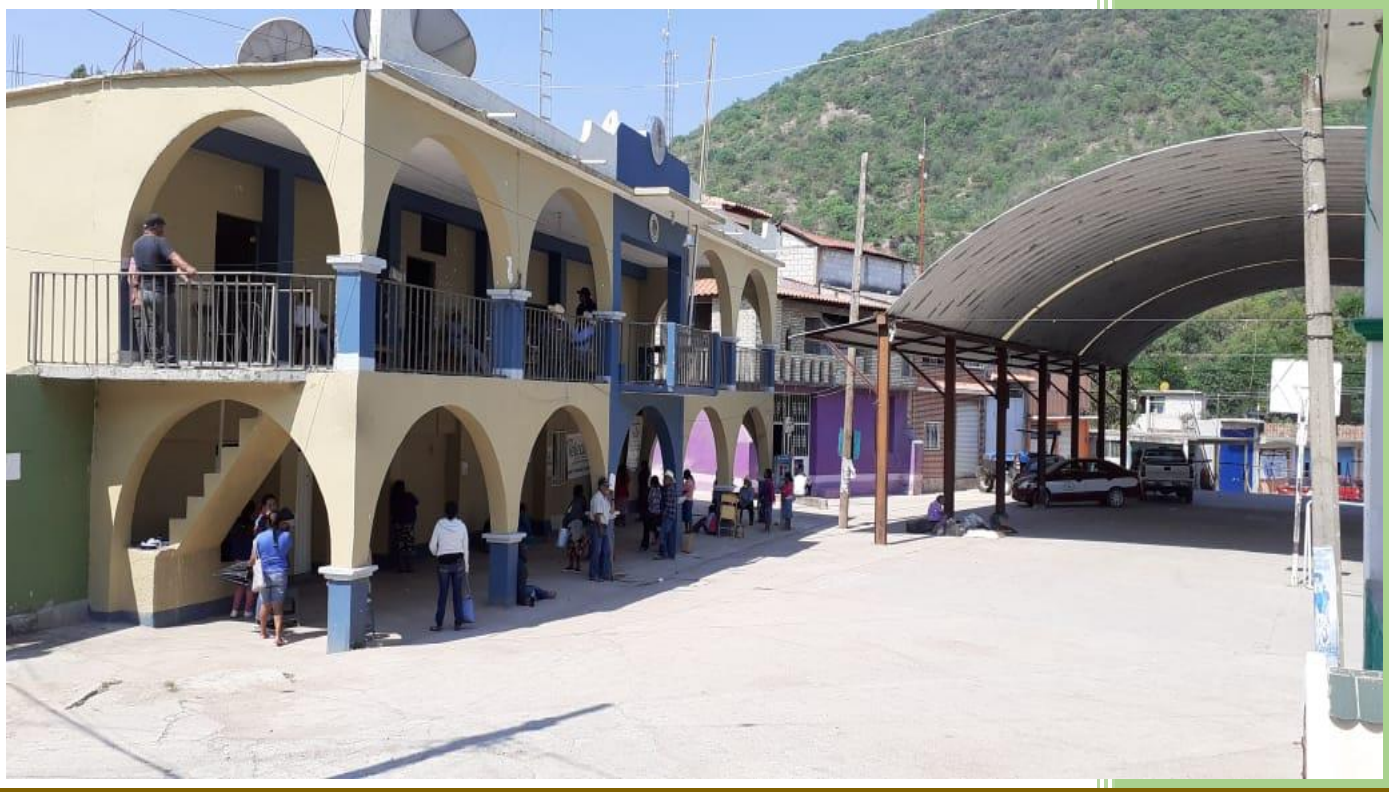

HONORABLE CABILDO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO EJERCICIO 2020 – 2022

C. MARCELO RUBER TORRALBA MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE ROBERTO RODRÍGUEZ	SINDICO MUNICIPAL
C. JAIME CRUZ BASURTO	REGIDOR DE HACIENDA
C. ADELINA SOLEDAD VARGAS VASQUEZ	REGIDORA DE OBRAS
C. GREGORIA JUANA RAMÍREZ CARDOSO	REGIDORA DE EDUCACIÓN

AUXILIARES

C. MARIA EUGENIA GARIN HUERTA	TESORERA MUNICIPA
LIC. CELSO BASURTO SILVESTRE	SECRETARIO MUNICIPAL

I N D I C E

I.- Mensaje del Presidente Municipal 5
II.- Fundamento Legal 7
III.- Marco Metodológico 11
IV.- Agenda 2030 12
V.- Alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) 13
VI. Misión 14
VII. Visión 14
VIII.- Valores 15
IX.- Contexto Municipal. 16
Delimitación y estructura territorial 16
X.-Medio Físico 17
Orografía: 17
Hidrografía 18
Clima 18
Uso del Suelo 18
Vegetación 19
Grado de erosión 19
Flora y Fauna 20
XI.- Dinámica sociodemográfica y económica 20
Población 20
Estructura quinquenal y por sexo 21
Población Indígenas 22
Densidad Migratoria 23
Total, de hogares y viviendas particulares 23
Tamaño promedio de los hogares. 24
Hogares con Jefatura femenina. 24
Grado promedio de escolaridad. 24
Total de escuela 24

Unidad médica. 25
Población Económicamente Activa 25
Población ocupada por sectores económicos. 26
Población ocupada por nivel de ingresos. 26
Participación de las actividades económicas o Potencialidades Productivas 26
XII. EJES TEMATICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 29
Eje Número I.- Tlapancingo Incluyente con Desarrollo Social 29
Diagnostico 29
I.1. Educación de Calidad 29
I.2. Salud y Bienestar 34
I.3. Cultura 39
I.4. Vivienda 42
I.5. Acceso a la Alimentación 46
I.6. Deporte 48
I.7. Grupos Vulnerables 50
I.8. Migración 52
Eje Número II.- San Francisco Tlapancingo Moderno y Transparente. 55
Diagnostico 55
II.1. Transparencia y rendición de cuentas 55
II.2. Finanzas Públicas Municipales. 58
II.3. Buenas prácticas de Gobierno Municipal. 60
II.4. Desarrollo Institucional 62
II.5. Coordinación y Gestión Municipal 64
II.6. Municipio digital 66
Eje Número III.- San Francisco Tlapancingo Seguro. 68
Diagnostico 68
III.1. Seguridad Pública 68
III.2. Tenencia de la Tierra 70
III.4. Procuración de Justicia 72
III.5. Derechos Humanos 74

Eje Número IV.- San Francisco Tlapancingo Productivo e Innovador 76
Diagnostico 76
IV.1. Empleo 76
IV.2. Actividades económicas. 78
IV.3. Infraestructura Pública. 81
IV.4. Caminos y carreteras 83
IV.5. Comunicaciones y Transportes 85
IV.6. Abasto y seguridad alimentaria 87
Eje Número V.- San Francisco Tlapancingo Sustentable. 89
Diagnostico 89
V.1. Uso Racional de Los Recursos Naturales 89
V.2. Manejo de Residuos Sólidos 91
V.3. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. 93
XIII.- Políticas Transversales 96
Diagnostico 96
Igualdad de Género. 96
Pueblos Indígenas 99
Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 103
XIV. Programación y Presupuestación 106
XV. Metas e Indicadores 110
XVI. Seguimiento y evaluación 117
ANEXOS 119
Matriz de Consistencia 119
Evidencia de Participación Ciudadana 127
Acta de Integracion del Consejo de Desarrollo Social Municipal. 128
Acta de Priorización de obras 142
Acta de Aprobación del Plan 158
XVII. Fuentes de información adicionales. 162

I.- Mensaje del Presidente Municipal

Me enorgullece poder representar a nuestro hermoso municipio, primero que todo agradezco por la confianza que han depositado en mí, como presidente municipal de San Francisco Tlapancingo, mi compromiso es velar por los intereses de todos los habitantes del Municipio, también cumplir todos los objetivos propuestos en aspectos como educación, salud, economía, seguridad, comunicación, entre otros, dándoles prioridad de atención a los problemas que más requieren de nuestra atención, todo ello con intención de mejorar la calidad de vida.

Me comprometo a actuar de manera responsable y acorde a la ley, trabajar en equipo, actuar con humildad, respeto, responsabilidad y eficiencia para hacer de este municipio uno respetable, buscar medidas para el desarrollo sustentable así poder generar oportunidades en todos los ámbitos y obtener un cambio favorecido para las personas y el municipio.

La situación actual de nuestro municipio es preocupante al igual que la situación estatal, federal, nacional y mundial por ello se ha creado la Agenda 2030, un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz; basada en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para establecer medidas enfocadas a este plan de acción mundial es obligación de cada autoridad municipal la creación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) un instrumento rector de las políticas públicas que esta administración municipal aplicará para impulsar la equidad de género, impulsar proyectos de desarrollo sostenible, apoyar a las mujeres para su crecimiento personal y profesional, apoyar al sector agropecuario, gestionar proyectos para mejorar la economía y condiciones de vida, mejorar la infraestructura pública

a través de obras factibles siempre actuando con honestidad y haciendo uso correcto de las finanzas públicas.

El Plan Municipal de Desarrollo fue planteado a través de la metodología de Marco lógico que es una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas, además de ser una herramienta propuesta por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE). Para realizar el planteamiento del Plan Municipal de Desarrollo de San Francisco Tlapancingo, fue necesario revisar el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, asimismo se revisó el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2014, al ser el último Plan Nacional vigente y debido al cambio de gobernanza este plan se revisó con cautela y principalmente se consultó la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible mismos que fueron especificados a través de cinco Ejes:

POR LAS PERSONAS, Eje I: Municipio de San Francisco Tlapancingo Incluyente con Desarrollo Social
PARA EL IMPULSO DE ALIANZAS, Eje II: Municipio de San Francisco Tlapancingo Moderno y Transparente.
POR LA PAZ, Eje III: Municipio de San Francisco Tlapancingo Seguro.
POR LA PROSPERIDAD, Eje IV: Municipio de San Francisco Tlapancingo Productivo e Innovador.
POR EL PLANETA, Eje V: Municipio de San Francisco Tlapancingo Sustentable

En cada tema de los cinco ejes fueron desarrollados objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos, con la visión de salvaguardar la Igualdad de género, Asuntos Indígenas y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, aspectos planteados como Estrategias Transversales, es decir, en estas estrategias se enfocaran todas las áreas de la administración municipal para asegurar que las acciones implementadas sean coherentes con el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Seguro estoy de que este Plan será de vital impacto para lograr la prosperidad de nuestro Municipio, sí todos las ciudadanas y ciudadanos nos unimos para el bien común.
Agradezco el apoyo del Consejo de Desarrollo Social Municipal por las facilidades, accesibilidad y participación para la creación de este Plan Municipal y por supuesto agradezco la disponibilidad, empatía y compromiso de los ciudadanos que participaron activamente en los foros de participación ciudadana y consultas realizadas.
Haremos de San Francisco Tlapancingo un municipio incluyente.

C. MARCELO RUBER TORRALBA MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO

II.- Fundamento Legal

El ordenamiento jurídico que le da sustento a la planeación municipal recae principalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 115) y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (artículo 113), así como la Ley de Planeación (nacional), Ley Estatal de Planeación (artículo 1, 7, 63, 64 y 66). Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (artículos 45 a 47 y 52), Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca (artículo 56) y Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (artículos 47 y 68).

Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos (Artículo 115)

En su fracción V faculta a los municipios para: a)Formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcción; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquello afecten su ámbito territorial; i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (Artículo 113)

En su fracción IV se determina que los Municipios estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley de Planeación (artículo 2, 20, 33 y 34)

Conforme al **artículo 2**, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por esta razón, dicha planeación estará fundada en los siguientes principios: el fortalecimiento del pacto federal, el fortalecimiento, consolidación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

El **artículo 20** garantiza y fortalece la participación y consulta a los diversos grupos sociales, el sector público y privado en la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esta ley para el Sistema de Planeación Nacional. A la vez.

Los artículos **33 y 34** establecen las bases para la realización de convenios y del trabajo coordinado entre Federación, estado y municipio, con el objetivo de que todos los órdenes de gobierno participen en la planeación del desarrollo y fije la temporalidad y vigencia de los planes de desarrollo. Así como lo es en el PND, PED, Planes de Desarrollo Regionales y la Agenda 2030, todas deben encontrarse en concordancia y armonía. De esta manera armonizada es como se combaten

Ley Estatal de Planeación (artículo 1, 7, 63, 64 y 66)

En su **artículo 1** fracción IV, Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Mientras que el **artículo 7,** determina que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo y a orientar el gasto público del Poder Ejecutivo Estatal.
Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del Municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en Coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades Municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel Municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluado a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (artículo 45 a 47 y 52)

En su **artículo 45**, establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado.

El **artículo 46**, fracción VI; el Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.

El **artículo 47**, señala que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

El **artículo 52**, establece que una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

En su **artículo 56**, fracción II, establece que todo servidor público tendrá como parte de sus obligaciones, la formulación y ejecución de los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (artículo 47 y 68)

En su **artículo 47**, fracción XI, establece que los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

El **artículo 68**, fracción XIV, señala que el Presidente Municipal deberá presentar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

III.- Marco Metodológico

El proceso metodológico relativo a la elaboración del diagnóstico y la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, se realizó en las siguientes fases:

La fase de consulta, la cual da inicio con el primer acercamiento con las autoridades municipales y la población en general para acordar un programa sobre el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2020–2022, acorde a la metodología de Marco Lógico (MML) y los lineamientos del COPLADE. El proceso consistió en describir y analizar los cinco ejes rectores;

I. San Francisco Tlapancingo incluyente con desarrollo social,
II. San Francisco Tlapancingo moderno y transparente,
III. San Francisco Tlapancingo seguro,
IV. San Francisco Tlapancingo productivo e innovador y;
V. San Francisco Tlapancingo sustentable;

Además, también fueron incluidos los ejes transversales como: Igualdad de Género, Asuntos Indígenas y Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes. En efecto, la participación de los distintos sectores de la población fue de gran relevancia para identificar los proyectos y las acciones que responderán a las necesidades de cada eje señalado.

2) Recorridos en campo. En coordinación con las autoridades municipales, se desarrollaron una serie de recorridos en los diferentes puntos importantes del Municipio para entrevistar a los informantes clave, y también observar de cerca los problemas y potencialidades que posee el Municipio.

3) Revisión estadística. En esta fase, se realizó una revisión y análisis de bases de datos de las diversas instituciones como: INEGI, CONAPO, SAGARPA, SIAP, entre otras; para destacar los aspectos sociodemográficos, marginación, agricultura, ganadería, empresas de manufactura y comercios asentados en el Municipio.

4) Diagnóstico participativo. Esta fase fue importante, debido que se desarrollaron una serie de talleres participativos con actores como: autoridades municipales y locales, representantes de organizaciones sociales y económicas, representantes comunidades, colonias y barrios. Esto contribuyó a la identificación y análisis de las diversas problemáticas (árbol de problemas) y las potencialidades existentes.

5) Talleres de planeación municipal. En esta fase, se establecieron conjuntamente con los participantes las prioridades y metas, así como las acciones y proyectos que contribuirán a contrarrestar las deficiencias y orientarán en aprovechamiento de las potencialidades existentes en el Municipio.

IV.- Agenda 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción global que nace a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. La agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, para lograrlo fue necesario la participación y esfuerzo de la sociedad civil, el sector privado, el Gobierno y la academia. contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son un conjunto de acuerdos y alianzas logradas a nivel mundial para la adopción de medidas tendientes para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PERSONAS

PLANETA

PROSPERIDAD

PAZ

ALIANZA

V.- Alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

La alineación de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022 del Municipio de San Francisco Tlapancingo a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel de eje temático se presentan en el siguiente esquema:

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES (ODS)
EJE I. SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	2 HAMBRE CERO; 3 SALUD Y BIENESTAR; 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD; 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
EJE II. SAN FRANCISCO TLAPANCINGO MODERNO Y TRANSPARENTE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
EJE III. SAN FRANCISCO TLAPANCINGO SEGURO	5 IGUALDAD DE GÉNERO; 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
EJE IV. SAN FRANCISCO TLAPANCINGO PRODUCTIVO E INNOVADOR	1 FIN DE LA POBREZA; 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO; 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
EJE V. SAN FRANCISCO TLAPANCINGO SUSTENTABLE	13 ACCIÓN POR EL CLIMA; 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

VI. Misión

Ser un Ayuntamiento honesto, transparente, democrático, responsable, eficiente y con actitud de servicio hacia mis semejantes, transparentando el manejo de los recursos con apego a la ley, fomentando la convivencia ciudadana urbana y rural, contribuyendo al bienestar y desarrollo integral de los gobernados, elevando la calidad de vida de todos los habitantes del Municipio de San Francisco Tlapancingo.

VII. Visión

A Corto Plazo

El Municipio de San Francisco Tlapancingo será un municipio modelo, con una autoridad integrada y comprometida por el desarrollo, existirá participación ciudadana, los recursos municipales serán utilizados de manera transparente, los servicios públicos ofrecidos serán de calidad.

A Mediano Plazo

Generar en el ciudadano la conciencia del trabajo colectivo comunitario, que permita desarrollar las capacidades productivas, generando a través de ello, la posibilidad de ser autosuficientes.

A Largo Plazo

Procurar establecer las bases del desarrollo comunitario participativo, que sirva a administraciones y generaciones futuras, como base para desarrollar una política social, adecuada a nuestro contexto municipal.

VIII.- Valores

Excelencia: Ser un cabildo con capacidades para cumplir con la misión municipal para generar y apoyar la aplicación de recursos con mecanismos de calidad y relevancia, como componentes esenciales de la excelencia.

Responsabilidad: Promover una dirección responsable, basada en el liderazgo con el ejemplo, así como la interacción responsable con la comunidad.

Respeto: La comunidad se conducirá con austeridad y sin ostentación, otorgando un trato digno y cordial a las personas en general y sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propicien el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento a través de la eficacia y el interés público.

Integridad: La comunidad actuará siempre de manera congruente con los principios que se deben de observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convenidos en el compromiso de todos de mostrar en su desempeño una ética que responda al interés público y de conducirse con plena probidad.

Liderazgo: Los integrantes del cabildo deberán ser guía, ejemplo y promotores del código de ética; asimismo, deberán fomentar y aplicar en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la Ley les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

Transparencia: Dar cuentas claras y oportunas de las actividades institucionales y del uso de fondos a todos los individuos y grupos que participan o se ven afectados en el desempeño de las actividades municipales.

Rendición de cuentas: Los funcionarios y servidores públicos municipales deberán asumir plenamente ante la sociedad y sus autoridades, la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informarán, explicarán y justificarán sus decisiones y acciones, y se sujetarán a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.

Equidad y justicia: Participar en la lucha por alcanzar la equidad en todos los ámbitos del municipio, con otros individuos, grupos e instituciones. Fortalecer el trabajo en equidad sin diferencia por género, raza, posición económica, religión y orientación sexual.

Ética: En el municipio se desarrollarán sus actividades con los estándares éticos más elevados de responsabilidad e integridad establecidos en un código de honor y ética, cuyo principal propósito sea reforzar esos valores en la comunidad.

Honestidad: Desarrollar todas las actividades institucionales con la transparencia exigida por la comunidad, así como con los gobiernos estatal y federal.

Compromiso social: El municipio trabajará de manera comprometida con la población y desarrollará actividades que contribuyan a mejorar las condiciones de los grupos sociales más vulnerables, aportando de esta manera al logro de la equidad social.

IX.- Contexto Municipal.

Delimitación y estructura territorial

Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud)
El municipio de San Francisco Tlapancingo es un pueblo que se encuentra ubicado en la sierra madre del sur, perteneciente al Distrito de Silacayoapam, Se localiza en la parte noroeste del estado, en las coordenadas 98°16' de longitud oeste y 17°29' de latitud norte, a una altura aproximada de 1,380 metros sobre el nivel del mar. por las heladas, el viento dominante es el del norte.

Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015

Superficie Municipal
El municipio de San Francisco Tlapancingo cuenta con una superficie de 97.23 km2 y la superficie del municipio con relación al estado es del 0.12%. su distancia aproximada a la capital del estado es de 334 km2.

Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015

Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste)
Limita al norte con el municipio de Calihualá; al sur con el Estado de Guerrero y el municipio de San Martín Peras; al oriente con el municipio de Silacayoapam; al poniente con el Estado de Guerrero.

Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015

El municipio de san Francisco Tlapancingo se divide políticamente en 5 localidades:

a) Guadalupe Nogales.
b) San Marcos Natividad.
c) Barrio del Carmen.
d) Barrio de Guapinol.
e) Vicente reyes Camacho.

La siguiente ilustración es un mapa de la región mixteca del estado de Oaxaca, en ella se puede observar la ubicación del municipio dentro de la región.

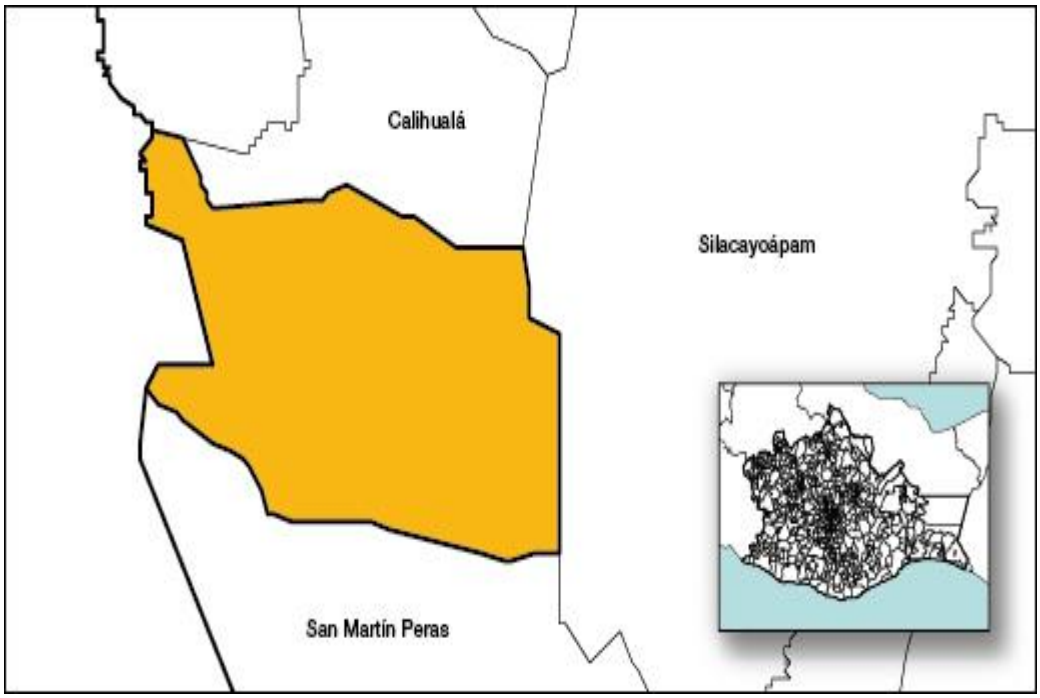

Fuente: INEGI. INEGI. Marco Geoestadístico 2015, Versión 4.3.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1.250 000 serie III.

Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial).

San Francisco Tlapancingo, se encuentra en la Región de la Mixteca, Forma parte del Distrito Electoral Local XXI con sede en Silacayoapam, y al Distrito Electoral Federal VI, con sede en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco y, es el municipio número 152 de los 570 municipios que existen en el estado de Oaxaca, además es municipio libre y cuenta con dos Agencias de Policía y 3 localidades.

Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015

X.-Medio Físico

Orografía:

San Francisco Tlapancingo se encuentra a una altura de 1,380 metros sobre el nivle del mar. Al este hay una cadena de montañas, que corren de sur a norte y ahí se observa el cerro de la Cruz Pintada. Esa cordillera es la de Coicoyán de las Flores (Distrito de Juxtlahuaca), que une con el ramal que cruza por los terrenos de Silacayoapam en el cerro reparo del lobo, el cual dirige su curso para Yucuyachi y Tamazola.

Fuente: INEGI. Encuesta inter censal 2015

Hidrografía

Nuestro Municipio es regado por el rio Coicoyan y el rio chiquito, el cual corre de sur a norte en las montañas con una anchura de 3 metros y 60 cm de profundidad, en el verano ese rio alcanza una anchura de tres metros y una profundidad de 80 centímetros, como se muestra en las imágenes siguientes:

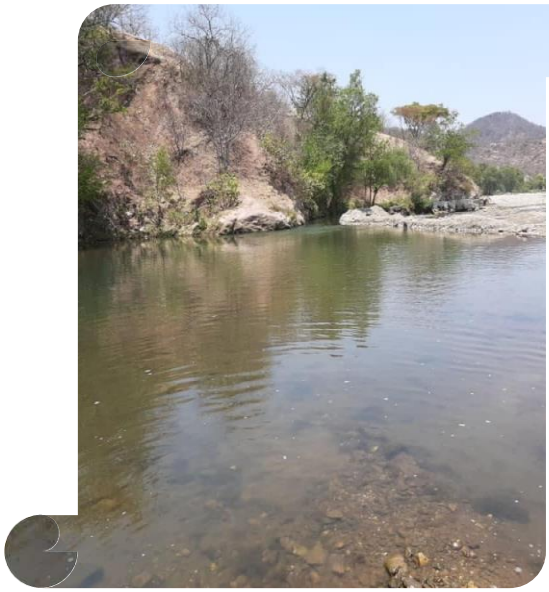

Clima

Los climas que predominan en el municipio son semicalido y templado, predominando el templado, con lluvias en verano, con una precipitación invernal menor al 5% del total anual, con una temperatura promedio anual de 19.6 °C y precipitación media de 707 mm. Concentrándose la mayor parte de esta en los meses de mayo a septiembre, sin embargo, en los meses de noviembre a febrero, cambian un poco por las heladas y vientos que provienen del norte y los meses de más calor son de marzo a mayo.

Uso del Suelo

El uso del suelo está distribuido de la siguiente forma: el 1.59% es utilizado para la agricultura, el 0.90% es asentamiento urbano, el 23.94% es utilizado para pastizales, el 58.95 es bosque y el 14.62% es selva. El tipo de suelo en el municipio de San Francisco Tlapancingo es tierra negra en la parte baja y tierra colorada en la parte alta, cuya capa de suelo es muy delgada, menor de 15 centímetros de espesor; se localizan en las sierras, laderas, barrancas, así como en las lomas y algunos terrenos planos. Tienen características muy variables algunas son fértiles y otras infértiles, arenosos o arcillosos.

La subcetiptibilidad a la erosión depende de la zona en donde se encuentran, de la topografía y del mismo suelo. La mayor parte del municipio cuenta con suelos de tipo cambisol cálcico, se caracterizada por ser tierra de color claro con poca profundidad y baja fertilidad estas se localizan en las partes planas muy propias para la agricultura de temporal.

Vegetación

La Vegetación representativa en nuestro municipio son principalmente selva y bosque, entre lo que se encuentran el encino y pino-encino y en la parte montañosa las especies de plantas son variadas debido entre otras razones al tipo de suelo, sin embargo, predominan especies como pino, ocote, y ciprés. Además, existe una variedad de flores como son: bugambilias, rosales, cartuchos, nochebuena, margaritas, entre otras.

Grado de erosión

Es un proceso físico que consiste en el desprendimiento y arrastre de los materiales del suelo por los agentes de la intemperie. Este es un problema grave no solo en el municipio o en el estado sino en todo el planeta, ya que existen diversos agentes climáticos que son la causa de este problema como es el caso de las fuertes lluvias (huracanes, ciclones, etc.), vientos y sobre todo a las condiciones topográficas de la zona.

Un factor muy importante que contribuye a la erosión del suelo somos los seres humanos, pues muchas veces al realizar cambios de uso de suelo, por ejemplo, al talar árboles, al utilizar productos químicos dejamos sin ninguna cobertura vegetal.

Flora y Fauna

México es considerado un país mega diverso por grandes cantidades de especies en flora y fauna que habitan en sus suelos. San Francisco Tlapancingo es una comunidad que cuenta con una gran riqueza natural, no solo tiene espectaculares vistas naturales, si no también tiene especies animales, algunas en peligro de extinción y otras protegidas, esta riqueza se encuentra en las partes altas que son los cerros cercanos. Las plantas que se encuentran en la localidad son las siguientes:

- **Plantas comestibles:** chípil, quintonil, verdolagas, tepache, hierba santa, berros, mostaza, orégano
- **Árboles:** oyamel, pinos, encinos, madroño, sauce
- **Frutos:** naranja, plátano, capulines, aguacate, lima, granadas
- **Platas medicinales:** chicalote, epazote, eneldo, eucalipto, gordolobo, cola de caballo
- **Plantas decorativas:** cardos, helechos, musgos, cactus
- **Flores:** Dalias, rosas, birushe, cempasúchil, alcatraz, azucenas

Actualmente las especies silvestres del municipio han ido disminuyendo debido a que los pobladores han invadido un poco su hábitat, esta situación hace necesario llevar a cabo acciones urgentes para buscar alternativas de conservación para evitar la extinción de algunas especies, en la comunidad, predominan las especies del orden de los mamíferos, como son:

- **Animales salvajes:** gato montés, pumas, tigrillos, zorras, tejón, coyotes, mapache.
- **Animales silvestres:** calandrias, pichones, colibríes, urracas, pájaros carpinteros, gorriones, águila, jilguero, tórtolas, búhos.
- **Animales domésticos:** burros, caballos, perros, gatos, chivos, marranos, toros, bestias, conejos, gallinas, patos, guajolotes, borregos.
- **Insectos:** Chapulín, grillo, libélulas, mariposas, moscas, saltamontes, hormigas, abejas, avispas, mosquitos, viuda negra, alacranes.
- **Especies acuáticas:** ranas, truchas, cangrejos.
- **Reptiles:** coralillo, víbora de cascabel, ratoneras, iguanas, lagartija.

XI.- Dinámica sociodemográfica y económica

Población

De acuerdo a los resultados que presentó el Censo de Población y Vivienda del INEGI en el 2015, el municipio cuenta con un total de 2,109 habitantes, de estos 932 son hombres, representando el 44.2% por ciento y 1,177 son mujeres, representando el 55.8% por ciento. La

población total del municipio representa el 0.1 por ciento, con relación a la población total del estado, como se ilustra en la siguiente gráfica.

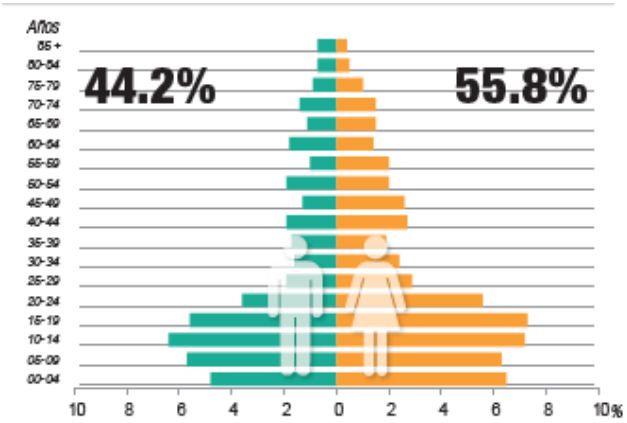

Fuente: Panorama socio demográfico de Oaxaca 2015.

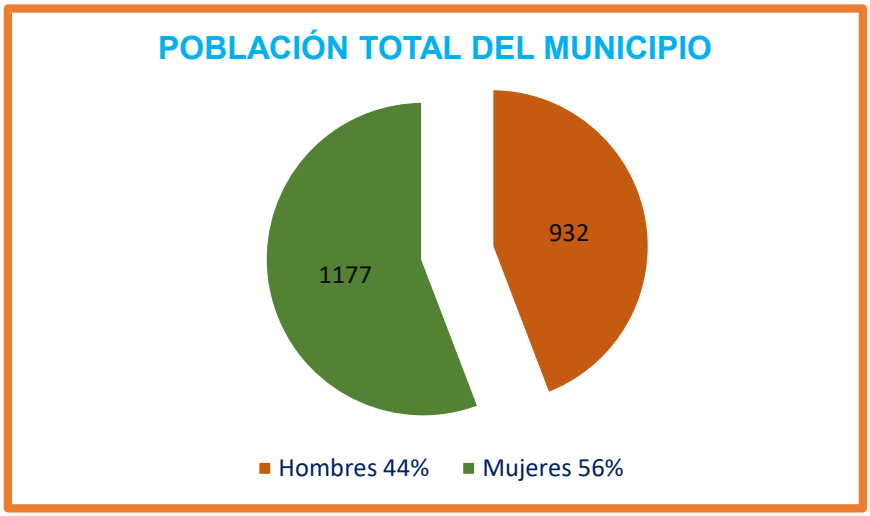

Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

Estructura quinquenal y por sexo

En nuestro municipio, hemos observado tomando como base la estadística de la Encuesta Intercensal INEGI 2015, en relación sobre el comportamiento del incremento de la población por sexo en los últimos censos quinquenales, la cual lo reflejamos en la siguiente gráfica.

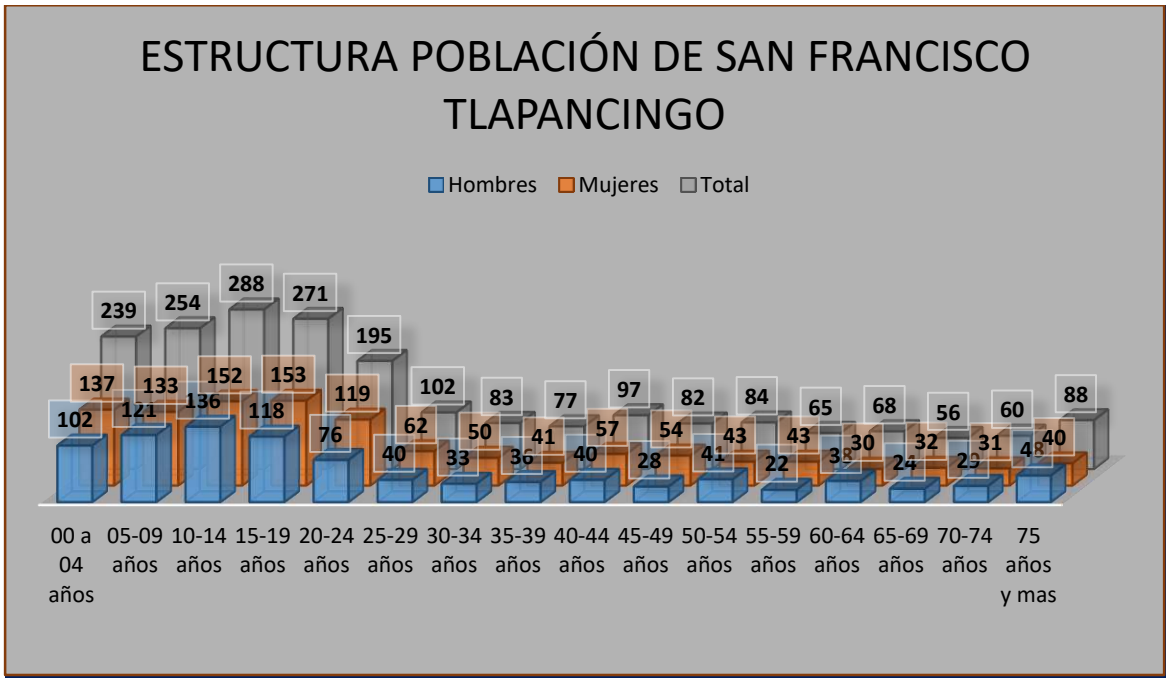

Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

Población Indígenas

Según la Encuesta Intercensal del INEGI en el 2015, sobre la población que se considera indígena o de auto adscripción, reporta que la población total de 3 años y más en nuestro municipio es de 1978 personas, de estas el 70.73 % habla la lengua indígena, clasificándose de la siguiente manera:

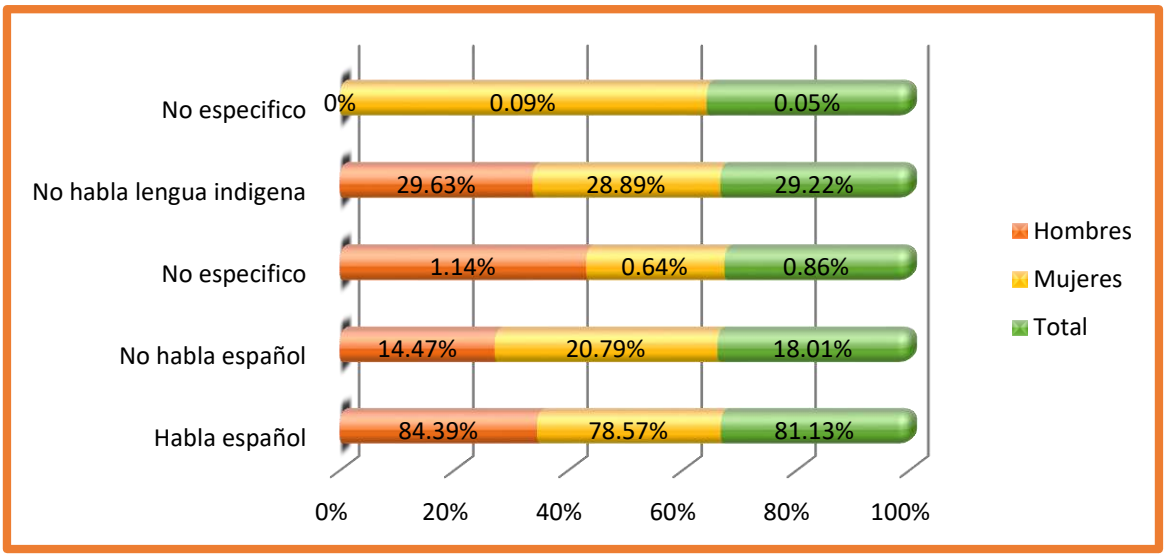

Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

Otro dato importante que nos muestra la Encuesta Intercensal realizada por el Instituto Nacional de Estadística Y Geografía 2015, nos dice que del total de la población de 2,109 habitantes el 70.60 % se considera indígena, el 2.61 % se considera en parte, el 16.79 % no se considera indígena y solo el 0.47% no especifico, por lo que la lengua que predomina es el mixteco.

Densidad Migratoria

De la población total de 5 años y más del municipio, el 97.65% es población nacida en la entidad, es decir que 1,826 habitantes nacieron en el estado de Oaxaca, de los cuales el 99.56 % nacieron en el mismo municipio y el 0.44 % es nacida en otro municipio de la entidad. Por su parte, un total de 2.19 % habitantes del municipio nacieron en una entidad distinta al estado de Oaxaca.

Población de quince años y más nacida en la entidad	97.65 %
Población masculina nacida en la entidad	97.71 %
Población femenina nacida en la entidad	97.60 %
Población nacida en otra entidad	2.19 %

Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

Total, de hogares y viviendas particulares

De acuerdo a los registros correspondientes al Censo de Población y Vivienda del 2015 del INEGI, se registra un total de 425, (Viviendas particulares habitadas) en el municipio.

Respecto a la situación legal o de hecho en virtud de la cual los ocupantes habitan la vivienda, el 86.8% es vivienda propia, el 0.5 % es alquilada y el 11.5 % familiar o prestada, el 1.2% no especifico. Por lo anterior un total de 369 de viviendas son propias.

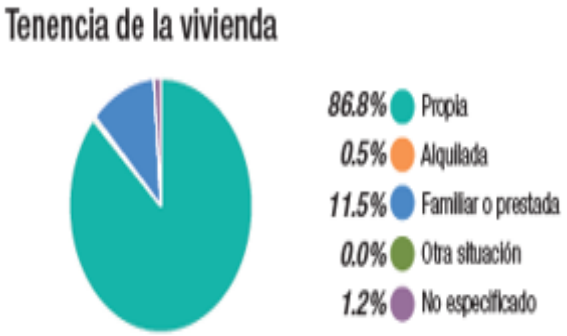

Fuente: Panorama socio demográfico de Oaxaca 2015.

Tamaño promedio de los hogares.

Según el número de promedio de ocupantes por vivienda el 5.0 tienen un cuarto

Hogares con Jefatura femenina.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda INEGI 2015, se desprende que del total de hogares censales corresponde a 425 viviendas, clasificándose de la siguiente manera: hogares con jefatura masculina 327 y los hogares con jefatura femenina asciende a 96.

Grado promedio de escolaridad.

La educación es básica e indispensable, además a la autoridad municipal le preocupa lo que vive la comunidad, porque de ella sobresale el desarrollo de la sociedad del municipio, además que se combate el analfabetismo. Para el municipio de San Francisco Tlapancingo es de suma importancia el desarrollo y formación de capital humano, por ello es importante el tema de la educación y dentro de la cual se tiene que del total de la población de 6 a 14 años y más el 17.58 % no sabe leer ni escribir, situación que se agudiza más en la población femenina, ya que de este total el 55.17 % son mujeres y el 44.83 % son hombres.

La educación es fundamental y sobre todo en los primeros años de vida de la población, sin embargo, en la etapa de los 3 a los 14 años el 89.08 % de la población asiste a la escuela, lo que se revierte en los años posteriores ya que de los 15 a los 17 años el 45.51 % asiste a la escuela. Solo 7.53 % termina educación media superior y el 0.98 % termina el nivel superior. El grado promedio de escolaridad de la población de acuerdo al INEGI es de 4.66 %, lo que indica que la mayor parte de la población no concluyó el nivel básico.

Total de escuela

ECUELA	NIVEL ESCOLAR	UBICACIÓN
Preescolar	Centro de Educación Inicial Indígena	San Marcos Natividad
Escuela Primaria Cuitláhuac	Centro de Educación Preescolar	San Marcos Natividad
Escuela Emiliano Zapata	Educación Primaria Bilingüe	San Marcos Natividad
Telesecundaria	Escuela Telesecundaria	San Marcos Natividad
Preescolar	Centro de Educación Inicial Indígena	Guadalupe Nogales
Escuela Sor Juana Inés de la Cruz	Centro de Educación Preescolar	Guadalupe Nogales
Escuela Benito Juárez	Escuela Primaria Bilingüe	Guadalupe Nogales
Escuela Secundaria	Escuela de Educación Secundaria Comunitaria Indígena	Guadalupe Nogales
Escuela Adolfo López Mateos	Centro de Educación Preescolar	Barrio del Carmen

Escuela Cuauhtémoc	Escuela Primaria Bilingüe	Barrio del Carmen
Escuela Manuel M. Ponce	Escuela de Educación Preescolar	San Francisco Tlapancingo
Escuela Benito Juárez García	Escuela Primaria Rural	San Francisco Tlapancingo
Escuela Secundaria	Escuela Secundaria Técnica Núm. 155	San Francisco Tlapancingo
Escuela CECYTE	CECYTE EMSAD 41	San Francisco Tlapancingo

Fuente: información del municipio

Unidad médica.

El municipio cuenta con una clínica médica rural la cual se encuentra en la cabecera; en la agencia de Guadalupe Nogales y San Marcos Natividad cuentan con Localidad de Atención Intensiva (LAI), la clínica médica actualmente funciona con un médico de base, una auxiliar de área médica de base y un auxiliar de área médica de sustitución, en las Localidades de Atención Intensiva (LAI) son atendidos por personas de las mismas agencias las cuales no tienen ninguna preparación solo asisten a cursos para poder brindar el servicio.

En infraestructura se compone por un edifico de una planta el cual cuenta con una sala de espera, un consultorio médico, un área de medicina preventiva y dos baños. La mayoría de la población es atendida por este Centro de Salud, desafortunadamente no se cuenta con el equipo suficiente y con los medicamentos necesarios para brindar una mejor atención a los derechohabientes.

Población Económicamente Activa

Para que una comunidad pueda desarrollar su potencial, es importante que cuente con un número considerable de personas que puedan trabajar para el progreso de la misma, desarrollándose en distintas actividades económicas.

Según la Encuesta Intercensal INEGI (2015) la población de 12 años y más del municipio de San Francisco Tlapancingo es de 1,505, el total la población económicamente activa es de 22.66 %, mientras que la población no económicamente activa es de 77.34 %; como se detalla a continuación:

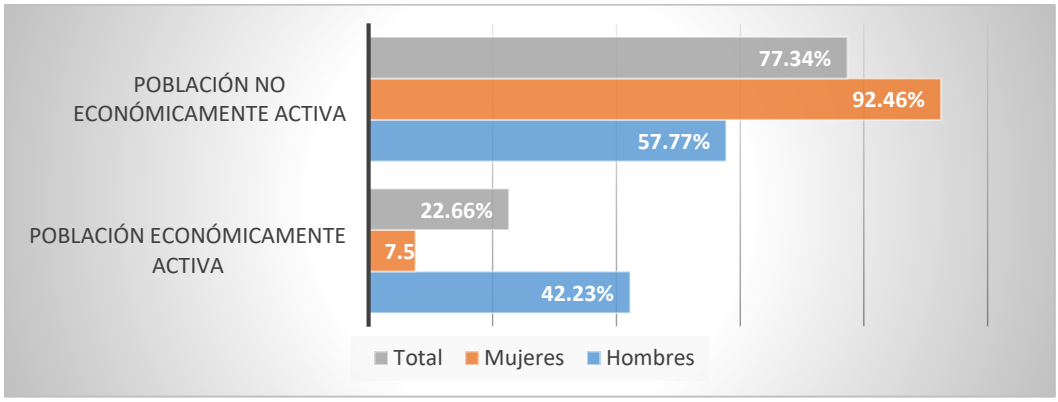

Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

Población ocupada por sectores económicos.

En cuanto a la ocupación de las personas económicamente activas (PEA), el 65.02 % se ocupa en actividades del sector primario, el cual comprende la agricultura, ganadería, forestal y/o pesca, el 19.14 % de la población en el sector Secundario (Minería, petróleo, industria, construcción y electricidad), el 6.93 se dedica al comercio y el 7.59 prestan un servicio.

Población ocupada por nivel de ingresos.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2015, realizado por el INEGI en el municipio de San Francisco Tlapancigo, la distribución del ingreso por trabajo de la población ocupada en el municipio es el siguiente: 40.26 % de la población percibe un salario mínimo, el 15.84 % de la población percibe más de un salario hasta dos salarios mínimos, el 5.61 % de la población cuenta con más de dos salarios mínimos y el 38.28 % de la población no está especificado. Esto implica un compromiso del H. Ayuntamiento para realizar propuestas concretas que lleven a mejorar el nivel de Ingresos en nuestro municipio, así como una justa remuneración de los trabajadores, y revertir a largo plazo las condiciones laborales y de ingreso de los habitantes de nuestro municipio.

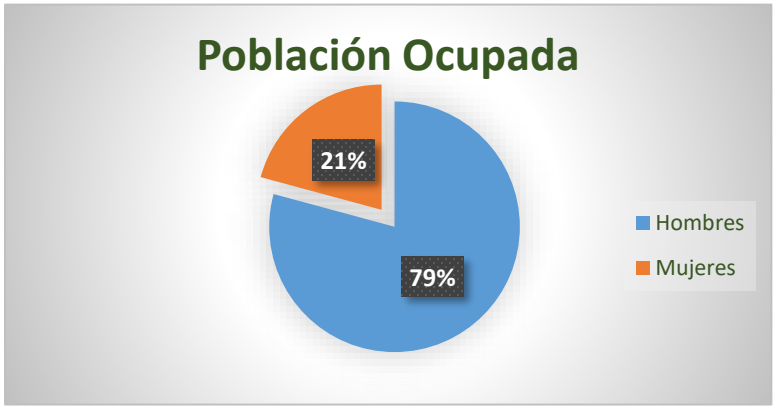

Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

Participación de las actividades económicas o Potencialidades Productivas

La actividad principal en el municipio es la agropecuaria es indudablemente un factor que influye en el bajo índice de desarrollo humano de la población. Si bien es la principal actividad generadora de empleo para los habitantes, también es la causa de la pobreza en el municipio.

La Roza-Tumba-Quema (R-T-Q) representa el sistema más usado por los productores, El barbecho que se utiliza sobre lomeríos suaves, de poca pendiente, donde se realizan cultivos combinados, como el de maíz-frijol.
Éstos sistemas, se utilizan de manera tradicional en nuestro país ya que han demostrado a lo largo del tiempo ser funcionales por el tipo de manejo que se les da a los terrenos, que les

permite restablecerse, debido a los largos periodos de descanso a que son sometidos; para el caso de San Francisco Tlapancingo, su práctica no resulta funcional debido a la poca extensión territorial con aptitud para la agricultura, aunado a que más de la sexta parte de su territorio está asignada, generando una agricultura intensiva, y que por ser un sistema de alta fragilidad para el deterioro de los suelos, haciéndolo sumamente vulnerable.
Por otra parte, existe también un uso excesivo de los herbicidas, que son manejados con gran intensidad y están generando "arraigo cultural" en su utilización, a tal grado que están variado sustancialmente las labores agrícolas fundamentándola ahora en tres premisas:

1. Disminución de mano de obra
2. Disminución de costos
3. Disminución de tiempo

En relación a lo anterior no existe ninguna dinámica al interior de la comunidad donde se estén realizando discusiones en las cuales se analice la pérdida de empleo local (mano de obra) y la contaminación del medio ambiente (suelo, banco de proteína, manto freático, acuíferos superficiales y fauna microbiana entre otros). Los herbicidas más utilizados son Faena (Glifosato), Gramoxone (Paraquat), Esterón (Ácido 2,4-D), Hierbamina (Ácido 2,4-D).

Otras de las actividades económicas del municipio de San Francisco Tlapancingo en el estado de Oaxaca son:

a) Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho.
b) Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.
c) Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal.
d) Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud.
e) Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado.

Servicios de preparación de alimentos y bebidas.

En su conjunto, estos subsectores de actividad económica representan el **100%** de las empresas, **100%** de la producción de riqueza, **100%** del empleo en el municipio.

XI.- EJES TEMATICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

XII. EJES TEMATICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje Número I.- Tlapancingo Incluyente con Desarrollo Social

Diagnostico

Cada eje se compone de una serie de temas desarrollados a partir de las actividades de planeación estratégica con la comunidad, cada tema tiene un diagnóstico específico con enfoque sustentable, objetivo, estrategias y líneas de acción correspondientes.
"Igualdad de oportunidades que garanticen una mejor calidad de vida sin importar la condición social. Garantizar el acceso a los derechos sociales y la seguridad alimentaria".

En este eje se desarrollan los diagnósticos relacionados a tema y metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible: 1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre Cero, 3. Salud y Bienestar, 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de Género.

En este apartado, se abordan los temas específicos de Educación, Salud y Vivienda, entre otros. Se consultan las distintas fuentes de información oficial, además de los recorridos y talleres realizados en las comunidades del municipio.

I.1. Educación de Calidad

La educación empodera y dignifica a las personas. Una educación de calidad incide en el bienestar de las familias y es parte fundamental del crecimiento económico y desarrollo social, se define como la formación continua de habilidades, destrezas y aprendizajes del individuo que comienzan desde la primera infancia y continúan durante toda la vida.

El tema de la educación juega un papel importante para el desarrollo sostenible, para la agenda 2030 se convierte en una apuesta, ya que busca la consecución de una educación inclusiva, equitativa y de calidad y a promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas. Para lograrlo se proponen 7 metas de vital importancia que deben cumplirse al llegar al 2030: la enseñanza primaria y secundaria para todos los niños y niñas; la educación preescolar de calidad; el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación, incluida la enseñanza universitaria; aumentar el número de jóvenes y adultos/as que acceden a un empleo digno, el trabajo y el emprendimiento; eliminar las desigualdades en cuestión de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a la educación para las personas vulnerables; la alfabetización universal; que los alumnos se formen en la promoción del desarrollo sostenible y la justicia.

Diagnóstico específico

De acuerdo a la encuesta intercensal la población del municipio era de 2,109 habitantes en el 2015, de ésta, la población de 15 años y más asciende a 1,328 representando el 62.96% del total de la población, de éste sector, la población de 15 años y más con primaria terminada es

de 67.26%, secundaria terminada es de 66.44, la Población de con educación media superior es del 7.53% y solamente el 0.98 concluyo su educación superior.

En la Siguiente grafica se muestra la distribución de grado de estudio de la población de 15 años y más.

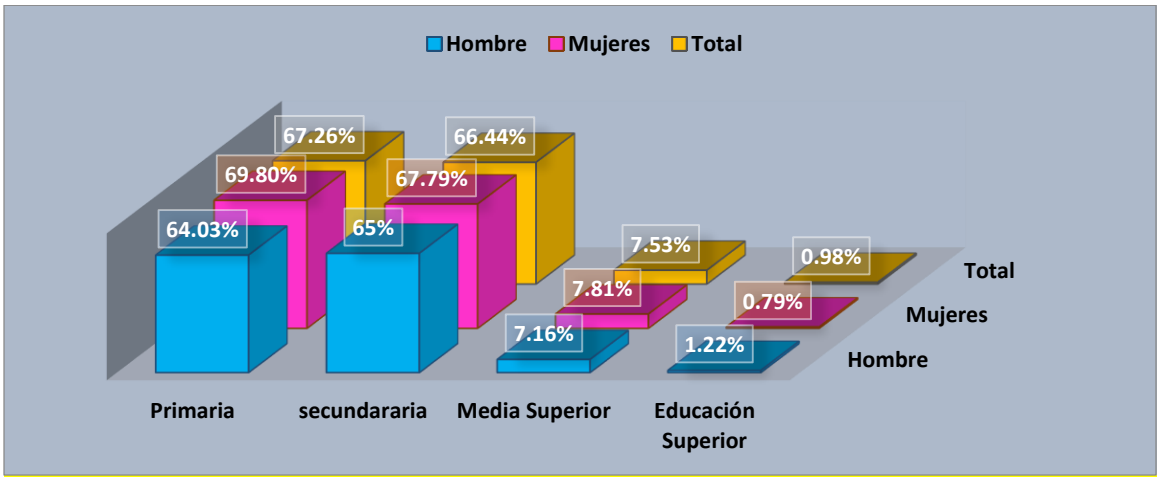

Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

Por otro lado, Bienestar en su Informe Anual de Situación de Pobreza y Regazo Social en el año 2017, menciona que el 46.60% de la población se encuentra en rezago educativo, la cual se encuentra por arriba del promedio a nivel estatal que es del 28.46%. Esto muestra un rezago en educación significativo, siendo necesario impulsar una educación de mejor calidad para los alumnos que reciben sus enseñanzas en los planteles educativos.

Escuelas del Municipio

En el municipio de San Francisco Tlapancingo contamos con un total de catorce planteles educativos distribuidos en la cabecera municipal y en las agencias de policías.

En los recorridos realizados en las catorce escuelas que existen en el municipio se pudo observar que la mayoría requieren de mantenimiento en su infraestructura, así como dotar de mobiliario y acondicionar los espacios que son utilizados para la recreación física, para que los niños puedan desarrollar sus habilidades y conocimientos.
Como municipio estamos comprometidos con nuestros ciudadanos para brindar las condiciones necesarias que permitan el acceso a la educación.

Uno de los problemas identificados en las mesas de trabajo y consulta ciudadana con respeto a las instituciones educativas especialmente a las de educación básica, ya que presentan deterioros en la infraestructura existente, por tal motivo, requieren invertir recursos para su inmediata rehabilitación; así mismo, son insuficientes las aulas por lo que se requiere la construcción de nuevos espacios, de acuerdo a las actuales necesidades de cada escuela, por la ampliación de la matrícula de alumnos.
En el caso de la secundaria técnica cuenta con un laboratorio que requiere que se rehabilite para proporcionar un mejor servicio y contar con espacios seguros para los alumnos de nuestro municipio.
Es importante mencionar que el albergue, casa de la Niñez Indígena "Benito Juárez", se requiere equiparlo con camas, sillas, mesas y utensilios para facilitar las actividades de las personas que lo requieren, para proporcionar un servicio idóneo a los jóvenes indígenas, que utilizan este albergue por carecer de recursos económicos y lograr la igualdad de género.
En general casi todos los alumnos son de escasos recursos, por lo que se requiere gestionar paquetes de útiles escolares, uniformes y becas.

En cuanto a la población de 15 años y más según su nivel de escolaridad, el 67.2% tiene educación básica (preescolar, primaria y secundaria), 24.2% sin escolaridad, el 7.5% tiene educación media superior, el 1.0% tiene educación superior, y el 0.1% no especifico.

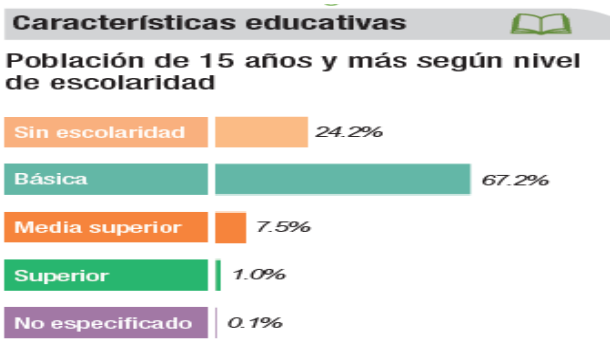

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015

Analfabetismo

Las cifras son alentadoras según el grado de escolaridad de la población de la edad de 15 a 24 años el promedio de personas que saben leer y escribir es de 97.6% por lo consiguiente solo el 2.4% prevalece la condición de analfabetismo en el municipio, de la población de 25 años y

más si es considerable el analfabetismo, debido a que el 58.2% saben leer y escribir, teniendo como consecuencia que el 41.8% es analfabeta.

Fuente: Panorama socio demográfico de Oaxaca 2015.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el Municipio con escolaridad básica es de 6.57, frente al grado promedio de escolaridad a nivel Estado es de 7.5. A nivel Municipio la población de niños de 3 a 5 años asiste a la escuela es el 72.9%, niños de 6 a 11 años asisten el 97.8%, adolecentes de 12 a 14 años asisten a la escuela el 87.6.0%, el 1.1% de los niños y jóvenes asisten a estudiar el nivel básicos en otros Municipios, jóvenes de 15 a 24 años asisten a la escuela el 23.6%, así mismo el 2.1% de los jóvenes asisten a otros Municipios a concluir sus estudios.

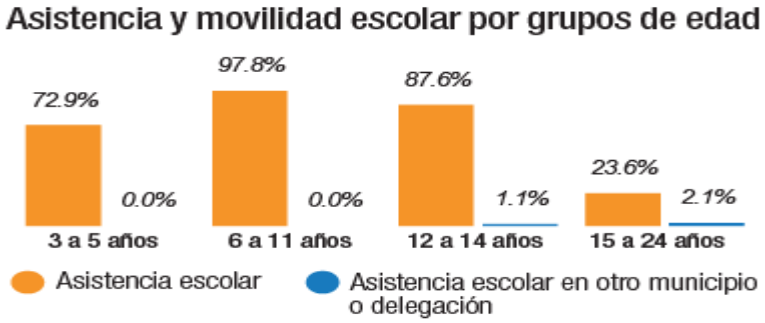

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015

Es importante mencionar que el rezago educativo en los ciudadanos genera una situación de vulnerabilidad que impide el acceso a mejores condiciones y oportunidades, en relación con el entorno social y la comunidad en la que viven.

Problemática identificada

- Se observan diferentes necesidades que deben ser atendidas para poder ofrecer una educación de calidad.
- Carencias de construcción de aulas, canchas, sanitarios, techados, entre otras.
- Es necesario equipar el albergue casa de la Niñez Indígena “Benito Juárez”.
- Existe bajo nivel de escolaridad, además de la deserción escolar, alto porcentaje de analfabetismo.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Garantizar una infraestructura educativa de calidad en el municipio de San Francisco Tlapancingo	ODS 4	ODS 9
Estrategia: Proporcionar una infraestructura adecuada en todos los niveles educativos del municipio.	4.1, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a	9.1

Líneas de acción

- Invertir recursos para construir instalaciones educativas seguras para los estudiantes del municipio.
- Gestionar recursos para mejoras de los centros educativos en el municipio.
- Invertir recursos para equipar el albergue, casa de la Niñez Indígena "Benito Juárez".

Proyectos:

- ✓ Construcción de Sanitarios en la Escuela Secundaria Técnica 155 con Clave 20DST0170Q
- ✓ Construcción de biblioteca para secundaria técnica 155 con clave: 20DST0170Q
- ✓ Construcción de aula en la secundaria técnica 155 con clave: 20DST0170Q
- ✓ Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela secundaria técnica con clave 20DST0170Q
- ✓ Construcción de barda perimetral en el prescolar Manuel M. Ponce con clave: 20DJN0528v
- ✓ Construcción de un aula en el CECYTEC EMSAD No. 41 con clave 20EMS0041L
- ✓ Construcción de biblioteca en el CECYTE EMSAD No.41 con clave 20EMS0041L
- ✓ Construcción de techado en área de impartición educación física en la escuela primaria "Benito Juárez" clave 20DPR0550N
- ✓ Construcción de barda perimetral en la escuela primaria "Benito Juárez" clave 20DPR0550N
- ✓ Construcción de tres aulas en la escuela secundaria comunitaria indígena C.C.T. clave: 20ESC0008X
- ✓ Construcción de sanitarios en la escuela secundaria comunitaria indígena C.C.T. clave: 20ESC0008X
- ✓ Ampliación de la red de energía eléctrica en la escuela secundaria comunitaria indígena C.C.T. clave: 20ESC0008X
- ✓ Construcción de biblioteca para la escuela secundaria comunitaria indígena C.C.T. clave: 20ESC0008X
- ✓ Ampliación de la red energía eléctrica en la escuela preescolar Adolfo López Mateos con clave: 20DCC0748R
- ✓ Construcción de tres aulas en la escuela primaria bilingüe indígena Cuauhtémoc con clave: 20DPB0337U
- ✓ Construcción de barda perimetral para la escuela primaria bilingüe indígena Cuauhtémoc con clave 20DPB0337U

- ✓ Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria con clave 20DTV1227V
- ✓ Construcción de la cancha deportiva para la escuela centro de educación preescolar Adolfo López Mateos con clave: 20DCC0748R
- ✓ Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela centro de educación preescolar Adolfo López Mateo con clave: 20DCC0748R
- ✓ Construcción de barda perimetral en la escuela centro de educación preescolar Adolfo López Mateo con clave: 20DCC0748R
- ✓ Construcción de techado en el área de impartición de educación en la escuela primaria bilingüe Indígena Cuauhtémoc con clave: 20DPB0337U
- ✓ Rehabilitación de la cancha deportiva en la escuela primaria bilingüe indígena Cuauhtémoc con clave: 20DPB0337U
- ✓ Construcción de la barda perimetral de la escuela primeria bilingüe indígena Benito Juárez clave: 20DPB1548E
- ✓ Construcción de un aula en el centro de educación preescolar Cuitláhuac con clave: 20DCC1031E
- ✓ Construcción de un aula centro de educación inicial indígena clave 20DIN0402Z
- ✓ Construcción de una aula en la escuela de educación preescolar Sor Juana Inés de la Cruz con clave: 20DCC0109V
- ✓ Construcción de techado en área de importación de educación física de la escuela primaria bilingüe Emiliano Zapata con clave 20DPB1549D
- ✓ Construcción de aula en escuela telesecundaria con clave 20DTV1227V
- ✓ Construcción de techado en áreas de importación de educación física en la escuela telesecundaria con clave 20DTV1227V
- ✓ Rehabilitación de laboratorio de prácticas Sec. Tec. 155 con clave: 20ADST0170Q
- ✓ Construcción de piso firme plaza cívica de la Esc. Tec. 155 con clave: 20ADST0170Q
- ✓ Equipamiento del albergue, Casa de la Niñez Indígena "Benito Juárez"
- ✓ Construcción de cancha deportiva en el CECYTEO EMSAD No. 41 con clave: 20EMS0041L
- ✓ Construcción de barda perimetral en la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV227V
- ✓ Construcción de dos aulas en la Escuela Telesecundaria clave: 20DTV227V

I.2. Salud y Bienestar

La salud es un detonador de desarrollo social y económico, pero lamentablemente se ve como un gasto y no como una inversión, hablar de salud y bienestar implica que el municipio haga un análisis en el cual se puede notar que la población no derechohabiente al servicio de salud es mayor a la que posee esta prerrogativa, sin embargo, no se puede dejar de mencionar que al paso del tiempo el programa "Instituto de Salud para el Bienestar" (antes Seguro Popular) se ha extendido a la población, brindando mayor acceso al servicio de salud.

La Seguridad Social es un término que se refiere al bienestar de las y los ciudadanos, integrantes de una comunidad.

Por otra parte, los Servicios de Salud deben ser de calidad en nuestro municipio, por ello trabajaremos para lograr un desarrollo constante en este ámbito, poniendo especial atención en las personas más vulnerables atendiendo principalmente la prevención de enfermedades,

medicamentos que no sean insuficientes, así como los centros de atención a la salud, personal médico en todas las unidades de salud donde el trato sea digno y de calidad.

En este sentido nuestro compromiso es garantizar una vida más sana y promover el bienestar de todos los habitantes de nuestro municipio, concientizando a la población sobre la importancia de estar sano y tener una vida saludable. será el impulsar mecanismos que garanticen el acceso a servicios integrales de salud completa para la sociedad, eficientando los canales de participación y cooperación de las instancias de salud estatal, así como de los programas implementados por el gobierno federal, con la finalidad de generar sinergia en las acciones, así como un valor agregado a cada servicio otorgado.

Diagnóstico específico

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, indican que 2,109 personas son derechohabientes a servicios de salud; de esta población, el 8.01% son derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social; 0.2 % son derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 98.6% son derechohabientes del seguro popular o Seguro Médico para una Nueva Generación, solo el 13.7% no se encuentra afiliada a los servicios de salud.

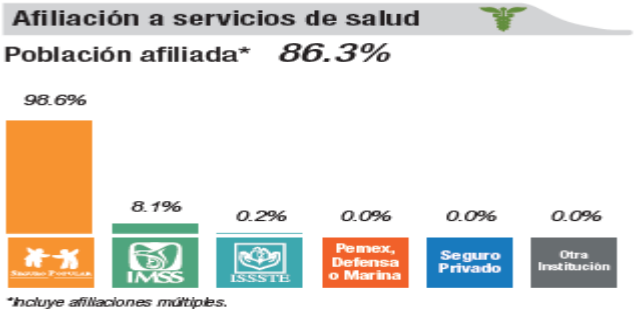

Fuente: Panorama socio demográfico de Oaxaca 2015.

Según datos del INEGI 2015, las poblaciones derechohabientes en servicios de salud en el municipio suman un total de 2,109 habitantes, que representa el 86.30 %, la población no derechohabiente, corresponde a 285, siendo el 13.51 %, estos valores nos indican que aún hay personas que no tienen acceso a las prestaciones médicas que brindan instituciones como son el IMSS y EL ISSSTE.

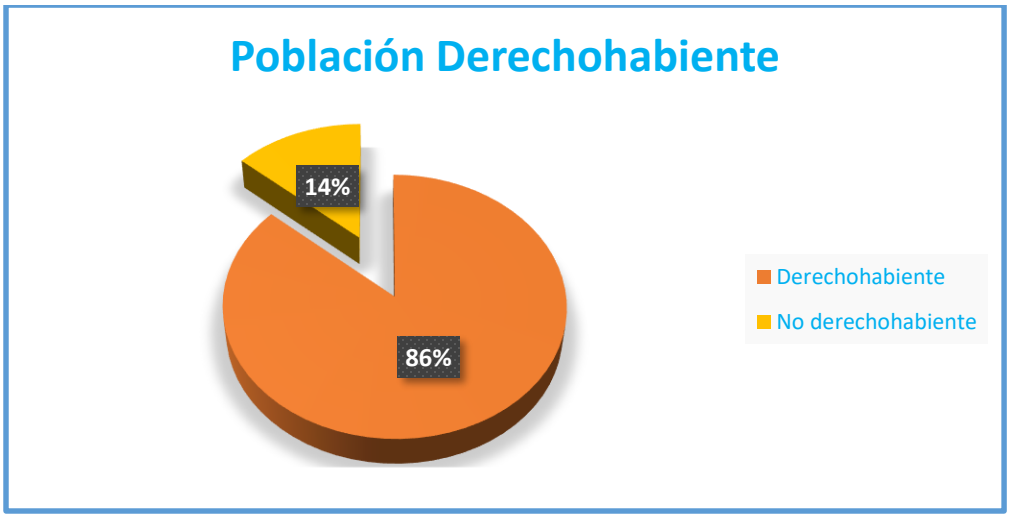

Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

En la cabecera municipal se cuenta con una Clínica Médica Rural, no cuenta con todo el equipo y las instalaciones requieren mantenimiento para garantizar el buen funcionamiento para garantizar la atención de los habitantes. En la Agencia de Guadalupe Nogales y San Marcos Natividad cuentan con Localidad de Atención Intensiva (LAI), cebe mencionar que la Clínica Médica Rural actualmente es atendida por un médico de base, una auxiliar de área médica de base y un auxiliar de área médica de sustitución, en las Localidades de Atención Intensiva (LAI) son atendidos por personas de las mismas agencias las cuales no tienen ninguna preparación solo asisten a cursos para poder brindar el servicio. (ODS 3 directo) (ODS 1,2 indirectos)

Como podemos observar la demanda de servicios de Salud sobre pasa al personal que labora y hace difícil satisfacer las necesidades de la población, prolongando el tiempo de espera y merma la calidad de la atención. La Organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda que existan al menos 2 médicos por cada 1000 habitantes, por lo cual nos ubicamos en un déficit de servicio que se traslada también al personal de enfermería ya que existe una enfermera por cada 1,095 habitantes.

En infraestructura se compone por un edifico de una planta el cual cuenta con una sala de espera, un consultorio médico, un área de medicina preventiva y dos baños.

La mayoría de la población es atendida por este Centro de Salud y en las Localidades de Atención Intensiva (LAI), desafortunadamente la infraestructura se encuentra en malas condiciones, no se cuenta con el equipo suficiente y con los medicamentos necesarios para brindar una mejor atención a los derechohabientes.

Principales Enfermedades

En las entrevistas con personal médico del municipio, dio a conocer que las principales enfermedades más frecuentes son: en orden de frecuencia son las infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas, degenerativas (diabetes, hipertensión, sobre peso y obesidad). Estos casos principalmente se dan por que en algunas casas aun cuentan con pisos

de tierra, por el cambio de clima, la deficiente alimentación, el consumo de agua que no es tratada, el consumo de refresco y la falta de higiene en la preparación de los alimentos.

Datos proporcionados por las autoridades municipales obtenidos del centro de salud, indican que en la población brindan atenciones y consultas; las de mayor frecuentes son: en mujeres embarazadas y en lactancia, atención integrada de línea de vida, embarazadas, control y seguimiento de hipertensión arterial, aplicación de biológicos, consultas y atenciones de planificación familiar, consultas y atenciones de planificación familiar indígenas, consulta niño sano, consulta estado de nutrición, niños en control nutricional peso para la edad, niños en control nutricional peso para la talla, tarjeta control nutricional oportunidades.

En cuanto a la fecundidad y mortalidad, el promedio de hijos nacidos vivos equivale al 2.3% y el porcentaje de hijos fallecidos al 4.7% de mujeres de 15 a 49 años en periodo de fecundidad.

Fuente: Panorama socio demográfico de Oaxaca 2015.

Problemática identificada

- Deficiente la demanda de los servicios e insuficiente infraestructura de Salud por lo que hace difícil satisfacer las necesidades, prolongando el tiempo de espera y deteriorando la calidad de atención a la población.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Garantizar el acceso a los servicio de salud de manera efectiva, oportuna y de calidad.	ODS 3	ODS 1, 2, 5, 6
Estrategia: 1 Mejorar la infraestructura de los espacios de salud del municipio.	3.8	1.1, 1.2, 1.4, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 5.3, 5.6, 6.2

Líneas de acción 1.

- Invertir recursos económicos para la ampliación de la clínica médica rural.
- Invertir recursos para la rehabilitación de los espacios del sector salud.

Estrategia 2. Eficientar el servicio de salud en el municipio	3.2, 3.7	1.1, 1.2, 1.4, 1.b, 2.2, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 5.3, 5.6, 6.2.

Líneas de acción.

- Gestionar la contratación de personal médico garantizar un servicio de calidad.
- Gestionar medicamentos en la Clínica del IMSS en la cabecera de municipal y las casas de salud de las localidades.
- Gestionar equipo médico para proporcionar un mejor servicio.

Proyectos:

- ✓ Ampliación de la clínica médica rural
- ✓ Ampliación del dispensario médico en la clínica barrio del Carmen
- ✓ Equipamiento de la clínica médica rural.
- ✓ Restauración de las localidades de atención intensiva (LAI)

I.3. Cultura

La cultura juega un papel importante en el desarrollo de los habitantes de una población, sin importar la condición social o económica que estos tengan, influye a que cada persona adopte determinadas actitudes y costumbres en su vida diaria. Pero lo más importante es ver como la cultura determina el comportamiento de un ser humano en la sociedad.

La cultura forma parte de nuestro ser y configura nuestras formas de vida: abarca los valores, las creencias, las convicciones, la expresividad humana, las lenguas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales las personas manifiestan su humanidad. La cultura posee un importante poder para alcanzar el cambio transformador que se plantea en los ODS.

A pesar de su aparente sencillez, la palabra cultura no es de fácil definición por la amplitud de sus significados y por la ductilidad que, como simple concepto, presenta. Tylor la definía como "ese complejo conjunto, esa totalidad que comprende los conocimientos, las creencias, el arte, la moral y cualquier otra capacidad adquirida por el hombre en cuanto miembro de una sociedad".

Otro concepto de cultura es el "conjunto de bienes materiales y espirituales de un grupo social transmitido de generación en generación a fin de orientar las prácticas individuales y colectivas. Incluye lengua, procesos, modos de vida, costumbres, tradiciones, hábitos, valores, patrones, herramientas y conocimiento."

El término cultura también se emplea en **sentidos restringidos**, bien para referir a los valores y hábitos que rigen a grupos específicos, o bien para referir ámbitos especializados de

conocimiento o actividad. En ambos casos, la palabra cultura siempre va acompañada de un **adjetivo calificativo**.

Actualmente el significado de la palabra cultura presenta tres amplios campos semánticos, en cada uno de los cuales su sentido tiene unas connotaciones diferentes. Estos campos podríamos definirlos como el de la ciencia histórica, el de la antropología y el del lenguaje usual.

Centrándonos en este último, su significado aparece recogido en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, señalándola como un conjunto de modos de vida y costumbres, tradiciones, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico o industrial, en una época o grupo social. Costumbres, tradiciones y conocimientos que caracterizan a una comunidad autónoma, región o localidad. Así pues, podríamos definir por cultura el conjunto de ideas, creencias religiosas, costumbres y conocimientos científicos, literarios y artísticos.

Diagnóstico específico

Tlapancingo significa "En el pequeño Tlalpan", se forma de "Tlalpan": "Nombre del Lugar", "Trintli": "diminuto" y "Co": "En". Antigüamente se conocía con el nombre de "Tlapancingo".

En San Francisco Tlapancingo Las principales fiestas que se celebran es la del cuatro de octubre en honor al santo patrón de Francisco de Asís, en la cual se celebran novenarios, misas, calendas. También se realizan actividades recreativas como juegos de: Futbol, básquetbol, atletismo, carreras de resistencia, danzas. Otra festividad que se celebra en la cabecera municipal es el carnaval tres días antes del miércoles de ceniza, en el cual la gente se disfraza y salen a recorrer las calles de la comunidad acompañado de bandas de viento.

San Francisco Tlapancingo se caracteriza por la siguiente vestimenta: para el caso de las mujeres en la agencia de Guadalupe Nogales, San Marcos Natividad, Barrio del Carmen utilizan vestidos largos floreados con blusas floreadas y en el caso de los hombres usan ropa formal con sombrero de palma, por lo que es urgente considerar el rescate de la cultura.

En lo referente a la comida típica, destacan las siguientes: Barbacoa de chivo, mole de guajolote, caldo de pollo de rancho, caldo de res, tamales de mole de pollo, de rajas quesillo, alaches, quintoniles, verdolagas, frijoles y quelites. Las bebidas que se acostumbran son: Atole de maíz, café, atole de avena, té de hojas de limón, manzanilla, canela y aguas de diferentes frutas de temporada. También se consumen bebidas embriagantes como son el Mezcal, aguardiente, cervezas y tepache.

En el municipio actualmente no se cuenta con una infraestructura y un espacio donde se puedan impartir talleres, lo cual hace difícil la difusión de nuestra identidad cultural. Este Gobierno Municipal junto con su equipo de trabajo, sabe de la necesidad de poder construir la casa de la cultura donde exista un espacio suficiente donde se puedan impartir talleres de música, danza, dibujo y manualidades para niños, jóvenes y adultos, por lo que se buscarán las mejores estrategias para fortalecer la cultura que aún se conserva entre los habitantes del municipio.

Problemática identificada

- El municipio no cuenta con una casa de la cultura.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Fomentar la cultura en la población con espacios culturales y diseño de programas transversales.	ODS 5	ODS 8, 9, 11

Estrategia: Proporcionar espacios para realizar actividades culturales en el municipio	5.1	5.4, 5.5, 8.3, 8.5, 8.9, 9.3. 11.3, 11.4.

Líneas de acción

- Gestionar la construcción de infraestructura en el municipio para actividades culturales.
- Gestionar talleres de música, danza, manualidades donde participen niños, jóvenes y adultos.

Proyectos:

- ✓ Construcción de una casa de la cultura en el municipio.
- ✓ Adecuación de espacios en las distintas agencias, para llevar a cabo actividades culturales.

I.4. Vivienda

Por su parte La Ley de Vivienda en su artículo núm. 2, nos dice que:

> "Se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos."

Diagnóstico específico

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística Y Geografía (INEGI), nos dice que en el municipio de San Francisco Tlapancingo existen 425 viviendas habitadas, de este total el 5.41% contaban con un cuarto, el 21.88% con dos cuartos, el 26.12% contaba con tres cuartos dormitorios, el 18.12% contaba con dos cuartos, el 13.88% contaba con cinco cuartos y el 14.59% contaba con seis cuartos. (ODS Directos 1, 11) (ODS 9) (Metas Directas 1.1, 11.1) (Metas Indirectas 9.1)

Es importante recalcar que en el municipio de San Francisco Tlapancingo existen viviendas con material de construcción precario.

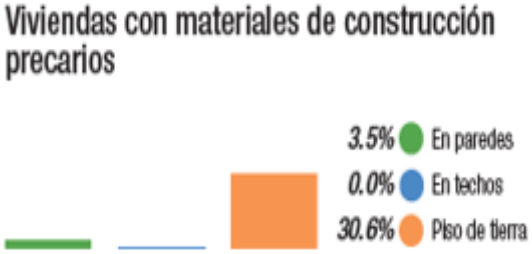

Fuente: Panorama socio demográfico de Oaxaca 2015.

Otro dato revelador de la Encuesta Intercensal 2015, es que del total de viviendas habitadas el 65.71% contaba con agua entubada, el 98.70% contaba con el servicio de energía eléctrica y el 76.90% contaba con el servicio de drenaje; de esas viviendas 30.59% eran de piso de tierra, el 67.76% contaba con piso de cemento, y el 1.65% contaba con piso de Mosaico, madera u otro recubrimiento.

CONCEPTO	PORCENTAJE
Viviendas con piso de tierra	30.59%
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	34.29%
Viviendas sin chimenea	79.30%
Vivienda con material endeble	2.60%
Viviendas con hacinamiento	20.00%
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	4.71%
Viviendas que no disponen de drenaje	23.10%
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	1.30%

Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

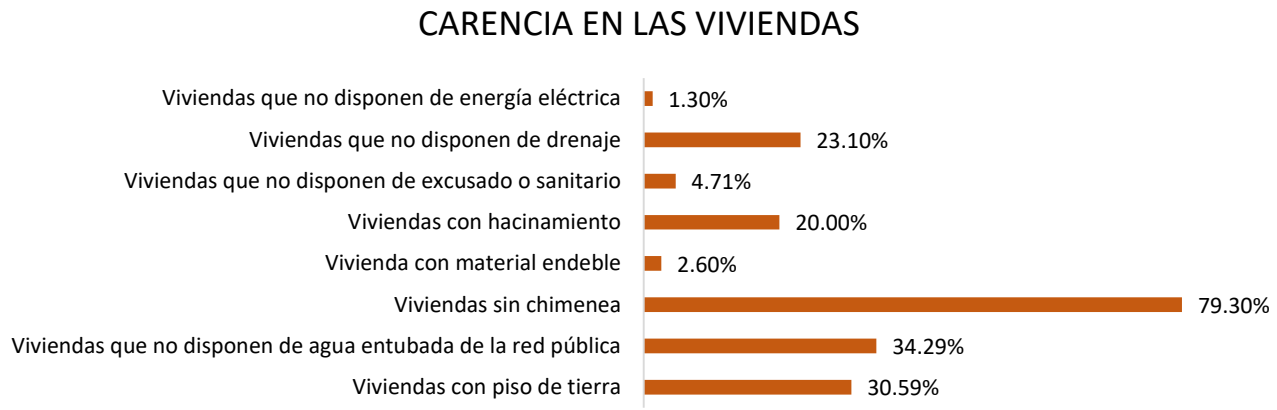

Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

En el Municipio se pueden observar viviendas construidas de tabique de concreto, tabique rojo, con techos de lámina, teja o concreto; en su mayoría son construcciones de un nivel, aunque es visible que algunas familias tienen más posibilidades de construir viviendas con dos niveles.

La encuesta Intercensal 2015 informa el número total de viviendas eran 425 de las cuales el 30.59% de las viviendas son de piso de tierra, el 79.30% de las viviendas no cuentan con chimenea eso genera un problema de salud, el 34.29% de las viviendas no disponen de agua entubada de la red pública, es importante mencionar que el 23.10% de las viviendas presentan una carencia al no disponer de drenaje, así mismo se menciona que el 20.00% de las viviendas con hacinamiento, "condición donde el número de ocupantes excede la capacidad de espacio de vivienda".

En el municipio las necesidades en los servicios básicos se profundizan en la población vulnerable, así como por el crecimiento de la población que en términos generales ha crecido al 5.1% desde 2010 al 2015. Pese a que no es un crecimiento acelerado como en otras zonas del estado, esto ha repercutido en la cobertura de servicios.

En cuanto a servicios de energía eléctrica en el municipio de San Francisco Tlapancingo se encuentra muy bien posicionado de acuerdo a los datos de la encuesta Intercensal 2015 ya que las cifras son muy buenas, de las 425 viviendas particulares el 98.70% cuentan con energía eléctrica y tan solo un 1.30% no cuenta con este servicio equivalente a (6 viviendas), dicha cifra es mínima de acuerdo a los datos presentados por la encuesta Intercensal 2015 INEGI, sin embargo, en la investigación de campo denota la necesidad de realizar aplicaciones de la red de distribución de energía eléctrica en diferentes calles, así como, la reubicación de algunos postes de energía electica.

De las 425 viviendas habitadas en San Francisco Tlapancingo son habitadas por 5 personas por vivienda, con un promedio de ocupantes por cuarto (índice de hacinamiento) es de 1.3 personas. En lo que se refiere a la tenencia de la vivienda, el 86.8% son viviendas propias, el

0.5% son viviendas alquiladas, el 11.5% viviendas habitadas prestadas por un familiar y el 1.2% no especifico la condición de la ocupación de las viviendas.

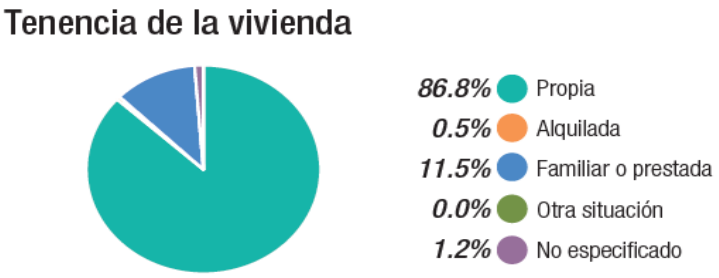

Fuente: Panorama socio demográfico de Oaxaca 2015.

Problemática identificada

- Existen malas condiciones en algunas viviendas.
- Existen viviendas en el municipio de San Francisco Tlapancingo que no cuentan con acceso a infraestructura básica social como es el agua, el drenaje y el servicio eléctrico.
- Se cuenta con varias viviendas construidas con materiales endebles.
- No cuentan con piso firme.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Garantizar los servicios básicos y viviendas dignas a toda la población.	ODS 11, 9, 6, 7, 5, 1	ODS 10, 6, 11
Estrategia: Mejorar la infraestructura de las viviendas y proporcionar servicios de calidad.	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1	6.1, 6.4, 10.3, 11.3

Líneas de acción

- Gestionar programas para mejorar la infraestructura de las viviendas del municipio.
- Aplicar recursos económicos para construir y ampliar obras de saneamiento.
- Aplicar recursos económicos para la ampliación de la red de energía eléctrica.
- Invertir recursos para la ampliación del sistema de agua potable.

Proyectos:

- ✓ Rehabilitación del sistema de agua potable (primera etapa)
- ✓ Construcción del sistema de agua potable (primera etapa)
- ✓ Ampliación de la red de energía eléctrica en diferentes calles
- ✓ Ampliación de electrificación de pozo profundo de agua potable

- ✓ Ampliación de la red eléctrica
- ✓ Construcción de sanitarios con biodigestores
- ✓ Ampliación de luz eléctrica, en la colonia Juquilita
- ✓ Ampliación de la luz eléctrica, en la colonia Santa Cruz
- ✓ Ampliación de luz eléctrica, en la colonia Vicente Reyes
- ✓ Rehabilitación del sistema de agua potable (primera etapa)

I.5. Acceso a la Alimentación

El hambre extrema y la malnutrición siguen siendo un enorme obstáculo para el desarrollo sostenible y constituyen una trampa de la que no es fácil escapar. El hambre y la malnutrición hacen que las personas sean menos productivas y más propensas a sufrir enfermedades, por lo que no suelen ser capaces de aumentar sus ingresos y mejorar sus medios de vida.

Todos los ciudadanos de Tlapancingo tienen derecho al acceso a una alimentación sana y los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación, para eso es necesario saber la importancia que tiene la producción, la autosuficiencia y la disponibilidad de los alimentos, para lograr una nutrición adecuada se requiere una dieta suficiente y equilibrada que contenga los micronutrientes esenciales recomendados por los expertos en nutrición.

La pobreza en nuestro país es la principal causa de los problemas nutricionales, pero también existe malnutrición en lugares donde la gente no es pobre y puede obtener alimentos suficientes para comer.

La segunda carencia más importante es el acceso a la alimentación, debido principalmente a que niñas y niños presentan una inadecuada ingesta de alimentos por prácticas inapropiadas de alimentación y dieta. Ante la presencia de hogares con inseguridad alimentaria, es de suma importancia colocar en la agenda de la política pública estrategias que hagan efectivo el cumplimiento del derecho a la alimentación de la población del municipio, especialmente entre los que se encuentran en inseguridad alimentaria moderada y severa.

Por su parte la Ley General de Desarrollo Social nos establece que para medir la pobreza deben de tomarse en cuenta las siguientes variables específicas: ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación, Cohesión social y accesibilidad a carretera pavimentada.

Para poder continuar con el desarrollo del tema es preciso conocer la definición de Seguridad Alimentaria según el Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP), la Seguridad Alimentaria Nutricional:

> "es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo"

La alimentación se considera adecuada y saludable cuando es:

- Suficiente para cubrir las necesidades y mantener el equilibrio del organismo.
- Completa y variada en su composición, según la edad y circunstancias de cada persona.
- Adecuada a diferentes finalidades según el caso: conservar la salud, ayudar a curar enfermedades, asegurar el crecimiento y desarrollo de los niños.
- Adaptada a las necesidades y gasto energético de cada persona.

Diagnóstico específico

Con base a los datos del SISPLADE el 34.02 % de la población (841 habitantes) tiene carencia de seguridad alimentaria severa, el 22.33% inseguridad alimentaria leve (552 habitantes).

Como municipio estos índices de carencias por alimentación reintegran nuestro compromiso como entes reguladores para abatir esta carencia social que impiden el pleno desarrollo físico y mental de nuestros ciudadanos.

Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a la alimentación, la cual pasó de 69.72% a 63.52%, lo que representa una reducción de 6.20 puntos porcentuales.

La agenda 2030 busca poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible, Como habitantes de San Francisco Tlapancingo, hemos utilizado nuestras capacidades en actividades para desarrollar nuestro bienestar económico y tener acceso a los alimentos. Así mismo contamos con la capacidad para la siembra de: maíz, frijol, recolección de café, etc. Pero esto no significa, que seamos autosuficientes para cubrir el acceso a la alimentación. (ODS Directo 2) (Metas Directas

Habitualmente las personas cultivan sus tierras para producción de autoconsumo, con poca expectativa de realizar siembras a nivel comercial. Las técnicas de producción utilizado para los cultivos anuales son: roza-tumba y quema, y en menor escala la labranza de conservación, por las características orográficas del lugar no existen condiciones para mecanizar la agricultura.

La mayoría de las viviendas tienen huertos pequeños de traspatio, donde se abastecen de principales hortalizas como: cilantro, calabacitas, chayotes, rábano, y algunas plantas de olor hierbabuena, hierbasanta, orégano, tomillo, perejil, epazote.

Problemática identificada

- Uno de los problemas que mencionan los pobladores se encuentra la necesidad de construcción de un comedor comunitario que brinde atención a los habitantes de la cabecera municipal, como en sus agencias.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Proporcionar a la ciudadanía alimentos garantizados con productos de calidad.	ODS 2, 15	ODS 1, 4, 5, 11, 12, 15.
Estrategia: Impulsar acciones que permitan contar con espacios para proporcionar alimentos a la población.	2.1, 2.2, 15.3	1.2, 1.5, 2.5, 2.4, 4.7, 5.5, 5a, 11a, 12.4, 15.1

Líneas de acción

- Invertir recursos para construir y equipar comedores comunitarios.
- Gestionar ante el DIF Estatal los insumos para una alimentación sana y segura para los habitantes del municipio.

Proyectos:

- ✓ Construcción de comedores comunitarios.

I.6. Deporte

El deporte es una actividad que el ser humano realiza principalmente con objetivos recreativos, aunque en algunos casos puede convertirse en la profesión de una persona si la misma se dedica de manera intensiva a ella y perfecciona su técnica y sus resultados de manera permanente.

La importancia del deporte es que permite que la persona ejercite su organismo para mantenerlo en un buen nivel físico, así como también le permite relajarse, distraerse, despreocuparse de la rutina, liberar tensión y, además, divertirse.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, el 6% de las muertes en todo el mundo se deben a la falta de actividad física, la cual también ocasiona padecimientos como el cáncer de mama y colon, la diabetes y enfermedades cardiovasculares.

El deporte aporta muchos beneficios para la salud y la calidad de vida, no solo en lo físico. Ayuda a olvidar preocupaciones y a relacionarte con otras personas. Hoy en día, la cantidad de niños y adolescentes que tienen sobre peso o son obesos es mucho mayor que antes. El ejercicio regular ayuda a prevenir los graves problemas de salud que se asocian con el sobrepeso y la obesidad.

Diagnóstico específico

Los deportes más comunes en nuestro municipio, son el Basquetbol, el futbol y el volibol, sin embargo, en algunas localidades no se cuenta con la infraestructura adecuada para practicar estos deportes. En todo el municipio cuentan con canchas de Básquetbol, la cabecera municipal cuenta con una cancha de basquetbol la cual requiere mantenimiento.

Es prioritario el fomento al deporte y la actividad física, ya que contribuyen a una buena condición de vida para los habitantes del municipio para una existencia saludable, productiva y prolongada. También cabe destacar que para que esto se lleve a cabo, es importante contar

con la infraestructura adecuada, fortaleciéndolo con equipamiento, renovación o construcción de las infraestructuras existentes.

Es importante la creación de espacios recreativos ya que es donde los niños y jóvenes pueden desarrollar sus habilidades y cualidades, alejándolos así de problemas como el alcoholismo y la drogadicción.

Problemática identificada.

- Insuficiente la infraestructura deportiva y se requiere darle mantenimiento a las instalaciones deportivas con las que se cuenta en el municipio, por lo que hace difícil desarrollar las habilidades y cualidades de los niños, jóvenes y adultos de la población.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Promover el deporte en el municipio contando con espacios deportivos.	ODS 3, 11	ODS 4, 5
Estrategia: Ampliar la infraestructura para la práctica de las actividades deportivas en el municipio	3.5, 11.7	3.1, 4c, 5.1.

Líneas de acción

- Gestionar recursos para la construcción de canchas deportivas.
- Invertir recurso para la rehabilitación de los espacios deportivos.
- Adquirir Gimnasios al aire libre para el municipio.

Proyectos:

- ✓ Construir un campo de futbol para la población del municipio.
- ✓ Dar mantenimiento a las canchas deportivas existentes en el municipio.

I.7. Grupos Vulnerables

Entendemos por vulnerable a la población que no puede atender sus necesidades por sus propios medios, por lo cual necesita ayuda externa para salir adelante. La vulnerabilidad representa un estado de debilidad provocado por la ruptura del equilibrio, que lleva a la persona a un grupo de personas a una espiral de efectos negativos.

Los grupos vulnerables son agrupaciones de personas que se encuentran en una situación de riesgo o desventaja. Un grupo vulnerable son personas que, a causa de su situación económica, física, su nivel educativo, género o su edad, necesitan de un esfuerzo adicional para integrarse a la sociedad.

Existen varios tipos de vulnerabilidad dependiendo el campo de estudio, a continuación, se enumeran algunos tipos de vulnerabilidad que afectan a las personas:

- **Vulnerabilidad social:** es la indefensión anta amenazas, riesgos, traumas y presiones debido a las condiciones sociales que presenta una persona
- **Vulnerabilidad Económica:** encuadrado dentro de lo social, se asocia a la pobreza y a la incapacidad de generar más recursos económicos por la situación social particular.
- **Vulnerabilidad Alimentaria:** se caracteriza por la susceptibilidad de la persona o personas a padecer hambre.
- **Vulnerabilidad Laboral:** se refiere a la inestabilidad o precariedad laboral de una persona.

Diagnóstico específico

En San Francisco Tlapancingo la niñez ocupa una gran vulnerabilidad que se agrava cuando los padres y madres viven en condiciones de marginación y pobreza, pues los niños adquieren responsabilidades ajenas a ellos, renunciando a medios y recursos que son imprescindibles para aumentar sus oportunidades futuras, como lo es la educación. Así también como tener acceso a la salud y servicios básicos en su comunidad. Los datos estadísticos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015, la Población de 0 a 09 años es de 493, de esta población 223 son hombres y 270 son mujeres; el comportamiento sobre el crecimiento de la población infantil, es muy bajo, además que es una preocupación para el municipio, debido a que la matrícula escolar va en decadencia.

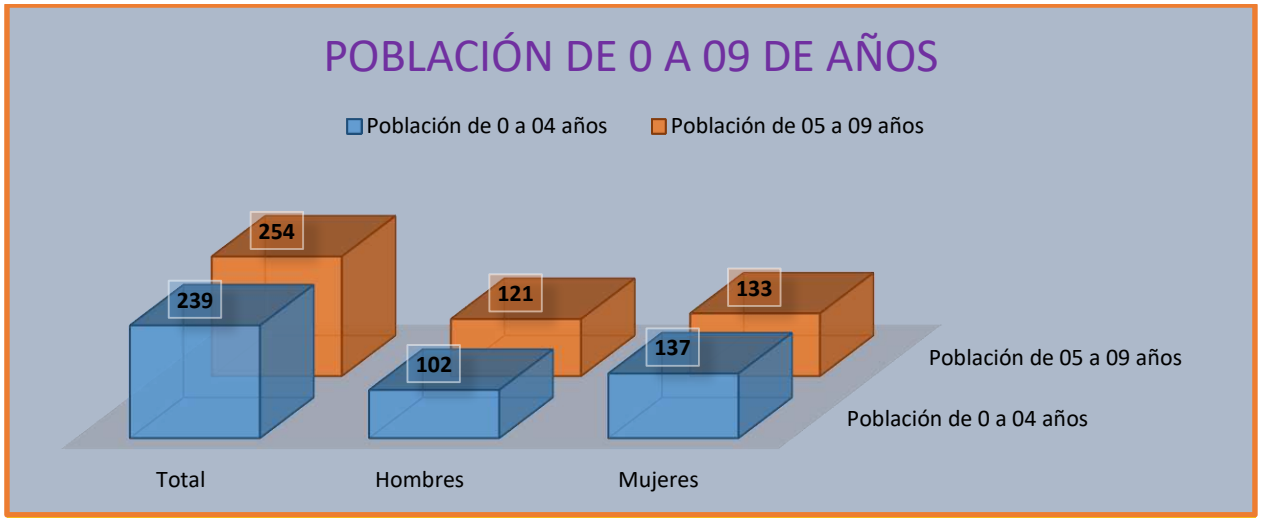

Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

Otro factor de gran vulnerabilidad son los adultos mayores los datos estadísticos del INEGI en el 2015, reporta en el municipio que la población de 60 años y más asciende a 272, representando el 12.90% del total de la Población. Distribuidos en 139 hombres y 133 mujeres.

Nuestro compromiso como gobierno municipal es trabajar para lograr la igualdad de oportunidades de los ciudadanos de Tlapancingo, que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desarrollo. La igualdad de oportunidades nos permitirá que todas las personas que se encuentren en vulnerabilidad superen la adversidad y se integren a la sociedad.

Problemática identificada

- Existe una gran vulnerabilidad en los niños y adultos mayores de nuestro municipio.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Impulsar la inclusión de las personas vulnerables a la productividad económica en la comunidad.	ODS 5, 10, 16	ODS 5, 8, 16
Estrategia: Implementar programas que apoyen a generar ingresos a personas con discapacidades y de la tercera edad.	10.2, 10.3, 5.1, 5.2, 16.2	5.3, 5.4, 5.5, 8.7, 16.1

Líneas de acción

- Gestionar cursos productivos a personas de la tercera edad o discapacitados.
- Gestionar apoyos de alimentación para las familias vulnerables.
- Gestionar cursos para la promoción de conductas de tolerancia y equidad de género.

Proyectos:

- ✓ Adecuación de sitios públicos para favorecer la movilidad de personas con limitaciones físicas

I.8. Migración

La migración es un problema social que se ha incrementado en los últimos años siendo ocasionado por las condiciones socio-económicas, la falta de oportunidades de trabajo que llevan a la extrema pobreza y que hacen que los padres de familia salgan hacia otros países con la esperanza de buscar una mejor calidad de vida y así poder brindarle un mejor futuro a su familia. La migración es un proceso desalentador de abandono de su tierra natal por razones básicamente socio-económicas que impulsan a dejar sus familiares y amigos en busca de mejores condiciones de vida para él y su familia.

Las migraciones hoy en día es un fenómeno que se da por presiones sociales generadas por la falta de apoyo y acceso a oportunidades de desarrollo personal, familiar y comunitario en los lugares de origen. Los migrantes son personas que apuestan por el futuro de sus familias y el de las próximas generaciones, principalmente en el de sus hijos que son los que necesitan una buena educación y un mejor hogar; por ello, están dispuestas al trabajo, a ofrecer su fuerza laboral, al conocimiento del trabajo que realizan y la experiencia. Son trabajadores esenciales para las economías de los países a los que se dirigen, ya que es un apoyo y tienen conocimientos diferentes y estos puede aportar un mejor trabajo y un mayor desenvolvimiento de todos en equipo, pero también son una pérdida para sus países de origen

Cualquier proceso migratorio implica dos conceptos:

- **Emigración**: esto se refiere a la salida de personas de un país, lugar o región, para establecerse en otro país, lugar o región. La emigración implica una estimación negativa del nivel de vida de una persona y de su entorno familiar y una percepción de que al establecerse en otra parte aumentarán sus perspectivas económicas, sociales o de otro tipo.

- **Inmigración**: es la llegada a un país de personas procedentes de otro país o lugar.

Diagnóstico específico

La desarticulación de la célula básica familiar se ve seriamente afectada por la desintegración familiar provocada, ya que, al emigrar el padre de familia o los hijos en edad productiva en busca de mejores oportunidades de vida para él y su familia, se deteriora la imagen paterna y da pie para que la familia pierda el control de los integrantes de la familia, existiendo un alto porcentaje de padres de familia que no regresan, dejando en el abandono a esposa e hijos. En la mayoría de los casos por haber formado una nueva familia en su zona de trabajo.

Cabe señalar, que la migración que percibe el municipio no solo es hacia los Estados Unidos, sino dentro de la misma entidad o hacia otra entidad.

La pobreza y marginación, así como bajos salarios y la falta de oportunidades, son las principales causas que inciden en el fenómeno de la migración, por ello es importante tomar en cuenta dicho tema, estableciendo estrategias que ofrezcan proyectos de inclusión laboral, productiva y educativa.

En el municipio de San Francisco Tlapancingo existe migración al país vecino del norte, también a la ciudad de México y otros estados de la república mexicana.

A nivel nacional, nuestro estado ocupa el décimo lugar en densidad migratoria, con un índice de marginación de 10. Nuestra comunidad está catalogada como “alto” en grado de densidad migratoria, mediante un índice de intensidad migratoria de 5.5480, ocupando el lugar 84 de 570 municipios a Nivel estatal y el lugar 313 a Nivel nacional de un total de 2,457 municipios.

Problemática identificada

- La falta de fuentes de empleo en nuestro municipio es la principal causa del fenómeno migratorio.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Garantizar actividades económicas que ayuden en la generación de empleo local.	ODS 2, 8, 5, 9, 12	ODS 8, 9, 12, 17
Estrategia: Generar actividades productivas en el municipio para obtener recursos económicos en labores sustentables.	2.3, 2.4, 8.3, 8.5, 5.1, 9.3, 12.2.	8.2, 8.8, 9.2, 12.6, 17.9

Líneas de acción

- Gestionar programas de empleo temporal en el extranjero.
- Fortalece la infraestructura productiva local.

Proyectos:

- ✓ Fomentar el consumo local con los productos que venden los productores del municipio.

Eje Número II.- San Francisco Tlapancingo Moderno y Transparente.

Diagnostico

En este eje de desarrollo se abordará principalmente los temas de, transparencia rendición de cuentas, finanzas públicas, desarrollo institucional, coordinación y gestión municipal, buenas prácticas de gobierno y municipio digital incluyendo acciones para impulsar alianzas intergubernamentales nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo.

Por lo anterior es importante el consolidar una administración pública moderna y a la vanguardia, orientada a la Gestión para Resultados, donde se mejoren los esquemas de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, favoreciendo así el óptimo aprovechamiento de los recursos.

II.1. Transparencia y rendición de cuentas

La rendición de cuentas es un deber que tienen los servidores públicos de informar y justificar, ante la autoridad superior o la ciudadanía por sus actuaciones y sobre el uso dado a los fondos asignados y los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad, con apego a criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad.

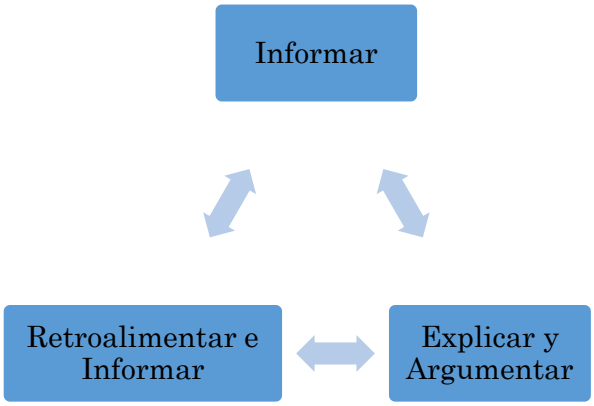

Por su parte la transparencia está relacionada con la disponibilidad de la información institucional clara y confiable, de acuerdo con las normas constitucionales y legales, para facilitar la observación y el conocimiento público sobre el diseño, la ejecución y los resultados de las políticas públicas. Hacer pública la información del funcionamiento y los procedimientos internos, es apertura a la toma de decisiones, voluntad de compartir información acerca de las acciones del gobierno municipal y una puerta abierta a las políticas de planeación y administración de los programas y servicios del gobierno municipal. La transparencia es importante tanto para las autoridades como para los funcionarios designados en cuanto a la forma como operan y en la relación con sus ciudadanos.

El objetivo 16 de la agenda 2030 propone "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles" y establece dentro de las metas para dicho objetivo: "Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas, crear instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles y garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales".

Diagnóstico específico

Para el gobierno municipal la transparencia y la rendición de cuenta son principios de actuación cotidiana con sustento legal, es por ello que el propósito de nuestra administración, es ejercer los recursos municipales con honestidad y responsabilidad, por lo tanto se transparentará la aplicación de los recursos municipales informando a la población por diferentes medios locales de comunicación, y todos los ciudadanos del municipio tendrán derecho y acceso a la información de las inversiones y gastos de los recursos públicos que ingresen a la administración municipal, se combatirá la corrupción aplicando la normatividad vigente, así como de las disposiciones legales.

Cumpliendo con la ley y reglamentación de la administración pública; el presidente municipal de San Francisco Tlapancingo rinde su informe, de Ramo 28, Ramo 33 Fondo III y Fondo IV, de forma anual, de las acciones que se llevaron a cabo durante su gobierno, de las obras implementadas y de los acuerdos tomados durante las sesiones ordinarias para el mejoramiento del nivel de vida de la población en general, en este evento asiste las agencias municipales y de policía, ciudadanía en general e invitados especiales. (ODS 16)

Sin embargo, no basta con los informes de gobierno, las asambleas comunitarias o las reuniones del concejo, dado que, también las diferentes dependencias del gobierno federal y estatal requieren que se les transparente y se les rinde cuentas, como lo son: la Secretaría de Bienestar a través de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS), Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio del Sistema de Recursos Financieros Transferidos (SRFT), Sistema de Planeación para el Desarrollo del Gobierno del Estado de Oaxaca (SISPLADE), entre otros sistemas, que demandan del personal especializado en cada una de las plataformas para poder proporcionar en tiempo y forma la información de las obras, acciones y proyectos realizados en cada uno de los trimestres.

Problema identificado

- Falta de mecanismos de comunicación entre el municipio y la ciudadanía, para atender las actividades propias que le competen para dar una atención de forma más eficaz y expedita la gestión municipal.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Fomentar la eficiencia en la administración de los recursos públicos garantizando el acceso a la información.	ODS 16, 11	ODS. 1, 5
Estrategia: Propiciar una cultura de transparencia y rendición de cuentas en el municipio de San Francisco Tlapancingo	11.b, 16.5, 16.6, 16.10	1.4, 1.a, 5.b

Líneas de acción

- Generar informes constantes de avances de obras, acciones y actividades municipales.
- Cumplir en tiempo y forma con los proyectos planeados en su ejecución.
- Crear una página Web del municipio para informar de los avances de obra.

Proyectos:

- ✓ Gestionar cursos continuos de capacitación en temas de transparencia y rendición de cuentas a fin de contar con servidores públicos especializados.
- ✓ Implementar una plataforma digital municipal para dar a conocer a la población en qué y cómo se ha ejercido el recurso del municipio.

II.2. Finanzas Públicas Municipales.

Las finanzas públicas son los recursos con los que cuentan los gobiernos municipales para poder realizar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal. La recaudación de ingresos es una fuente importante de recursos para tales propósitos.

Se dice que las Finanzas es el estudio de la circulación del dinero. Esta rama de la economía se encarga de analizar la obtención, gestión y administración de fondos. Lo público, por su parte, hace referencia a aquello que es común a toda la sociedad o de conocimiento general.

La obligación fundamental de cualquier administración, sin importar el nivel de gobierno, es satisfacer las necesidades de su población. La necesidad de mantener su hacienda pública saneada le impide contar con más de lo que está planeado que va a percibir, emprender acciones no programadas o gastar más de lo presupuestado.

La manera más sana de financiamiento son los ingresos propios, de modo que el primer paso que el Municipio debe dar es el perfeccionamiento de la administración tributaria para hacer descansar el gasto, tanto como sea posible, atendiendo el principio de la capacidad contributiva. El ahorro interno, como una forma adecuada de administración del erario.
Para poder dar resultados debe contarse con recursos, por ello la importancia de mantener un buen nivel de recaudación de ingresos propios. Además de esto, es importante hacer la lista de prioridades en cuanto al tema del gasto; la mejor manera de controlar el nivel de recaudación es la definición de prioridades, cuando se habla de gasto, el momento en el cual se puede controlar es en la definición de prioridades, si en su presupuesto no están claras las prioridades, no va a alcanzar el gasto.

Diagnóstico específico

Las finanzas del municipio de San Francisco Tlapancingo dependen en un 100% de las transferencias federales mediante recursos del ramo general 28, participaciones federales; y ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios. Para esto, los recursos que recibe el Municipio es la base fundamental en la administración municipal, y en ese sentido, atienden las múltiples necesidades y carencias referentes a los servicios básicos como: salud, educación, energía eléctrica, agua potable o entubada, obras de infraestructura social, gastos de gestión y operación administrativa, derivado de que los recursos son limitados no se pueden cubrir todas las necesidades que requiere la población.

De acuerdo con la información que cuenta la página de la Secretaría de Finanzas, los montos asignados durante los años del 2016 al 2020 del Ramo 33 Fondo III y Fondo IV y Ramo 28 Participaciones Municipales, han sido como se muestran en el siguiente cuadro:

RAMO 33					
FONDO	AÑOS				
	2016	2017	2018	2019	2020
Ramo 28. Participaciones Municipales	2,366,528.44	2,395,060.07	2,425,046.16	2,467,607.00	2,562,720.00
Fondo III. de Infraestructura Social Municipal	3,621,395.31	4,063,680.00	5,428,703.68	6,621,822.39	6,527,245.00
Fondo IV de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	1,154,763.72	1,182,364.67	1,281,012.10	1,444,674.12	1,488,219.00
Total	7,142,687.47	7,641,104.74	9,134,761.94	10,534,103.51	10,578,184.00

Fuente: Elaboración propia con Información de la Secretaria de Finanzas

Como podemos observar en el cuadro anterior el municipio no cuenta con fuente de ingresos propios, esto impulsa a las autoridades municipales a gestionar ante las dependencias federales y estatales apoyo para incrementar sus recursos y que estos coadyuven a crear la infraestructura básica requerida.

Fuente: Elaboración propia con Información de la Secretaria de Finanzas

Derivado de la nula recaudación es importante crear conciencia entre los habitantes del municipio e inculcarles la cultura de pago de los servicios públicos básicos, como el agua potable, alcantarillado y drenaje, cobro de impuestos, aprovechamientos y otros servicios que el municipio ofrece a la población, esto, porque la gente, no está acostumbrada a realizar los

pagos o contribuciones que legalmente está establecido en la Ley de Ingresos. Sin duda alguna esto ayudaría en gran medida a cubrir gastos que no estén contemplados en el presupuesto de egresos ya que en la actualidad el municipio subsidia la mayor parte de estos egresos, sin que se obtenga la remuneración necesaria para cubrir gastos de mantenimiento a la infraestructura básica.

Problemática identificada

- Existe muy baja recaudación por conceptos de impuesto, derechos, productos y aprovechamientos diversos.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Fortalecer la hacienda municipal proporcionando un manejo adecuado de los recursos.	ODS 17	ODS. 5, 8, 10.
Estrategia: Implementar acciones para fortalecer las finanzas públicas en el municipio.	17.1	5.1 , 8.3, 10.4,

Líneas de Acción

- Mejorar la recaudación de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
- Aplicar campañas de descuento enfocados a personas con mayor vulnerabilidad.
- Utilizar de manera correcta los recursos económicos designados al municipio.

Proyectos:

- ✓ Generar una campaña de pagos de impuestos, contribuciones, derechos, productos y aprovechamientos.
- ✓ Actualización de padrón local de causantes y del cobro de servicios municipales.
- ✓ Establecer distintos planes de pagos para los deudores.

II.3. Buenas prácticas de Gobierno Municipal.

En las últimas décadas los gobiernos municipales han tenido un papel más activo en la promoción del desarrollo. Por una parte, el proceso descentralizador experimentado en el país doto de mayores atribuciones a los gobiernos locales. Por ello, la consolidación de las prácticas democráticas incide en una mayor vinculación de la comunidad con las problemáticas locales ocasionando que los gobiernos se involucren en la atención de necesidades en rubros tan diversos: Prestación de servicios públicos, planeación del desarrollo urbano, atención a la población más vulnerable, desarrollo de actividades económicas locales, entre otros.

Las buenas prácticas son experiencias bien definidas (programas, proyectos, estrategias o actividades) que por medio de procedimientos adecuados contribuyen al logro de objetivos. De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, las buenas prácticas se definen como las prácticas operacionales o de planeación que han probado ser exitosas en circunstancias particulares.

Diagnóstico específico

Como municipio existen grandes retos a los que los debemos hacer frente, por lo que es preciso identificar aquellas acciones emprendidas por otros gobiernos locales con problemáticas similares que nos permita promover aquellas acciones que han demostrado ser una intervención exitosa, buscando plasmarlas y adaptarlas a nuestro entorno, a fin lograr buenos resultados dentro de nuestro municipio, preservando y fortaleciendo el Estado de Derecho.

Será de vital importancia informar a la ciudadanía los avances y retrocesos que se vayan obteniendo de las gestiones emprendidas por cada una de las áreas del H. Ayuntamiento, motivar a la ciudadanía a que sea participe de las actividades que realiza el municipio en coordinación con las diferentes instancias de gobierno municipal, estatal y federal, poner a la disposición de los ciudadanos y organizaciones la información que día con día se vaya generando en el municipio.
Lo anterior, con el objetivo de recuperar la confianza y mantener la armonía y la paz social en el municipio; será de vital importancia trabajar en conjunto con las diferentes instituciones educativas, instituciones de salud, organizaciones productivas, asociaciones civiles y todas las demás que existen y emprender proyectos de manera coordinada que ayuden a fortalecer el desarrollo del municipio

Problemática identificada.

Recuperar la confianza de las y los ciudadanos implementando estrategias de transparencia y rendición de cuentas.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Recuperar la confianza de la ciudadanía realizando obras públicas y trasparentando los recursos.	ODS 5	ODS 16
Estrategia: Difundir la información de las obras ejecutadas y los avances de la administración municipal.	5.1	16.1, 16.2

Líneas de Acción

- Proporcionar los servicios públicos eficientes.
- Crear una gaceta municipal para difundir los avances de las acciones del gobierno municipal

Proyectos:

- ✓ Realizar actividades que permitan transparentar los recursos públicos que recibe el municipio.

II.4. Desarrollo Institucional

En los últimos veinticinco años se ha realizado un importante proceso de transferencia de funciones y recursos federales hacia los municipios, lo cual ha coadyuvado a fortalecerlos y a revertir el papel que hasta antes de los años noventa tenían los gobiernos municipales, consistente en ser básicamente gestores de las demandas de su población ante las dependencias estatales y federales. Este proceso ha sido relevante para el fortalecimiento de los municipios; sin embargo, ha mostrado una insuficiencia estructural que ha disminuido su impacto y resultados. Las insuficiencias en las capacidades técnicas, organizativas y administrativas son una problemática recurrente en los gobiernos municipales; se agudizan de acuerdo con la ubicación geográfica de los municipios, su grado de rezago social, ingreso y su organización política.

Se dice que desarrollo institucional se refiere al proceso deliberado de cambio por medio del cual se busca el fortalecimiento de las capacidades municipales, que permitan al municipio cumplir con sus responsabilidades constitucionales, en un marco de gobernanza, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, en coordinación con los otros órdenes de gobierno, así como con la sociedad. El desarrollo institucional es un requisito indispensable para lograr una adecuada gestión de los municipios.

Diagnóstico específico

El contexto en el que opera la administración pública municipal se caracteriza por una creciente demanda de servicios por parte de la ciudadanía, la cual se refiere, no sólo a que se atiendan sus necesidades mediante la prestación de servicios, sino también para que estas acciones sean cumplidas con oportunidad, calidad y eficiencia. El desarrollo institucional municipal es un concepto integral que considera las múltiples materias que determinan las capacidades que deben tener los gobiernos de los municipios para cumplir sus obligaciones.

Organigrama del Municipio de San Francisco Tlapancingo.

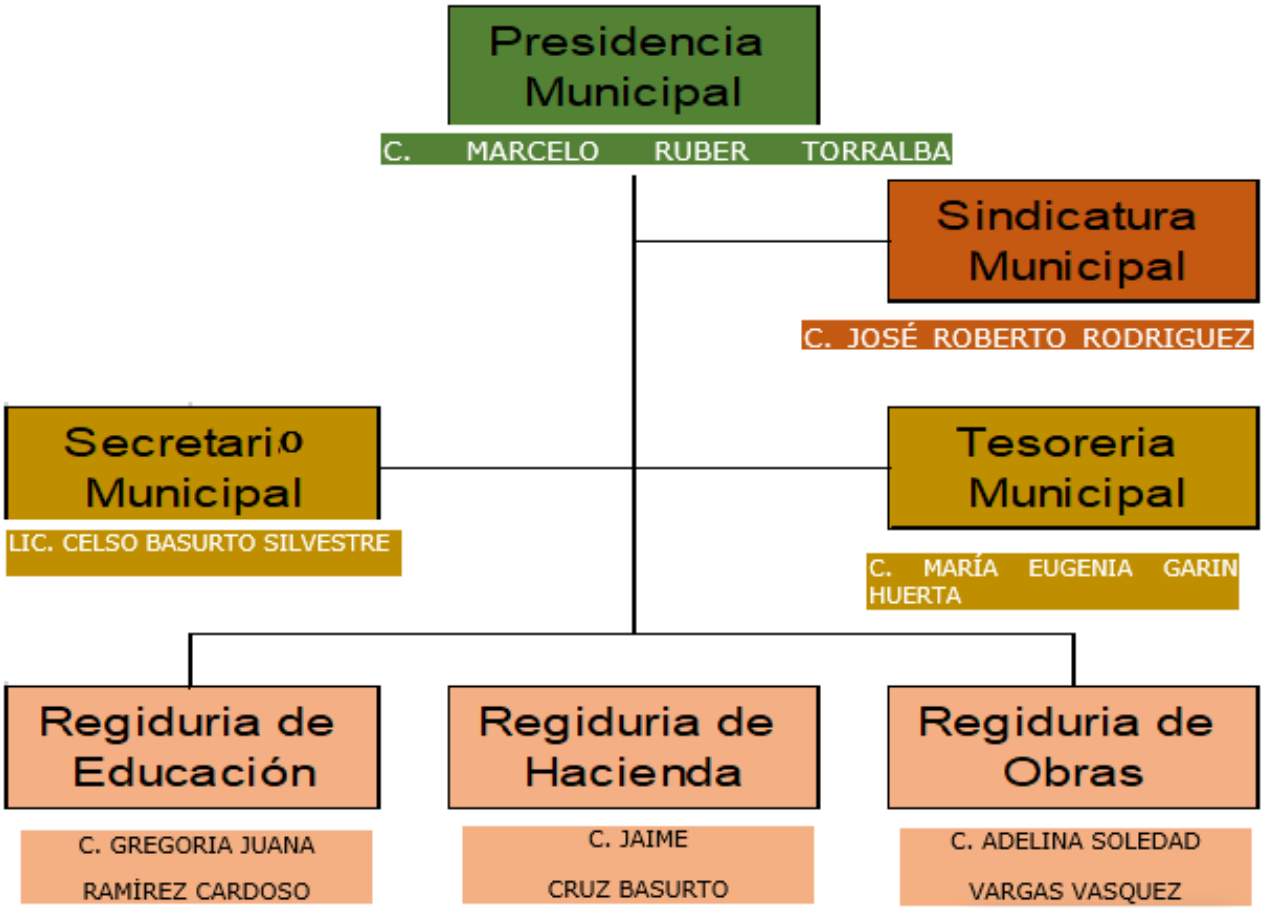

En nuestro municipio estamos comprometidos a dar respuesta oportuna a las gestiones de los habitantes, sabemos que para lograrlo no es una tarea fácil esto requiere de una buena organización, capacidad, conocimiento y sensibilidad. Por lo tanto, los servidores públicos municipales tenemos el compromiso y la responsabilidad de brindar atención de calidad a nuestros ciudadanos.

El 2 % correspondiente al programas de Desarrollo institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales para el municipio de San Francisco Tlapancingo para este ejercicio fiscal es de $ 130,545.00 (Ciento treinta mil quinientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n), el cual no debe de invertir más de lo estipulado en la normatividad; con éste recurso la autoridad municipal puede contratar a personal especializado para que les imparta cursos y talleres de capacitación, puede adquirir equipos de cómputo, impresoras, copiadoras, escritorios, sillas, archiveros, cañón proyector, podrá contratar personal especializado para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el Bando de Policía y Gobierno Municipal, mejorar sus sistema de contabilidad, etc.

$ 130,545
Puede invertir en programas de Desarrollo institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales **(PRODIMDF)** hasta el 2% del FISMDF.

Fuente:
http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=152

Problemática identificada

- Insuficiencias en las capacidades técnicas, organizativas y administrativas en el gobierno municipal.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Garantizar servidores públicos capacitados en el municipio.	ODS 10	ODS. 16, 5
Estrategia: Impulsar la capacitación constante del cabildo para proporcionar mejor servicio.	10.5, 10.2,	16.a, 16.b, 5.1

Líneas de acción

- Gestionar cursos de capacitación para los integrantes del cabildo.
- Desarrollar acciones de difusión a través de diversos medios tanto electrónicos como impresos para mantener a la ciudadanía informada.
- Equipar los espacios públicos de los servidores públicos municipales.

Proyectos:

- Realizar cursos de capacitación y actualización a los servidores públicos en diferentes temas de sus funciones.
- Acondicionamiento de espacios físicos.
- Creación de Módulos de participación ciudadana.

II.5. Coordinación y Gestión Municipal

La coordinación institucional es entendida como un acuerdo mediante el cual las actividades de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos disponibles al reducir duplicidades, promover complementariedades y compartir gastos.

Los acuerdos de coordinación institucional, adquieren mayor relevancia en el contexto socioeconómico del estado de Oaxaca y de nuestro municipio, donde los altos niveles de dispersión poblacional, conflicto social, pobreza y rezago económico en las zonas rurales requieren una adecuada y efectiva planeación y articulación de las políticas públicas, privadas y sociales que permitan maximizar y optimizar el uso de los recursos disponibles.

Diagnóstico específico

Por su parte sabemos que la gestión es una actividad importante que debe desarrollar el ayuntamiento para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía; a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatales y federal.

Para que el gobierno municipal tenga mayores posibilidades de éxito en la realización de su gestión en beneficio de las necesidades más apremiantes de la comunidad, es necesario que exista una organización administrativa adecuada. En algunos casos en nuestro municipio los desconocimientos hacen que nuestros habitantes no tengan acceso a los diferentes programas y proyectos de los gobiernos federal y estatal. Otra de las causas es que la administración pública estatal y federal diseña sus programas de manera aislada sin la colaboración o participación de los gobiernos municipales. Para ello como autoridades trabajaremos de manera coordinada con los diferentes órganos de gobierno para poder mantener informado a nuestros ciudadanos de todos los programas que existen y facilitar el acceso a los mismos.

Problemática identificada

- Falta de coordinación entre el gobiernos federal, estatal y municipal.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Garantizar un control interno para eficientar la gestión municipal.	ODS 5	ODS 17
Estrategia: Implementar mecanismos de coordinación que favorezcan la gestión en el municipio,	5.1	17.1

Líneas de Acción

- Gestionar recursos financieros en coinversión con el gobierno estatal y federal.
- Cumplir con las normas de control y fiscalización oportuna de las áreas de la administración municipal.
- Asignar responsabilidades a cada integrante del cabildo para desempeñar bien sus funciones.

Proyectos:

- ✓ Participar en los programas del gobierno del estado, gobierno federal y las organizaciones de la Sociedad Civil, que apoyen proyectos municipales.

II.6. Municipio digital

Las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se han convertido en herramientas centrales para el suministro de mejores servicios a la ciudadanía por parte del sector público, a la vez que facilitan la colaboración entre las diferentes entidades o instancias institucionales involucradas en la prestación de los servicios de los gobiernos municipales.

El desarrollo de una ciudadanía activa y participativa en los procesos políticos es la base de la configuración del nuevo sistema democrático mexicano. Las exigencias referentes a esta evolución se enmarcan por la necesidad de mejores servicios públicos para quienes la opinión del ciudadano sea fundamental. El gobierno electrónico se constituye como el nuevo paradigma en el quehacer político-administrativo.
Los municipios son la base de la organización político-administrativa del Estado, representan la relación más cercana entre el ciudadano y el gobierno, por lo que la implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en sus actividades resulta fundamental para fortalecer el desarrollo de una ciudadanía más participativa.

Analizando directamente el caso municipal, podemos observar la gran opacidad y falta de interés por el gobierno electrónico a causa del costo que significaría invertir, aunado al desconocimiento de la población sobre el uso de las tecnologías.

Diagnóstico específico

San Francisco Tlapancingo es un municipio marginado por la cual no contamos con una cobertura de señal de teléfonos móviles, tampoco se tiene acceso a las redes sociales, no se

cuenta con una red amplia de telecomunicaciones y al ser uno de los municipios catalogados con un alto grado de rezago social, muchos de nuestros habitantes no tienen los recursos para tener acceso al servicio y además falta de capacitación a los servidores públicos para mejorar la atención y dar respuestas oportunas. La administración municipal 2020–2022, buscara facilitar la accesibilidad y difusión de la información mediante el internet y las redes sociales.

Problemática identificada

- El municipio no cuenta con una red amplia de telecomunicaciones y falta de capacitación a los servidores públicos.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Garantizar una infraestructura eficiente de vías de comunicación en el municipio.	ODS 9	ODS 1, 17
Estrategia: Impulsar la ampliación de telecomunicaciones para proporcionar un buen servicio en el municipio.	9C	1.4, 17.5, 17.8

Líneas de acción

- Adquirir una antena de telefonía celular para ampliar el servicio.
- Invertir recursos para la elaboración de una página web.
- Asignar personal encargado de la divulgación de información en medios digitales.
- Divulgar información de índole municipal en la plataforma.

Proyectos:

- ✓ Proyectar que en la ciudadanía cuente con el sistema de internet.
- ✓ Gestionar la adquisición de una antena de telefonía celular para el municipio

Eje Número III.- San Francisco Tlapancingo Seguro.

Diagnostico

La seguridad pública es uno de los temas prioritarios del gobierno municipal, cuyo objetivo principal es garantizar la seguridad de las personas a nivel individual y social, sus bienes materiales y su la convivencia

La inseguridad ciudadana es uno de los principales problemas que aquejan la cotidianidad de la población, y especialmente en los últimos tiempos en el que los índices de violencia y delincuencia, se acrecientan de forma continua, lo que repercute en la perturbación de la paz social y la convivencia, fomentando una conducta de temor e inseguridad, así como la falta de confianza a las autoridades responsables de garantizar la seguridad de sus ciudadanos.

III.1. Seguridad Pública

El sistema de seguridad pública se enfoca en la vigilancia, prevención de los delitos, sanción de infracciones, protección de la paz y tranquilidad, busca fomentar la legalidad y la efectividad para abatir la inseguridad en el municipio dentro del marco de respeto de los Derechos Humanos; es por ello que nuestros servidores públicos encargados de la seguridad se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto irrestricto, en el ejercicio de sus funciones

Hoy en día la sociedad tiene miedo y temor tanto del delincuente como de la misma Seguridad Publica, ya que, en redes sociales, noticieros y por donde haya una forma de informar, la sociedad se entera de casos y acciones delictivas que comenten los cuerpos policíacos, cuerpos judiciales y federales.

La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las Entidades Federativas en el caso del fuero común y por la Procuraduría General de la República en el fuero federal.

Diagnóstico específico

En nuestro municipio sabemos que el objetivo principal como autoridades es Garantizar o salvaguardar la vida y la integridad de la persona, basado en que la vida es el valor supremo de una persona y fundamentado en las garantías individuales de nuestra carta magna, de igual forma se busca mantener el orden y la paz pública, estos con la intención de que el mismo estado subsista, y se mantenga una cohesión social sin afectar el derecho de uno u otro individuo.

Si bien es cierto que San Francisco Tlapancingo, no tiene el mismo grado de inseguridad que otros municipios la Seguridad Pública se ha convertido en un tema de prioridad ante nuestro municipio, con exigencia social y centro de debate. Se reconoce como un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes del Municipio de San Francisco Tlapancingo y es una obligación y deber de este otorgarlas. Estas se depositan en una serie de estructuras donde se delegan funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar la libertad, el orden y la paz social.

En San Francisco Tlapancingo la seguridad pública se brinda a través de la policía municipal, sin contar el perfil y la capacitación requerida para el ejercicio de esta función, y su responsabilidad es garantizar la tranquilidad a los habitantes con las reglas del sistema que norma los sistemas normativos internos (usos y costumbres) del municipio, y actúan en base a sus conductas culturales. Para proporcionar el servicio la policía cuenta con dos patrullas la cual se encuentra en malas condiciones.

El rendimiento de la policía municipal, es seguro y existe la confianza de los ciudadanos, además de ser efectiva, el servicio es eficiente. Los topiles, apoyan a la policía y al cabildo municipal en lo referente a lo administrativo, como tequios, así como de mensajeros.

Problemática identificada

- Falta de equipamiento de la policía y desconocimiento de la aplicación de la Ley.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Certificar a los integrantes del cuerpo de seguridad pública de San Francisco Tlapancingo.	ODS 16, 5	ODS. 16, 10
Estrategia: Profesionalizar a los integrantes del cuerpo de seguridad del municipio	16.1, 16.3, 5c	16a, 16b, 16.2, 16.5, 16.6, 16.10, 10.2, 10.3

Líneas de Acción

- Iniciar el proceso de certificación de los integrantes del cuerpo de seguridad pública del municipio.
- Gestionar cursos de capacitación para todos los integrantes de seguridad pública municipal.
- Adquisición de equipo para salvaguardar la integridad física y moral de todos los integrantes de la seguridad pública.

Proyectos:

- ✓ Elaboración del reglamento de seguridad publica
- ✓ Elaboración del Bando de Policía y Gobierno Municipal
- ✓ Elaboración del manual de deberes de la policía municipal.
- ✓ Integrar el expediente según requisitos de la Secretaría de Seguridad Pública para gestionar la certificación de los integrantes del cuerpo de seguridad pública del municipio.
- ✓ Firmar convenios de coordinación con municipios cercanos para fortalecer la seguridad en el municipio y sus alrededores.
- ✓ Adquisición de patrulla

III.2. Tenencia de la Tierra

La tenencia es la relación, definida en forma jurídica o consuetudinaria, entre personas, en cuanto a individuos o grupos, con respecto a la tierra. Es un conjunto de normas inventadas por las sociedades para regular el comportamiento y definen cómo se puede otorgar el acceso a los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las responsabilidades y limitaciones según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Diagnóstico específico

El municipio de San Francisco Tlapancingo con base en información proporcionada por el Comisariado de Bienes Comunales del Municipio, se pudo constatar que la administración de

Bienes Comunales es llevada a cargo por autoridades agrarias, una de estas es la Comisaria de Bines Comunales representado por un Presidente que cuenta con suplente, encontramos también a un Secretario y Tesorero con su respectivo suplente, otros actores en la organización son los tres vocales. El consejo de vigilancia se encarga de regular los conflictos que surjan con los Bienes Comunales y se integra por un Contralor Social, suplente y tres secretarios.

En la actualidad los ejidos cuentan con pocos apoyos por parte de dependencias gubernamentales, las gestiones de recursos por parte del Presidente Ejidal son escasos, la única forma de obtener recursos para la Comisaria Ejidal es mediante el cobro de conceptos de impuesto prediales, otro ingreso es el cobro de los deslindes.

III.3. Conflictividad Agraria

Las principales causas de los conflictos agrarios son la distribución inequitativa de los recursos, ausente legislación sobre el tema e impunidad, superpoblación, pobreza y desempleo, discriminación y racismo, cultura de violencia y exclusión social, indiferencia del Estado.

Diagnóstico específico

En el contexto de los conflictos agrarios, actualmente el municipio cuenta con una superficie aproximada de 8,200 hectáreas libres de conflicto y 4,000 hectáreas en conflictos, de estas 2,350 con el municipio de San Martin Peras, 500 con el municipio de Silacayoápam, 500 con la agencia de San Jerónimo del Progreso, municipio de Silacayoápam, 400 con el municipio de Calihualá, 250 con una localidad de Cuyuxtlahuac, municipio de Alcosauac, Estado de Guerrero.

El problema de invasión se debe a que no existe una delimitación clara del territorio municipal, los diversos documentos y mapas del municipio no coinciden con los documentos de los demás municipios. En las reuniones con autoridades agrarias de los municipios vecinos se han pretendido llegar a acuerdos, pero actualmente no se ha logrado, de continuarse en esta dirección, en el futuro podría acarrear problemas de violencia, agresiones y hechos delictivos que pueden afectar la estabilidad social del municipio.

Problemática identificada

- El municipio presenta conflictos agrarios que pueden atraer actos de violencia.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Garantizar la solución del conflicto para evitar la violencia en el municipios.	ODS 13, 17	ODS. 15, 17
Estrategia: Impulsar mecanismos que ayuden a resolver las diferencias por los límites del territorio que prevalecen en el municipio.	17.17 , 13.3	15.1, 17.9, 7.14,

Líneas de Acción

- Gestionar con dependencias federales la regularización de los límites de tierra con los municipios en conflicto.
- Establecer mesas de diálogo entre las familias que presentan problemas por invasión de predios.

Proyectos:

- ✓ Gestionar capacitaciones constantes con autoridades agrarias para resolver el conflicto agrario.
- ✓ Crear material relacionado a asuntos agrarios.
- ✓ Programa de difusión sobre derechos y obligaciones agrarias.

III.4. Procuración de Justicia

Es evidente que la paz social y la gobernabilidad de un estado dependen de un Sistema de Justicia eficiente y capaz, competente para ofrecer soluciones y respetar a cabalidad la aplicación del Estado de Derecho. La procuración de justicia se entiende como la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

En México ser un delincuente no siempre tiene consecuencias penales porque los ministerios públicos son incapaces de garantizar la investigación efectiva de los delitos. En la actualidad un amplio porcentaje de casos, las instituciones se ha mostrado incompetentes para resolver delitos. Aunado a la desconfianza de la ciudadanía en los cuerpos policiacos.

Diagnóstico específico

En el caso del municipio de San Francisco Tlapancingo la Procuración de Justicia está a cargo del Síndico Municipal quien es el encargo de atender y resolver los asuntos legales en el ámbito municipal en coordinación con los demás integrantes del H. Cabildo. Los delitos más frecuentes que reportan los ciudadanos a las autoridades son principalmente por alcoholismo

en jóvenes y adolescentes. En el caso de los delitos graves como Asalto, robo con violencia, abigeato y asesinados se da parte al Agente del Ministerio Público quien es el responsable de realizar los trámites administrativos y/o judiciales.

Los agentes municipales en sus respectivas comunidades también se encargan de administrar justicia, esto lo realizan mediante la conciliación, con la cual se busca que las partes en pugna lleguen a un acuerdo amistoso, si es que esto no se logra resolver en las agencias, son remitidos ante el Síndico Municipal. Cuando el Síndico Municipal no logre una conciliación son remitidos a la oficina del Agente del Ministerio Público ubicado en la cabecera distrital.

Problemática identificada

- Presencia de problemas sociales que ha sido motivo de actos de violencia en la población por causas principales como alcoholismo.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Garantizar la impartición de justicia con servidores públicos capacitados en el municipio.	ODS 5, 16	ODS 5, 10, 16
Estrategia: Ampliar los conocimientos de justicia a los servidores públicos garantizando que la ley se aplique de manera imparcial.	16.1, 16.2, 16.3, 16.5, 16.b, 5.1, 5.2	5.3, 5.4, 5.5, 16.6, 10.2, 10.3, 10.5

Líneas de Acción.

- Gestionar cursos de capacitación para los integrantes de la impartición de justicia en el municipio.
- Difundir información de justicia a la ciudadanía con la finalidad de garantizar los derechos y obligaciones de los ciudadanos.
- Firmar convenios con las dependencias del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado con el objetivo de sumar esfuerzos en materia de procuración de justicia municipal.

Proyectos:

- ✓ Talleres sobre aplicación de leyes en materia de derecho.
- ✓ Capacitar a los servidores públicos encargados de procuración de justicia.
- ✓ Realizar gestiones para otorgar capacitación a los funcionarios públicos.

III.5. Derechos Humanos

La reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011, implicó la modificación de 11 de sus artículos, teniendo una enorme repercusión en el Sistema Jurídico Mexicano, debido a que se incorporaron los derechos humanos, supliendo las garantías individuales, lo cual implica mucho más que un cambio de palabras; la concepción de que la persona goza de los derechos humanos reconocidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales, además es de importancia la interpretación que debe hacerse con las disposiciones, y la obligación de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por otra parte, se obliga al estado a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los Derechos Humanos. Es decir, la inclusión expresa las obligaciones que tienen las autoridades en sus atribuciones para promover los derechos como eje de su actuación para prevenir sus violaciones y responder a las realidades, necesidades y problemáticas actuales.

Los derechos humanos son conocidos como los derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos.

Diagnóstico específico

En el municipio de San Francisco Tlapancingo cuando se les pregunta a los ciudadanos por sus derechos, muchas personas solo mencionan la libertad de expresión y de creencia, tal vez uno o dos más. No hay duda de que estos derechos son importantes, pero el alcance de los Derechos Humanos es muy amplio. Significan una elección y una oportunidad. Significan la libertad para conseguir un trabajo, elegir una carrera, elegir al compañero con quien criar a los hijos. Entre ellos está el derecho de circular ampliamente y el derecho de trabajar con remuneración, sin acoso, abuso o amenaza de un despido arbitrario. Incluso abarcan el derecho al descanso. Se puede concluir que en Tlapancingo está poco desarrollada la cultura en el tema de derechos humanos, requiriendo la población de difusión y promoción de los mismos.

Problemática Identificada

- La mayoría de los ciudadanos del municipio desconocen los derechos que tienen como ciudadanos.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Promover una cultura de respeto de los derechos humanos.	ODS16	ODS1
Estrategia: Garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos y obligaciones constitucionales.	16.10	1.4

Líneas de Acción.

- Gestionar cursos de capacitación a la población para que conozcan sus derechos y obligaciones como ciudadanos.
- Solicitar la intervención y establecer lazos de comunicación con la Defensoría de los Derechos Humanos en la región.

Proyectos:

- ✓ Realizar gestiones para otorgar capacitación a los funcionarios públicos sobre Derechos humanos e impartición de justicia.

Eje Número IV.- San Francisco Tlapancingo Productivo e Innovador

Diagnostico

Este eje del Plan Municipal es de suma relevancia pues busca potenciar el desarrollo del municipio, aprovechando aquellas ventajas comparativas del territorio. Se debe pensar en desarrollo y solamente crecimiento, pues el enfoque sustentable de la Agenda 2030, aborda la parte productiva desde una perspectiva integral.

Por otra parte, para ser un municipio productivo es necesario implementar políticas y acciones que apoyen a incrementar la productividad de todo el municipio de San Francisco Tlapancingo en los sectores de la agricultura y la Ganadería. El Gobierno Municipal apoyará, impulsará y generará las condiciones ideales para el desarrollo, a través de la gestión. En este sentido, es una tarea primordial como autoridades y funcionarios municipales, promover y reforzar los esfuerzos locales para enfrentar con éxito los retos que plantean la búsqueda del bienestar social en sus dimensiones económicas, políticas y sociales.

IV.1. Empleo

Dentro de los elementos que definen el éxito y desarrollo de un país, es la generación de empleos productivos y bien remunerados siempre será un indicador relevante. El empleo además de ser un derecho humano y constitucional, es la principal fuente de riqueza y distribución de la misma, el reto de nuestro municipio es promover las condiciones que impulsen el empleo digno y con remuneraciones justas, adecuadas a la formación profesional, habilidades y perfiles de los habitantes.

La aspiración de contar con empleos y medios de vida más remuneradores y basados en la dignidad y el respeto constituye un objetivo de desarrollo con el que se identifica la gente en todas partes del mundo. La labor que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otros actores han realizado en años recientes demuestra que las decisiones en materia de políticas pueden incidir de forma real en la consecución de ese objetivo y que además éste es mensurable.

Otro factor importante del empleo es que permite a los hogares de bajos recursos superar la pobreza, y que la expansión del empleo productivo y decente es la vía hacia el crecimiento y la diversificación de las economías. Para todos los países, cualquiera que sea su nivel de desarrollo, la base para impulsar la prosperidad, la inclusión y la cohesión social de manera sostenible y creciente es contar con una oferta suficiente de empleos.

Diagnóstico específico

El empleo pleno como bienestar general debe ser un objetivo del Gobierno Municipal; y es precisamente el gobierno un agente de influencia sobre este, debido a que las políticas sociales y económicas son definidas por el estado, así la distribución de los recursos es tarea del gobierno y las estrategias tomadas para ello impactan directamente al empleo y, por tanto, al bienestar o no de los habitantes.

Población económicamente activa de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2015, se reporta el Municipio de San Francisco Tlapancingo.

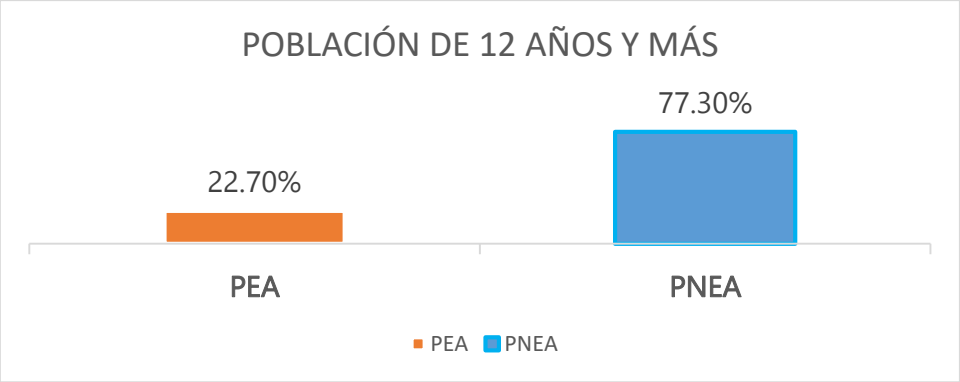

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

En el municipio de San Francisco Tlapancingo la población de 12 años y más, el 22.7% de su población económicamente activa (PEA), quiere decir, que es mínima la población que contribuye con ingresos a la economía del municipio. Visualizando que el 81.2% de la población activa son hombres, y solo un porcentaje mínimo del 18.8% son mujeres.

Asimismo, es importante señalar el alto porcentaje de la población no económicamente activa (PNEA) que equivale al 77.3%, se integra de la siguiente manera, el 21.7% estudiantes, 50.3% personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 0.0% jubilados o pensionados, 4.4% personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y 23.6% personas en otras actividades no económicas

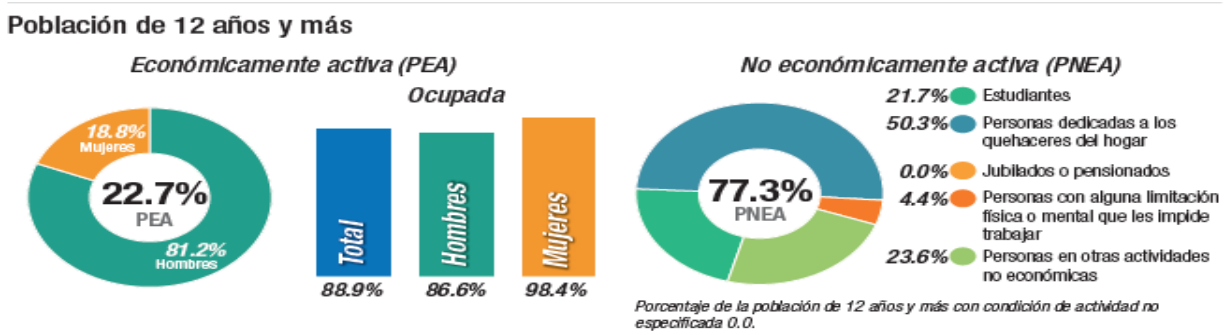

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

En San Francisco Tlapancingo las actividades económicas que generan un ingreso a las familias son la albañilería, jornaleros, campesinos y empleos temporales en H. Ayuntamiento por lo anterior se percibe que no existen opciones para obtener un empleo, las actividades mencionadas son temporales y de autoempleo.

Otras fuentes de empleo en el municipio son: Las cocinas económicas, misceláneas y tiendas de abarrotes como parte del comercio.
No existe crecimiento económico, parte de la economía se ve reflejada por los recursos económicos que envían los migrantes que radican en los Estados Unidos de Norteamérica.

Problemática Identificada

- El empleo de este municipio depende esencialmente de la agricultura, por lo tanto. Se carecen de negocios o empresas grandes para el empleo de los ciudadanos de la comunidad.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Garantizar fuentes de empleo en el municipio de San Francisco Tlapancingo.	ODS 8	ODS 1, 5,10
Estrategia: Impulsar la creación de empleos a través del apoyo a las actividades productivas del municipio.	8.2, 8.3, 8.5	1.2, 1.a, 1.4, 5.4, 10.b,

Líneas de acción

- Realizar convenios con empresas encargadas de obra pública en el municipio para la contratación de personal.
- Buscar la implementación de programas de empleo temporal.
- Generar espacios para la incorporación de mujeres en el ámbito laboral.

Proyectos:

- ✓ Realizar gestiones para otorgar capacitación a los funcionarios públicos sobre Derechos humanos e impartición de justicia.
- ✓ Gestionar convenios de colaboración con el sector empresarial para la incorporación de mujeres en el ámbito laboral.

IV.2. Actividades económicas.

La actividad economía es un proceso que tiene lugar a la obtención de productos, bienes y/o servicios destinados a cubrir las necesidades y deseos de una sociedad en particular. Sin duda alguna la actividad económica es necesaria para el desarrollo de la sociedad, ya que esta genera riquezas y contribuye a la economía.

Diagnóstico específico

En el municipio de San Francisco Tlapancingo la principal actividad económica que se realiza es la agricultura la cual se realiza de diferentes formas, utilizando aún la tracción animal y en ciertos casos el uso del tractor. Sin embargo, en general sigue siendo tradicional sin el empleo de tecnologías que permitan hacer más eficiente el trabajo debido a que la actividad por sí sola no es factible económicamente.

Los principales cultivos establecidos son: Maíz, café y pasto con un rendimiento por debajo del promedio estatal y nacional. Otra de las características de la agricultura es que el 100% se realiza bajo el régimen de temporal, por lo tanto, la producción queda sujeta al comportamiento de la precipitación pluvial, aun cuando existen corrientes de aguas superficiales, estos no son aprovechables por las condiciones topográficas del suelo.

En materia pecuaria si bien los suelos no son aptos para la actividad ganadera, al ser una alternativa de ingresos y fuente de empleo, un sector de la comunidad se dedica a la producción de especies pecuarias. La ganadería se caracteriza por ser extensivo, con razas criollas y de bajo rendimiento en carne y leche.

Otras de las actividades económicas que se realizan el municipio:

a) Comercio al por menor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho.
b) Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.
c) Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal.
d) Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud.
e) Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado.
f) Servicios de preparación de alimentos y bebidas.

En su conjunto, estos subsectores de actividad económica representan el **100%** de las empresas, **100%** de la producción de riqueza, **100%** del empleo en el municipio.

Problemática identificada

- No se cuenta con inversión económica para la infraestructura agrícola y se sigue realizando de manera tradicional lo que dificulta el proceso.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Impulsar la productividad y rentabilidad de las actividades del Sector Agrícola	ODS 8, 9, 5, 6	ODS 1, 5, 6, 12
Estrategia: Fortalecer las actividades del sector agrícola a través de acciones de planeación para mejorar su productividad	8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.a, 2.a, 6.4	1.4, 5.5, 6.b, 12.2

Líneas de acción

- Gestionar ante instancias gubernamentales apoyos para proyectos productivos.
- Gestionar capacitaciones y asistencia técnica a los productores agrícolas.
- Asesorar en transformación de materia prima para su comercialización.
- Invertir recursos para construir caminos saca cosechas.

Proyectos:

- ✓ Realizar gestiones para capacitar a los productores agropecuarios
- ✓ Realizar cursos de capacitación de paquetes tecnológicos
- ✓ Construcción de infraestructura agrícola: camino saca cosechas

IV.3. Infraestructura Pública.

Como es bien sabido el municipio está al servicio de la ciudadanía y su función es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones necesarias que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad, con pleno respeto a los derechos y garantías individuales. Así, las infraestructuras son fundamentales para el desarrollo social y para la integración del país en un mundo globalizado.

La infraestructura pública es la base material de una sociedad y la que determinará la estructura social, el desarrollo y el cambio social de la misma.

Diagnóstico específico

Nuestro municipio está localizado en un sitio aislado de la sierra sur, donde la accidentada orografía limita la planeación y el desarrollo ordenado de la zona urbana.

En Infraestructura el municipio cuenta con un palacio municipal, un auditorio municipal el cual es utilizado para realizar diferentes eventos de la población, cuenta con oficina de bienes comunales los cuales se encuentran en buen estado, una unidad deportiva el cual necesita equipamiento y mantenimiento para mejorar su funcionamiento y se cuenta con una oficina de la comandancia municipal donde realizan sus actividades la policía municipal.

Los parques y jardines municipales, también forma parte de la infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente, los cuales son destinados a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural.

La conservación y equipamiento de estos espacios, determinan un conjunto de elementos que permiten una imagen agradable, armoniosa, de convivencia y recreación. El municipio de Tlapancingo, cuenta con un parque, también cuenta con una cancha de basquetbol, a través de la cual se promueve la convivencia familiar y esquemas de esparcimiento sano. Así mismo, se promueve el desarrollo sano de la juventud, alejándolos de problemas como las adicciones, y acercándolos a la práctica del deporte.

Problemática identificada

- Falta de rehabilitación y mantenimiento en los edificios municipales.
- Alumbrado público en mal estado.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Garantizar obras con una infraestructura de calidad en el municipio.	ODS 9, 11	ODS 2, 10, 5
Estrategia: Proporcionar espacios públicos seguros y eficientes para la población.	9.1, 11.c, 11.7, 11.b	2.a, 10.2, 5.a

Líneas de acción

- Invertir recursos para el mantenimiento a la infraestructura existente
- Gestionar recursos económicos para ampliar la construcción de obras en la comunidad:
- Aplicar recursos para ampliar nuevos espacios de esparcimiento para los pobladores.
- Invertir recursos para la ampliación del alumbrado público.

Proyectos:

- ✓ Mejoramiento del Alumbrado Público en Varias Calles.
- ✓ Análisis de las obras que cuenta el municipio para realizar las rehabilitaciones y mejoras que se requieran.

IV.4. Caminos y carreteras

Las carreteras son obras estratégicas para el desarrollo de cualquier comunidad, ya que permiten satisfacer las necesidades básicas de los habitantes, si las vías de comunicación de un municipio no son las adecuadas para que la población satisfaga sus necesidades básicas, es poco probable que los ciudadanos puedan encarar una situación de mejora económica y reducción de los índices de pobreza.

La infraestructura carretera proporciona una base esencial para el funcionamiento de todas las economías nacionales y genera una amplia gama de beneficios económicos y sociales. Contar con vías adecuadas permite optimizar los procesos logísticos al reducir tiempos y costos de envío, facilitar el comercio, acceder a servicios médicos y a educación de mejor calidad.

Diagnóstico específico

En el municipio el estado físico de la infraestructura carretera y vialidades es deficiente, debido a la escasez de recursos, la topografía del territorio, y la antigüedad de sus caminos del municipio, las carreteras que comunican a sus agencias son de terracería.

La carretera que conecta al municipio con el distrito de Huajuapan, es de pavimento, solo un tramo al municipio de Calihualá es de terracería, tiene una distancia Aproximada de 129 km, con un tiempo de recorrido de cuatro horas, como se muestra en el siguiente mapa.

Cabe hacer mención que existe otro camino de terracería el cual pasa por el municipio de Silacayoápam y conecta con la carretera que viene del municipio de Juxtlahuaca y llega al Distrito de Huajuapan de León, derivado de las malas condiciones que presenta hace que el acceso sea difícil para llegar a la cabecera distrital de Silacayoápam es por ello que es muy poco transitado.

Problemática encontrada

- El camino que conduce de San Francisco Tlapancingo a Huajuapan de León es parte terracería y en épocas de lluvia se vuelven inaccesibles ya que sufren deslaves.
- Los caminos de terracería que llevan a las agencias requieren de mantenimiento periódico, como es el rastreo y la aplicación de cascajo, ya que el periodo de lluvias afecta a estas vías.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Garantizar caminos y carreteras en buenas condiciones en el municipio de San Francisco Tlapancingo.	ODS 9, 3, 11	ODS 1, 5, 8

Estrategia: Impulsar un programa de rehabilitación y mejoras en los caminos del municipio.	9.1, 9a, 3.6, 11.b	1.a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2

Líneas de acción

- Invertir recursos para mejorar los caminos de acceso al municipio y sus agencias.
- Gestionar recursos ante las instancias correspondientes para la ampliación de caminos.
- Invertir recursos para la pavimentación de calles del municipio.

Proyectos:

- ✓ Rehabilitación de los caminos del municipio.
- ✓ Pavimentar calles del municipio.

IV.5. Comunicaciones y Transportes

El t**ransporte es un sector estratégico básico para el desarrollo global de la economía,** por distintos motivos, uno de ellos y muy importante es que garantiza la movilidad de los ciudadanos, también responde a la libre circulación de mercancías y constituye una herramienta básica para incrementar la productividad de los sectores productivos.

En los últimos años el transporte **ha ido cobrando cada vez una mayor importancia en las ciudades industrializadas,** donde se ha convertido en una actividad básica desde el punto de vista, tanto económico como social.

Diagnóstico específico

En el Municipio como se pude apreciar ya se tienen los medios de transporte correspondientes para trasladarse al distrito de Huajuapan de León, pues pueden salir de manera personal, utilizando taxis pasajeros, los taxis pueden llevar a un máximo de cuatro personas, por lo regular salen como a las cuatro de la mañana, la cuota que toma cada taxi va dependiendo del lugar al que se desea viajar. Este medio de transporte también les ofrece el servicio a lugares diferentes y con la cantidad de vehículos que se tienen logran abastecer los servicios de viaje que tienen las personas, llegando así a abastecer esta necesidad.

Actualmente las condiciones de los medios y vías de comunicación son las siguientes:
En el municipio de San Francisco Tlapancingo, existe una población de 2,109 personas y 425 viviendas particulares habitadas, las cuales cuenta con las siguientes vías de comunicación: Internet el 0.5%, televisión de paga el 33.4%, con pantalla plana el 9.4% computadora el 4.7%, servicio de teléfono celular el 10.4% teléfono fijo el 35.8% a nivel municipio.

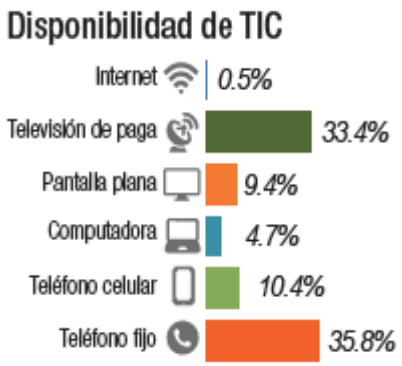

Fuente: Panorama socio demográfico de Oaxaca 2015

Problemática encontrada

- El problema radica en el traslado hacia las agencias ya que son de terracería y está en mal estado los caminos.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Mejorar las condiciones de infraestructura para una apropiada movilidad en la población.	ODS 9, 3, 17	ODS 1, 5, 8, 11, 10
Estrategia 1: Contribuir con el mejoramiento de transporte vehicular en el municipio.	9.1, 9a, 3.6	1.a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2, 11.b

Líneas de acción

- ✓ Gestionar ante las instancias correspondientes la adquisición de vehículos para el transporte público.
- ✓ Brindar servicios de transporte eficientes y seguros a las personas de las agencias municipales.

Proyectos:

- ✓ Realizar convenios de colaboración con concesionarios del transporte público.
- ✓ Adquisición de transporte público.

Estrategia 2: Facilitar las condiciones de instalación y modernización de las telecomunicaciones.	17.6, 17.7, 17.8	11.1, 11.2, 11.3

Líneas de acción

- Gestionar la inversión de los proveedores de internet al territorio municipal.
- Gestionar la adquisición de una antena de telefonía celular.

Proyectos:

- ✓ Realizar gestiones para ampliar el servicio de internet en la comunidad.

IV.6. Abasto y seguridad alimentaria

En México la Seguridad Alimentaria es un derecho constitucional, "toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad", por otro lado, la constitución menciona que el desarrollo integral y sustentable que el estado tendrá entre sus fines garantizar el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos.

Según el Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP), la Seguridad Alimentaria Nutricional ¨es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo".

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), "la Seguridad Alimentaria se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana".

Diagnóstico específico

En el caso de nuestro municipio contamos con tres tiendas comunitarias, una ubicada en la cabecera municipal, otra en la agencia de Guadalupe Nogales y la otra en la agencia San Marcos Nativitas, también existen tiendas de abarrotes, donde podemos encontrar algunos productos como la carne, verduras y quesos, también contamos con algunas misceláneas. Es importante mencionar, que a pesar de que la cabecera distrital es Silacayoapam, la mayoría de los ciudadanos se trasladan al mercado ubicado en el distrito de Huajuapan.

Como habitantes de San Francisco Tlapancingo, hemos utilizado nuestras capacidades en actividades para desarrollar nuestro bienestar económico y la seguridad en alimentos. Así mismo contamos con la capacidad para la siembra de: maíz, frijol, recolección de café, etc. Pero esto no significa, que seamos autosuficientes para la seguridad alimentaria

Otra de las fuentes de abastecimiento es a través de las personas que cultivan sus tierras para producción de autoconsumo, con poca expectativa de realizar siembras a nivel comercial. Las técnicas de producción utilizado para los cultivos anuales son: roza-tumba y quema, y en

menor escala la labranza de conservación, por las características orográficas del lugar no existen condiciones para mecanizar la agricultura.

Problemática identificada.

- La producción de alimentos no es suficiente para satisfacer las necesidades alimentarias de los habitantes.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Garantizar la disponibilidad de alimentos y productos básicos en el municipio.	ODS 2, 8, 17	ODS 5, 8, 10, 16, 11
Estrategia: Promover la seguridad alimentaria con insumos básicos obteniendo una producción de calidad.	2.1, 2.2, 2c, 8.a, 17.10, 17.11, 17.12	5.5, 10.2, 16.6, 8.1, 8.9, 10.2, 11.a

Líneas de acción.

- Impulsar la iniciativa de mercado comunitario con productores locales.
- Promover el comercio interno y métodos tradicionales como el trueque.
- Fomentar el consumo de productos básicos en las tiendas comunitarias.

Proyectos:

- ✓ Difundir el consumo de productos de la región que se expenden en el mercado público.
- ✓ Apoyar a los comerciantes para un intercambio extracomunitario de sus productos.

Eje Número V.- San Francisco Tlapancingo Sustentable.

Diagnostico

Un municipio sustentable, hace referencia a un espacio geográfico que puede mantener un equilibrio entre sus recursos naturales, sus factores sociales y el crecimiento económico. Ello le permite asegurar en su unidad de gobierno territorial, el asegurar condiciones de vida a la generación venidera, similar a las que cuenta en la actualidad.

Como es conocido, la grandeza de un país no se puede entender sin observar la importancia de su primer orden de gobierno, pues la participación del municipio es la base y primera línea de todo el actuar del gobierno. No podemos pensar en un mundo globalizado que se desarrolle de manera sostenible, si no pensamos en primer lugar en un municipio.

V.1. Uso Racional de Los Recursos Naturales

El uso racional se puede definir como la manera en que administramos el consumo de los recursos naturales que hay; en ocasiones la gente consume más de lo que necesita, como es el agua, usamos demasiada y no tenemos un cuidado adecuado de ella, consumimos más de lo que en promedio utilizaríamos al día.

Por su parte los recursos naturales son aquellos bienes materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano; y que son valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y desarrollo de manera directa.

Estos se clasifican en renovables y no renovables. Los renovables son los que a pesar de ser utilizados se pueden reproducir. Entre estos se encuentran los animales, plantas, el agua y el suelo entre otros más sin embargo la sostenibilidad de estos depende del uso racional y equilibrado de los mismos. A diferencia de estos los recursos no renovables son los que no se producen constantemente, existen en cantidades limitadas.

Diagnóstico específico

Los recursos naturales del municipio, a raíz de un aprovechamiento no planeado, se han ido deteriorando cada vez más, el bosque se está agotando por la tala de estos para la siembra de maíz y fríjol principalmente de temporal.

La disminución de los recursos naturales nos afecta a todos. Los animales silvestres tienden a desaparecer debido a la caza inmoderada de algunas especies para ser utilizados en la alimentación de los habitantes o en otros casos para utilizar sus pieles lo que ha originado la extinción de algunas especies, y que otras se encuentren en peligro de extinción.
Por estas razones no solo las prácticas individuales del uso racional de agua y energía son importantes, sino que también son necesarias políticas ambientales que colaboren en hacer un verdadero uso racional de los recursos en nuestro municipio.

El agua es uno de los recursos naturales más importantes para el desarrollo de la vida en la tierra. El uso desmedido de este vital líquido ha ido provocando que poco a poco su escasez sea más grave. Para evitar este uso desmedido, una de las prácticas más comunes y eficientes es la colocación de medidores en la toma domiciliaria, de manera que cada familia pagará el costo del agua que realmente utiliza evitando el desperdicio y mal uso del agua.

Existe un problema en torno a la contaminación del medio ambiente. Los diversos recursos naturales con los que cuenta el municipio no son tratados bajo un enfoque sustentable lo que resulta en la afectación de éstos. Otra de las problemáticas que se presentan en la comunidad es la falta de una educación ambiental lo que también incide de manera directa en la conservación de los recursos naturales. La información sobre el impacto que tiene la contaminación en la población y del futuro de los recursos naturales del municipio no es muy visible por lo que de continuar en esta dinámica la contaminación se potencializará.

Es importante mencionar que para la atención y solución a estas problemáticas el trabajo debe ser colectivo, entre autoridades, instituciones educativas y población para poder generar un proyecto de educación ambiental. Bajo dicho proyecto se podrá concientizar a la población de la importancia del cuidado de los recursos naturales del municipio y así incidir de manera positiva en la perpetuación del medio ambiente para las generaciones futuras y por el bien de la diversidad biológica que caracteriza al territorio municipal.

Problemática identificada

- Existen problemas de desforestación en el municipio.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Fomentar la conservación de los recursos naturales para contribuir en la recuperación del medio ambiente.	ODS 15, 6, 12, 13	ODS 2, 4, 5, 6, 11
Estrategia: Establecer medidas para disminuir la degradación de los recursos naturales.	15.b, 6.6, 12.2, 13.3	2.4, 4.7, 5.a, 6.4, 11.6

Líneas de acción.

- Gestionar campañas de reforestación y mantenimiento de áreas verdes.
- Fomentar la implementación de energía renovable en el municipio.
- Implementar campañas comunitarias de cuidado de los recursos renovables

Proyectos:

- ✓ Impartición de talleres para los productores y población en general sobre el uso adecuado de los recursos naturales.

- ✓ Capacitación para el cuidado del agua.
- ✓ Campañas de reforestación, detener la deforestación, fomentar el manejo forestal sostenible y promover la restauración integral del paisaje.

V.2. Manejo de Residuos Sólidos

La elevada generación de residuos sólidos, comúnmente conocidos como basura y su manejo inadecuado son uno de los grandes problemas ambientales y de salud, los cuales se han acentuado en los últimos años debido al aumento de la población y a los patrones de producción y consumo. La basura no solo genera una desagradable imagen en los campos y las ciudades, sino que contamina el suelo, el agua, el aire y para su confinamiento ocupa grandes espacios por lo que se ha convertido en un problema social y de salud pública.

Los residuos pueden ser líquidos, gaseosos o sólidos. Bajo la denominación de **residuos sólidos se agrupan solo los residuos que están en estado sólido,** dejando fuera los que se encuentran en estado líquido y gaseoso. Se usa el término **residuo sólido urbano** para referirse a aquellos que se producen específicamente dentro de los núcleos urbanos y sus zonas de influencia. Estos residuos suelen ser producidos en los domicilios particulares, las oficinas o las tiendas.

Diagnóstico específico

En la actualidad San Francisco Tlapancingo, la contaminación se observa, principalmente a la falta de conciencia de los ciudadanos y las autoridades para implementar una cultura de cuidado al medio ambiente. La principal contaminación se presenta con el mal uso y manejo de los residuos sólidos, que provoca la contaminación del suelo, el aire y el agua principalmente.

Anteriormente el programa PROSPERA, ofrecía platicas a las mujeres para mantener limpio el lugar donde viven, también les inculcaban el hábito de la recolección de la basura colocando un cesto de basura en cada una de las calles de la localidad. Sin embargo, hoy en día, es necesario adoptar mecanismos diferentes para crear conciencia en la ciudadanía.

Otro de los problemas que existen en nuestro municipio es que no tenemos tratamiento de residuos sólidos (basura), no existe una planta tratadora de desecho. Los desechos los quemamos, o se deposita en el tiradero municipal de basura a cielo abierto, lo cual genera un problema de contaminación. El vehículo de municipio pasa a recolectar la basura una vez a la semana en las calles, casa habitación, e instituciones que cuenta el municipio; Lo que si no se ha podido llevar a cabo es sobre la mezcla de basura orgánica e inorgánica, por lo que es necesario llegar a concientizar a la gente para poder erradicar este problema, que ya se volvió un problema más para la comunidad por el hecho de que esta al aire libre, se quema sabiendo que el humo hace daño y donde a la larga pueda traer otras repercusiones más serias.

Con base a los datos de la encuesta intercensal 2015 del INEGI, se estima que el 65.3% de los hogares separa sus residuos sólidos.

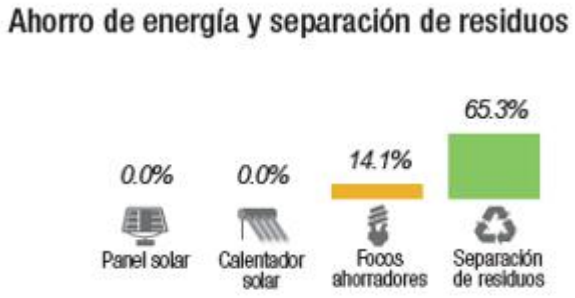

Fuente: Panorama socio demográfico de Oaxaca 2015.

Problemática identificada

- Existe contaminación y deterioro ambiental debido a que la basura se tira a cielo abierto.
- Falta de un basurero municipal o relleno sanitario.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Disminuir la contaminación del aire y del suelo en el municipio.	ODS 13, 6, 12	ODS 15, 14
Estrategia: Contribuir a la reducción de la contaminación a través de acciones que promuevan el cuidado del medio ambiente	13.2, 13.3, 13.b, 6.3, 6.6, 12.5	15.1, 14.3

Líneas de acción.

- Gestionar cursos sobre la clasificación de los residuos sólidos.
- Dotar el material adecuado al personal que se encarga de la recolección de residuos Sólidos.
- Gestionar recursos para la construcción de un relleno sanitario en el municipio.
- Gestionar recursos para una planta tratadora de aguas residuales.

Proyectos:

- ✓ Capacitación para el manejo de residuos sólidos.
- ✓ Construcción de un Relleno Sanitario.
- ✓ Construcción de una planta tratadora de aguas residuales.
- ✓ Campaña “Educación Ambiental”.
- ✓ Programa “3R: Reducir, Reutilizar y Reciclar”.
- ✓ Campaña de recolección de PET.

V.3. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

El ordenamiento territorial es definido como el proceso de planificación, programación global y coordinado de un conjunto de medidas que buscan una mejor distribución espacial de los seres humanos, actividades productivas y recreativas, tomando en cuenta los recursos naturales disponible (potencialidades-restricciones) y teniendo que contribuir al desarrollo armonioso de cada territorio.

El ordenamiento territorial busca hacer coincidir los intereses propios de un territorio dado a los de un conjunto espacial más extenso en el cual se inserta la finca, la comunidad, el municipio, la región, la provincia y el país entero. Por lo tanto, el ordenamiento territorial busca remediar los excesos, desequilibrios y disparidades provocadas por acciones producidas por el hombre; demasiado libres, muy espontáneas y casi exclusivamente concentradas en la variable de rentabilidad económica.

Los municipios no crecen de la noche a la mañana. Son el resultado de una cautelosa planeación por parte de la administración municipal llevando a cabo proyectos los cuales deben ser elaborados por ingenieros o diseñadores civiles, administradores de proyectos, arquitectos, planeadores ambientales, supervisores.

Diagnóstico específico

El crecimiento de urbanización no planeada, tiene un efecto directo sobre el suelo, ya que por un lado disminuye la disponibilidad para áreas verdes y por otro lado constituye la aparición de nuevos asentamientos en áreas no aptas para desarrollo urbano. El uso de suelo que predomina en el centro de la cabecera municipal es comercial-habitacional, seguidos por el equipamiento educativo, cultural y de salud.

El desarrollo de los pueblos está estrechamente ligado a la infraestructura existente en cada lugar. Lamentablemente nuestro municipio está localizado en un sitio aislado de la sierra sur, donde la accidentada orografía limita la planeación y el desarrollo ordenado de la zona urbana, además incrementa el costo de construcción de la infraestructura pública.

En el municipio el suministro de los servicios públicos se encuentra aún rezagados principalmente de agua entubada, drenaje y servicio sanitario, la pavimentación de calles en la cabecera municipal y demás localidades; así como falta de infraestructura pública para la prestación de servicios como educación y servicios de salud.

Problemática identificada

- Existe mala planeación en el desarrollo urbano.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Garantizar un ordenamiento territorial planificando la organización del asentamiento humano.	ODS 11, 15	ODS 11, 13, 15
Estrategia: Impulsar estrategias para el ordenamiento del territorio y el uso eficiente de los servicios.	11.3, 11.7, 15.4	11.1, 11.b, 13b, 15.1, 15.2

Líneas de acción.

- Invertir recursos para la elaboración de un programa de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- Planear el crecimiento poblacional delimitando las áreas de desarrollo humano.

Proyectos:

- ✓ Elaboración de un Programa de ordenamiento territorial sostenible.

IX.- EJES TRANSVERSALES

XIII.- Políticas Transversales

Diagnostico

Para el Municipio de San Francisco Tlapancingo es de gran relevancia la adopción de las estrategias transversales ya que permitirá diagnosticar y visualizar la problemática en este aspecto para crear objetivos específicos y generales condiciones municipales de desarrollo social e institucional.

Por medio de estas estrategias planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo y adoptadas municipalmente, se refleja el compromiso constante en el que se centra la administración actual, comprometidos con la ciudadanía para generar condiciones mejores de vida, aplicando valores de gobernanza de forma equitativa, incluyente y responsable; Los ejes transversales en los que se enfocará esta administración son tres:

- Igualdad de género.
- Asuntos Indígenas
- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Los tres ejes considerados en el Plan Municipal de Desarrollo serán la tarea fundamental de todos gobiernos estatal y municipal en todas sus instituciones con el fin de incidir en el pleno desarrollo social.

En el caso de San Francisco Tlapancingo, el Gobierno municipal ha establecido un compromiso claro con la transversalidad de tres políticas públicas, que por su trascendencia cruzan a todo lo largo de la Administración Pública Estatal: Igualdad de Género, Pueblos Indígenas y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Igualdad de Género.

La igualdad de género es un principio constitucional que establece que los hombres y mujeres son iguales ante la Ley, lo que significa que todas las personas tenemos los mismo derechos y deberes frente al Estado y la sociedad. La igualdad se refiere a la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

La Ley General Para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres La igualdad, establece en su capítulo cuarto, artículo 16, que corresponde a los municipios:

I. Implementar la Política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas nacional y local correspondiente;
II. Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el Gobierno de la Entidad Federativa correspondiente.
III. Proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad;

IV. Diseñar, formular y aplicar campañas permanentes de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en las materias que esta Ley le confiere.
V. Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

Para que se lleve a cabo la igualdad esto debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a los servicios de salud y seguridad social; competir por puestos o cargos de representación popular; formar una familia y participar en los asuntos de nuestra comunidad.

Diagnóstico específico

Los usos y costumbres del municipio muestran protección a los derechos de mujeres y hombres. Promueve la participación de La mujer tanto en cargos de elección popular como en los procesos operativos y administrativos. Es decir, pueden elegir a sus autoridades municipales, así como también participar en asambleas públicas para la toma de decisiones.

Debiendo entender que las formas incluyentes y de equidad de género, tendrán una inclusión importante y relevante, ya que la cultura en su forma organizativa tenderá a promover cambios de fondo que ayudarán a revisar su actuar y converger en un apoyo mutuo. Entendiendo que los actores se desplazan en un ambiente de respeto y equidad.

La presente política transversal en sincronía con el ODS 5 de la Agenda 2030 busca fortalecer la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, disminuyendo las formas de violencia y discriminación que actualmente tienen lugar en el municipio. En efecto, es preciso implementar acciones profundas a nivel jurídico y legislativo para garantizar los derechos de las mujeres en el municipio de San Francisco Tlapancingo

Para el 2015 las mujeres en San Francisco Tlapancingo representaban el 55.8% de mujeres, y 44.2% de los hombres. Sin embargo, al realizar comparaciones los hombres tienen menores niveles de rezago social en comparación con las mujeres.

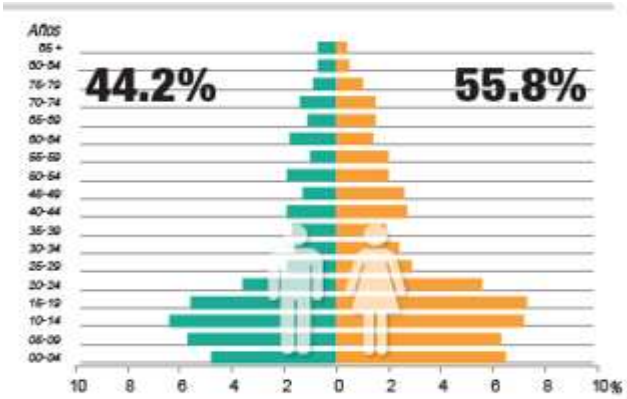

Fuente: Panorama socio demográfico de Oaxaca 2015.

Del total de viviendas habitadas, las personas entre 15 y 24 años de edad, 97.6% saben leer y escribir, de estos el 41.84% son hombres y el 58.16% son mujeres.

Tasa de alfabetización por grupo de edad	Total	Hombres	Mujeres
15 – 24 años	97.6%	41.84%	58.16%
25 y más años	58.2%	49.88%	50.12%

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015

Del total de viviendas habitadas, las personas entre 15 y 24 años, 98% asisten a la escuela, el 42% son hombres y el 58% son mujeres.

Asistencia escolar por grupo de edad	Total	Hombres	Mujeres
03-14 años	89.08	46.80	53.20
15-17 años	45.51	51.85	48.15
18-29 años	7.69	56.67	43.33
30 años y más	0.39	66.67	33.33

Del total de viviendas habitadas, 24.17% no tiene escolaridad, 0% tiene preescolar, 67% primaria, 66% secundaria, 8% educación media superior y 1% educación superior.

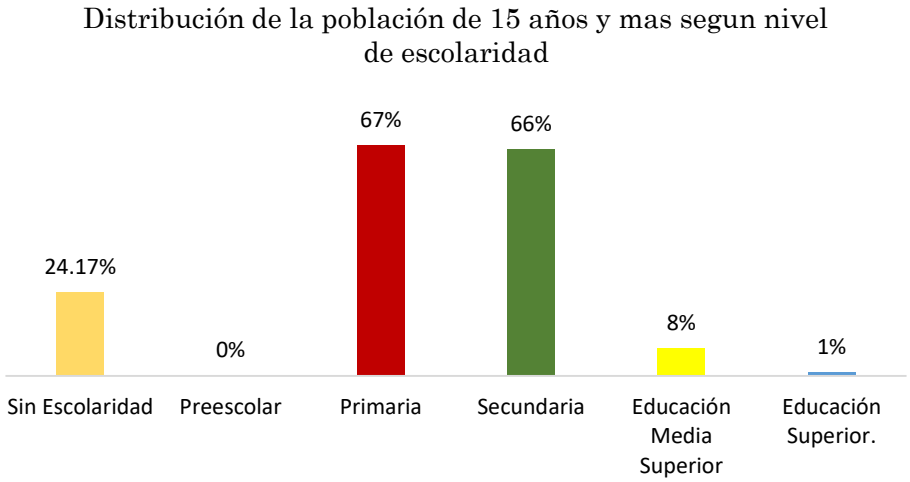

Fuente: INEGI. Encuesta intercensal 2015

Problemática identificada

- Existencia de la desigualdad de género, prevalece el machismo en la comunidad.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Garantizar la igualdad de género entre mujeres y hombres en el municipio	ODS 5	ODS 5, 16
Estrategia: Disminuir la desigualdad que existe por razones de género obteniendo mayor participación de las mujeres.	5.1, 5.2, 5.3, 5.4 5.5, 5.a, 5.c	5.b, 16.a, 16.b

Líneas de acción.

- Fortalecer el respeto a las garantías individuales de mujeres y hombres por igual.
- Gestionar apoyos para madres adolescentes y jefas de familia.
- Fortalecer estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

Proyectos:

- ✓ La promoción de programas municipales, estatales y federales tales como:
- ✓ Crédito a la palabra de mujer.
- ✓ Cursos de capacitación y profesionalización para y en el trabajo.
- ✓ Fomento artesanal, rompiendo estereotipos" yo construyo", Mujeres que Inspiran en el Estado De Oaxaca, entre otros.

Pueblos Indígenas

El Estado reconoce a los pueblos y comunidades indígenas, sus formas de organización social, política y de gobierno, sus sistemas normativos internos, la jurisdicción que tendrá en sus territorios, el acceso a los recursos naturales de sus tierras y territorios, su participación en el quehacer educativo y en los planes y programas de desarrollo, sus formas de expresión religiosa y artística, la protección de las mismas y de su acervo cultural y en general para todos los elementos que configuran su identidad.

En nuestro municipio la mayor parte de la población habla la lengua indígena materna (mixteco) se mantienen la identidad a través de las tradiciones, festejos, y de las costumbres de todos los pobladores de este municipio. Es por ello que en este gobierno reconocemos la importancia que tiene preservar la identidad indígena, por ello se entiende como eje fundamental el cuidado de las raíces que nos caracterizan como mexicanos, y como pobladores de San Francisco Tlapancingo, por esta razón velaremos por la preservación de los festejos y

costumbres que nos distinguen como indígenas mixtecos y procuraremos impulsar la recuperación de nuestra lengua materna.

Por otro lado, el Gobierno del Estado reconoce que las distintas formas de vida enriquecen la comprensión que una sociedad tiene de sí misma, en el marco de su pluralidad. El artículo 2º de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca expresa que:

> "El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y la diferencia del resto de la población del Estado. Dichos pueblos y comunidades tienen existencia previa a la formación del estado de Oaxaca y fueron la base para la conformación política y territorial del mismo, por lo tanto, tienen los derechos sociales que la presente Ley les reconoce".

La política transversal de Asuntos indígenas hace referencia a la protección de los derechos de los indígenas, a la no discriminación y a su libre autodeterminación; sin embargo, esta condición en el país no ha sido garantizada ya que las personas por el sólo hecho de pertenecer o identificarse con algún grupo indígena son discriminadas en diversos ámbitos de su vida y muchas veces se les niegan el ejercicio de sus derechos, la toma de decisiones e incluso la participación política.

Diagnóstico específico

El compromiso del Municipio es garantizar que todos los ciudadanos cuenten con las oportunidades para vivir la vida que decidan, con total dignidad y en el ejercicio pleno de su libertad, exigiremos que se dé prioridad a la atención de la problemática como pueblo indígena.

Según la Encuesta Intercensal 2015, en el municipio de San Francisco Tlapancingo el total de población es de 2,109, de estos el 70.60 % se considera indígena, el 2.61 % se considera en parte, el 16.79 % no se considera indígena, el 9.53 % no sabe y el 0.47 % no sabe. De estos se distribuye como se muestra en la siguiente gráfica:

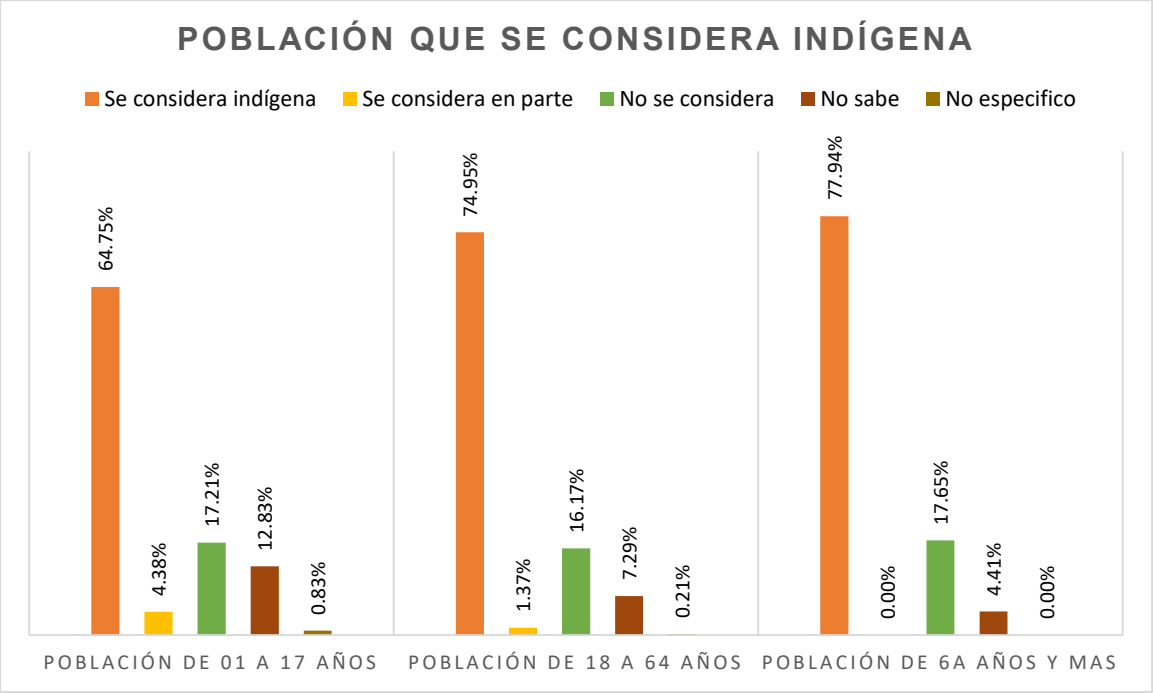

Fuente: Panorama socio demográfico de Oaxaca 2015.

Otro dato importante que nos proporciona la Encuesta Intercensal 2015, de la población el 70.60% se considera indígena, el total de la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena el 70.73 % habla la lengua Mixteca, el 0.09% de la población que se considera afrodescendiente, el 18.01% de los habitantes de lengua indígena no hablan español, aunque se nota que se ha ido perdiendo nuestra lengua materna aun una gran parte de la población la sigue hablando, por lo que es importante preservar nuestra lengua materna.

Habla indígena

Sexo	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Total	Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
Total	1,978	70.73	81.13	18.01	0.86	29.22	0.05
Hombres	874	70.37	84.39	14.47	1.14	29.63	0.00
Mujeres	1,104	71.01	78.57	20.79	0.64	28.89	0.09

Fuente: Dirección General de Población de Oaxaca 2015.

Además de ello, es importante mencionar que además del fortalecimiento cultural es necesaria la atención a los servicios públicos pues en temas como la seguridad alimentaria, infraestructura básica, vivienda, salud y educación de calidad, la población indígena no tiene acceso a ellos. Por lo tanto, se requiere atender estos temas pues son de gran importancia debido a que es la población indígena es un grupo vulnerable

Problemática identificada

- Se necesita difundir los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Garantizar las condiciones de vida de los grupos indígenas rescatando sus culturas y tradiciones.	ODS 1, 5, 4, 10, 16	ODS 3, 4, 6
Estrategia: Impulsar apoyos que permitan fortalecer las costumbres y tradiciones como pueblo Mixteco.	1.4, 4.5, 5.1, 5.4, 10.2, 10.3, 16.3	3.7, 4.2, 4.3, 4.6, 6.1

Líneas de acción.

- Gestionar talleres para el fortalecimiento y rescate de la lengua mixteca.
- Promover el respeto a la diversidad cultural fortaleciendo la identidad indígena del municipio.
- Incorporar en la narrativa municipal la cultura mixteca municipal.

Proyectos:

- ✓ Impulso al desarrollo económico de la población indígena mediante proyectos que fortalezcan y respeten su identidad.
- ✓ Gestionar ante las instancias estatales y federales el acceso a programas sociales con pleno respecto a sus derechos.
- ✓ Realizar talleres, entre la población en general, de concientización de los derechos indígenas.
- ✓ Ejecutar campañas entre las comunidades indígenas en que se dé a conocer cuáles y cómo pueden ejercer sus derechos.

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Durante la última década, en todo el mundo se han producido grandes avances en las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes. A pesar de todos los esfuerzos que han realizado los Estados, el progreso no ha sido igual para todos ya que factores como la pobreza y la desigualdad han afectado sus vidas y poco a poco se han convertido en barreras que impiden el pleno cumplimiento tanto de sus derechos como de su desarrollo.

Esto no solamente implica ámbitos como educación y salud, sino también todos aquellos que están contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y en los demás tratados internacionales de derechos humanos reconocidos por el país, así como en la legislación nacional en materia de infancia. A pesar de que aún persisten vacíos de información que den cuenta del cumplimiento de algunos derechos, México dispone de una riqueza estadística que permite abordar muchos aspectos y facetas de la vida de los niños y adolescentes.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Artículo 4. Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades estatales y municipales realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley. Para tal efecto, deberán:

I. Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno;
II. Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y
III. Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

El interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes. Cuando se presenten diferentes interpretaciones, se elegirá la que satisfaga de manera más efectiva este principio rector.

Cuando se tome una decisión que afecte a niñas, niños o adolescentes, en lo individual o colectivo, se deberán evaluar y ponderar las posibles repercusiones a fin de salvaguardar su interés superior y sus garantías procesales.

Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus competencias, deberán incorporar en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas por la presente Ley.

El reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos modifica la relación de la sociedad e instituciones hacia ellas y ellos, debido a que obliga a la garantía de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a través del diseño e implementación de políticas públicas acordes.

Por lo anterior el gobierno municipal considera el enfoque de derechos de la infancia y el interés superior de la niñez en beneficio de las niñas, niños y adolescentes de San Francisco Tlapancingo, ya que el aproximadamente 1,005 de la población total del municipio corresponde a este rango poblacional, y a quienes se les debe garantizar el acceso a la educación, salud, alimentación, seguridad, recreación, entre otras muchas acciones a favor de la niñez.

EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 a 4 años	102	137	239
5 a 9 años	121	133	254
10 a 14 años	136	152	288
15 a 18 años	96	128	224
TOTAL			1,005

Fuente: Panorama socio demográfico de Oaxaca 2015.

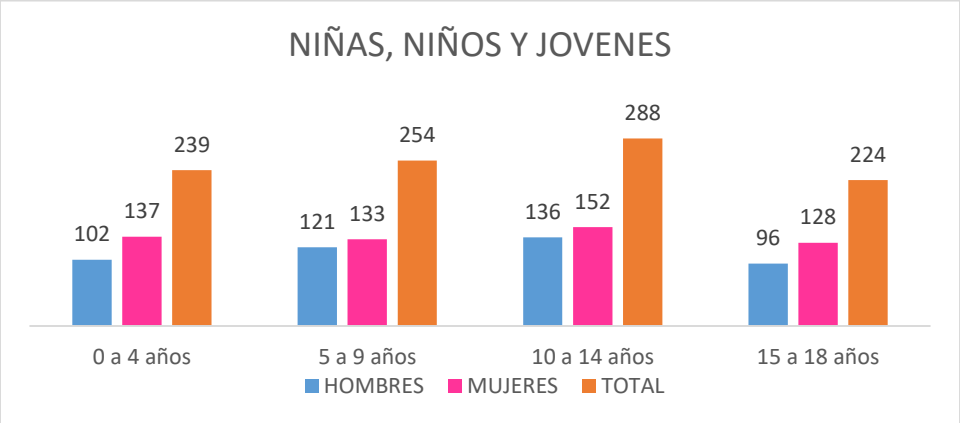

Fuente: Panorama socio demográfico de Oaxaca 2015.

Problemática identificada

- Población con índices de pobreza, marginación y vulnerabilidad.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Dotar a las niñas, niños y adolescentes con espacios idóneos para su desarrollo integral en el municipio,	ODS 5, 4, 16	ODS 3, 16
Estrategia: Garantizar mecanismos de participación efectiva, igualitaria y sistemática de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos en que se desarrollan.	5.1, 5.2, 4.2, 4.4, 4.5, 16.2	3.2, 3.7, 16.6, 16.b, 16.3,

Líneas de acción.

- Gestionar cursos de coordinación y colaboración con los distintos niveles de gobierno que permitan a la niñez y adolescencia a ejercer su derecho a la participación.
- Promover del respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes
- Implementar acciones en materia de alimentación y educación para las niñas, niños y adolescentes del municipio

Proyectos:

- ✓ Realizar talleres de capacitación sobre el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Realizar la firma de un convenio de colaboración con el SIDNNA para acciones de capacitación y talleres.
- ✓ Establecer mecanismos de protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Asegurar el acceso universal a los servicios de atención para el pleno desarrollo, como la educación, la salud y la alimentación.

XIV. Programación y Presupuestación

El Plan Municipal de Desarrollo de San Francisco Tlapancingo 2020 – 2022 está sustentado en la visión del modelo de Gestión para Resultados, que tiene como uno de sus principios fundamentales la alineación de la planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación con los resultados obtenidos (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016).

El presupuesto es el resultado de los recursos que extrae el gobierno de la sociedad y las formas en que lo distribuye, es decir, se compone de todos los ingresos y se ejecuta en las diferentes acciones, obras y proyectos que demanda la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, el presupuesto público es un plan de acción de gran Importancia que emprende el gobierno y refleja una parte fundamental de la política económica. Además, se establece para un período determinado, generalmente por un año, y muestra las prioridades y los objetivos del gobierno a través de los montos destinados a sus ingresos y sus gastos.

La base fundamental de la programación y presupuestación se sustenta con base al diagnóstico realizado dado que en ello se identifican las problemáticas que más afectan al municipio y demás localidades, y en este ejercicio de diagnóstico es donde los diferentes integrantes de los comités del municipio dan a conocer las necesidades que requiere cada uno de las instituciones a la que representan.

De ahí que la programación está estrechamente relacionada con las necesidades del municipio, porque de ello depende las acciones del gobierno a emprender y por ende la misma ligada al presupuesto, las ejecuciones de las acciones de gobierno dependerán de los tiempos establecidos según sea la urgencia de las necesidades que presenta el concejo y de las decisiones de ejecución de las obras de la autoridad. Programar y presupuestar contribuye para aprovechar al máximo los recursos financieros, recursos materiales y los recursos humanos.

PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	COSTOS ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
2% DE PRODIM	2020	PRESIDENCIA MUNICIPAL	130,545.00	FISMDF
3% GASTOS INDIRECTOS	2020-2021	PRESIDENCIA MUNICIPAL	195,817.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 155 CON CLAVE 20DST0170Q	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	600,000.00	FISMDF
MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	900,000.00	FISMDF

CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PARA SECUNDARIA TÉCNICA 155 CON CLAVE: 20DST0170Q	2020-2021	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	750,000.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA SECUNDARIA TÉCNICA 155 CON CLAVE: 20DST0170Q	2020-2021	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	600,000.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA CON CLAVE 20DST0170Q	2020-2021	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	980,000.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL PRESCOLAR MANUEL M. PONCE CON CLAVE: 20DJN0528V	2020-2021	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	300,000.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL CECYTEC EMSAD NO. 41 CON CLAVE 20EMS0041L	2020-2021	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	600,000.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN EL CECYTE EMSAD NO.41 CON CLAVE 20EMS0041L	2020-2021	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	750,000.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" CLAVE 20DPR0550N	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	800,000.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" CLAVE 20DPR0550N	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	250,000.00	FISMDF
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA)	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	1,200,000.00	FISMDF
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	860,000.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA COMUNITARIA INDÍGENA C.C.T. CLAVE: 20ESC0008X	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	1,300,000.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA COMUNITARIA INDÍGENA C.C.T. CLAVE: 20ESC0008X	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	400,000.00	FISMDF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA COMUNITARIA INDÍGENA C.C.T. CLAVE: 20ESC0008X	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	1,500,000.00	FISMDF

CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PARA LA ESCUELA SECUNDARIA COMUNITARIA INDÍGENA C.C.T. CLAVE: 20ESC0008X	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	625,000.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA)	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	1,300,000.00	FISMDF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	1,750,000.00	FISMDF
AMPLIACIÓN DE LA RED ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ESCUELA PREESCOLAR ADOLFO LÓPEZ MATEOS CON CLAVE: 20DCC0748R	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	980,000.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE INDÍGENA CUAUHTÉMOC CON CLAVE: 20DPB0337U	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	900,000.00	FISMDF
AMPLIACIÓN DE DISPENSIONARIO MÉDICO EN LA CLÍNICA BARRIO DEL CARMEN	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	550,000.00	FISMDF
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	600,000.00	FISMDF
AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	1,200,000.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL PARA LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE INDÍGENA CUAUHTÉMOC CON CLAVE 20DPB0337U	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	300,000.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	550,000.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV1227V	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	855,000.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA PARA LA ESCUELA CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR ADOLFO LÓPEZ MATEOS CON CLAVE: 20DCC0748R	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	865,000.00	FISMDF

CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR ADOLFO LÓPEZ MATEO CON CLAVE: 20DCC0748R	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	780,000.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR ADOLFO LÓPEZ MATEO CON CLAVE: 20DCC0748R	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	296,000.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE INDÍGENA CUAUHTÉMOC CON CLAVE: 20DPB0337U	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	820,000.00	FISMDF
REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE INDÍGENA CUAUHTÉMOC CON CLAVE: 20DPB0337U	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	693,000.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMERIA BILINGÜE INDÍGENA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPB1548E	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	315,000.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR CUITLÁHUAC CON CLAVE: 20DCC1031E	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	478,000.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA CLAVE 20DIN0402Z	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	510,000.00	FISMDF
AMPLIACIÓN DE LUZ ELÉCTRICA, EN LA COLONIA JUQUILITA	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	1,376,000.00	FISMDF
AMPLIACIÓN DE LA LUZ ELÉCTRICA, EN LA COLONIA SANTA CRUZ	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	1,800,000.00	FISMDF
AMPLIACIÓN DE LUZ ELÉCTRICA, EN LA COLONIA VICENTE REYES	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	1,600,000.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA)	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	1,600,000.00	FISMDF

CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CON CLAVE: 20DCC0109V	2020-2021	REGIDURÍA DE OBRAS	480,000.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPORTACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE EMILIANO ZAPATA CON CLAVE 20DPB1549D	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	900,000.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV1227V	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	530,000.00	FISMDF
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPORTACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV1227V	2020-2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,021,000.00	FISMDF

XV. Metas e Indicadores

La Guía para la Elaboración de PMD Sostenible afirma que las metas representan de manera cuantitativa los resultados alcanzados por la ejecución de los proyectos programados y presupuestados, y ayudan a conocer los avances en la consecución de los objetivos planteados. Para poder medir los resultados, se utilizan indicadores en los que se establecen criterios de cálculo con elementos cuantitativos (numéricos) y cualitativos (de cualidades o aspectos no numéricos).
La importancia de los indicadores reside en que permiten tener información clara y confiable acerca de los avances en el cumplimiento de los objetivos. Asimismo, el seguimiento de los indicadores permite saber si se están planteando las estrategias adecuadas, si se están ejecutando las acciones correctas, y si el diseño de los proyectos es el apropiado o si es necesario cambiarlo para alcanzar los objetivos planteados.

Una meta es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de una acción o proyecto, son la parte visible de los programas, ¿constituyéndose en la medida del grado de avance de los objetivos y del cumplimiento de la acción; Es decir, que una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo, y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionará el problema.

Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzarse en un periodo.

Las metas propuestas deben especificar una unidad de medida que identifique los bienes o servicios que se van a producir, deben ser cuantificables, calendarizables, verificables, así como también ser coherentes con la misión, misión y objetivos y que no necesiten explicarse.

Por su parte, los indicadores son los parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, de los proyectos, de la gestión y de los servicios, a través de los cuales cumplen con su misión las dependencias y entidades. Los indicadores deben de ser confiables, representativos, sencillos, disponibles y replicables y deberán identificarse con un nombre, un método de cálculo y señalar la frecuencia de su medición.

Para el caso de los Planes Municipales de Desarrollo se sugiere el uso de dos tipos de indicadores:

- Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la matriz de indicadores a nivel de Fin y Propósito.
- De gestión: Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de componente y actividad.

En el contenido del PMD y con la información anterior, se deberán especificar las metas a alcanzar y los indicadores para su medición y posterior seguimiento y evaluación.

PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
2% DE PRODIM	3 DUCUMENTOS	PROPORCIÓN DE BANDO DE POLICIA, PLAN DE DESARROLLO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMUNITARIO	PORCENTAJE=NO DOCUMENTOS/3*100	2020
2% DE PRODIM	3 CAPACITACIONES	PROPORCION DE CAPACITACIONES REALIZADAS DEL TOTAL PROGRAMADO	PORCENTAJE= CAPACITACIONES/ 3*100	2020
3% GASTOS INDIRECTOS	12 PROYECTOS	PROPORCION DE PROYECTOS ELEABORADOS DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE= NO DE PROYECTOS/12*100	2020-2021

CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 155 CON CLAVE 20DST0170Q	64 M2	PROPORCION DE SANITARIO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 64 M2 *100	2020-2021
MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES	500 ML	PROPORCION DE MEJORAS DEL ALUMBRADO PUBLICO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 500 ML *100	2020-2021
CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PARA SECUNDARIA TÉCNICA 155 CON CLAVE: 20DST0170Q	60 M2	PROPORCION DE BIBLIOTECAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 60 M2 *100	2020-2021
CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA SECUNDARIA TÉCNICA 155 CON CLAVE: 20DST0170Q	48 M2	PROPORCION DE AULAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 48 M2 *100	2020-2021
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA CON CLAVE 20DST0170Q	560 M2	PROPORCION DE TECHADO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 560 M2 *100	2020-2021
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL PRESCOLAR MANUEL M. PONCE CON CLAVE: 20DJN0528V	10 ML	PROPORCION DE BARDA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 10 ML *100	2020-2021
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL CECYTEC EMSAD NO. 41 CON CLAVE 20EMS0041L	48 M2	PROPORCION DE AULAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 48 M2 *100	2020-2021
CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN EL CECYTE EMSAD NO.41 CON CLAVE 20EMS0041L	60 M2	PROPORCION DE BIBLIOTECAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 60 M2 *100	2020-2021
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA “BENITO JUÁREZ” CLAVE 20DPR0550N	560 M2	PROPORCION DE TECHADO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 560 M2 *100	2020-2021

CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" CLAVE 20DPR0550N	10 ML	PROPORCION DE BARDA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 10 ML *100	2020-2021
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA)	2000 ML	PROPORCION DE LA RED DE AGUA POTABLE CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 2000 ML *100	2020-2021
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL	4 KM	PROPORCION DE LA REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO KM CONSTRUIDAS/ METAS 4 KM *100	2020-2021
CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA COMUNITARIA INDÍGENA C.C.T. CLAVE: 20ESC0008X	114 M2	PROPORCION DE AULAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 48 M2 *100	2020-2021
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA COMUNITARIA INDÍGENA C.C.T. CLAVE: 20ESC0008X	1 M2	PROPORCION DE SANITARIO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 1 M2 *100	2020-2021
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA COMUNITARIA INDÍGENA C.C.T. CLAVE: 20ESC0008X	100 ML	PROPORCION DE SERVICIOS BASICOS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 100 ML *100	2020-2021
CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PARA LA ESCUELA SECUNDARIA COMUNITARIA INDÍGENA C.C.T. CLAVE: 20ESC0008X	48 M2	PROPORCION DE BIBLIOTECAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 48 M2 *100	2020-2021
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA)	3000 ML	PROPORCION DE LA RED DE AGUA POTABLE CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 3000 ML *100	2020-2021
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	500 ML	PROPORCION DE ENERGIA ELECTRICA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 500 ML *100	2020-2021

AMPLIACIÓN DE LA RED ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ESCUELA PREESCOLAR ADOLFO LÓPEZ MATEOS CON CLAVE: 20DCC0748R	150 ML	PROPORCION DE SERVICIOS BASICOS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 150 ML *100	2020-2021
CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE INDÍGENA CUAUHTÉMOC CON CLAVE: 20DPB0337U	144 M2	PROPORCION DE AULAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 144 M2 *100	2020-2021
AMPLIACIÓN DE DISPENSIONARIO MÉDICO EN LA CLÍNICA BARRIO DEL CARMEN	150 PZAS	PROPORCION DE LA AMPLICIÓN DE DISPENSARIO MEDICO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO PZAS CONSTRUIDAS/ METAS 150 PZAS*100	2020-2021
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	150 ML	PROPORCION DE ENERGIA ELECTRICA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 150 ML *100	2020-2021
AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA	500 ML	PROPORCION DE ENERGIA ELECTRICA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 500 ML *100	2020-2021
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL PARA LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE INDÍGENA CUAUHTÉMOC CON CLAVE 20DPB0337U	144 M2	PROPORCION DE BARDA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 144 M2 *100	2020-2021
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	41,500 M2	PROPORCION DE SANITARIOS CON BIDEODIGESTORES CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 41,500 M2 *100	2020-2021
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV1227V	560 M2	PROPORCION DE TECHADO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 560 M2 *100	2020-2021
CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA PARA LA ESCUELA CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR ADOLFO LÓPEZ MATEOS CON CLAVE: 20DCC0748R	360 M2	PROPORCION DE TECHADO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 360 M2 *100	2020-2021

CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR ADOLFO LÓPEZ MATEO CON CLAVE: 20DCC0748R	560 M2	PROPORCION DE TECHADO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 560 M2 *100	2020-2021
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR ADOLFO LÓPEZ MATEO CON CLAVE: 20DCC0748R	80 ML	PROPORCION DE BARDA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 80 ML *100	2020-2021
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE INDÍGENA CUAUHTÉMOC CON CLAVE: 20DPB0337U	560 M2	PROPORCION DE TECHADO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 560 M2 *100	2020-2021
REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE INDÍGENA CUAUHTÉMOC CON CLAVE: 20DPB0337U	380 M2	PROPORCION DE CANCHA DEPORTIVA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 380 M2 *100	2020-2021
CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMERIA BILINGÜE INDÍGENA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPB1548E	50 ML	PROPORCION DE BARDA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 80 ML *100	2020-2021
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR CUITLÁHUAC CON CLAVE: 20DCC1031E	31.8 M2	PROPORCION DE AULAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 31.8 M2 *100	2020-2021
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA CLAVE 20DIN0402Z	31.8 M2	PROPORCION DE AULAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 31.8 M2 *100	2020-2021

AMPLIACIÓN DE LUZ ELÉCTRICA, EN LA COLONIA JUQUILITA	450 ML	PROPORCION DE ENERGIA ELECTRICA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 450 ML *100	2020-2021
AMPLIACIÓN DE LA LUZ ELÉCTRICA, EN LA COLONIA SANTA CRUZ	600 ML	PROPORCION DE ENERGIA ELECTRICA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 600 ML *100	2020-2021
AMPLIACIÓN DE LUZ ELÉCTRICA, EN LA COLONIA VICENTE REYES	500 ML	PROPORCION DE ENERGIA ELECTRICA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 500 ML *100	2020-2021
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA)	3000 ML	PROPORCION DE LA RED DE AGUA POTABLE CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO ML CONSTRUIDAS/ METAS 3000 ML *100	2020-2021
CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CON CLAVE: 20DCC0109V	31.8 M2	PROPORCION DE AULAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 31.8 M2 *100	2020-2021
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPORTACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE EMILIANO ZAPATA CON CLAVE 20DPB1549D	560 M2	PROPORCION DE TECHADO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 560 M2 *100	2020-2022
CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV1227V	48 M2	PROPORCION DE AULAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 31.8 M2 *100	2020-2022
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPORTACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV1227V	560 M2	PROPORCION DE TECHADO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	PORCENTAJE DE AVANCE = NO M2 CONSTRUIDAS/ METAS 560 M2 *100	2020-2022

XVI. Seguimiento y evaluación

El seguimiento es un proceso que permite analizar los resultados obtenidos en la planeación establecida, a través de un análisis de los indicadores para comprobar que los objetivos planteados se estén cumpliendo.

Los indicadores permiten valorar el cumplimiento de los objetivos, son aplicados para conocer el cumplimiento de las metas planteadas y también para verificar que las estrategias y acciones fueron las adecuadas por lo contrario será necesario hacer las modificaciones pertinentes para así cumplir las metas y lograr los objetivos planteados en este Plan Municipal de Desarrollo.

Los indicadores tendrán que ser revisados regularmente y analizados por lo que es atribución de la autoridad municipal vigilar y evaluar los objetivos, estrategias y acciones para asegurar que los programas y proyectos se ejecuten en los plazos establecidos, con los recursos destinados, atendiendo siempre a la población objetivo. Es pertinente que todas las áreas del ayuntamiento se involucren con el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo pero también es fundamental la participación ciudadana en la elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas, siendo fundamental la participación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y el Comité de Contraloría Social.

Como ha sido expresado anteriormente, esta administración municipal se regirá por el buen actuar; de una manera transparente y honesta, en congruencia a ello la importancia de que actores de la sociedad civil se involucren en el seguimiento y evaluación como instrumento de transparencia y rendición de cuentas.

La información obtenida del seguimiento y evaluación también valdrá para elaborar el Informe de Gobierno que se presenta a la ciudadanía, al final de cada año, reiterando que desde ahora se presentaran informes de gobierno alineados en términos de sostenibilidad municipal.

ANEXOS

ANEXOS

Matriz de Consistencia

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA SECUNDARIA TÉCNICA 155 CON CLAVE: 20DST0170Q	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	48 M2	76	PROPORCION DE AULAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	600,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL CECYTEC EMSAD NO. 41 CON CLAVE 20EMS0041L	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	48 ML	118	PROPORCION DE AULAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	600,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA COMUNITARIA INDÍGENA C.C.T. CLAVE: 20ESC0008X	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	114 M2	35	PROPORCION DE AULAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	1,300,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE INDÍGENA CUAUHTÉMOC CON CLAVE: 20DPB0337U	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	144 M2	42	PROPORCION DE AULAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	900,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR CUITLÁHUAC CON CLAVE: 20DCC1031E	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	31.8 M2	49	PROPORCION DE AULAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	478,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA CLAVE 20DIN0402Z	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	31.8 M2	39	PROPORCION DE AULAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	510,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ CON CLAVE: 20DCC0109V	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	31.8 M2	72	PROPORCION DE AULAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	480,000.00	FISMDF	2020-2021

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV1227V	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	48 M2	31	PROPORCION DE AULAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	530,000.00	FISMDF	2020-2022
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV227V	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	96 M2	31	PROPORCION DE AULAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	1,300,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 155 CON CLAVE 20DST0170Q	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	64 M2	76	PROPORCION DE SANITARIO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	600,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA COMUNITARIA INDÍGENA C.C.T. CLAVE: 20ESC0008X	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	1 M2	35	PROPORCION DE SANITARIO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	400,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PARA SECUNDARIA TÉCNICA 155 CON CLAVE: 20DST0170Q	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	60 M2	76	PROPORCION DE BIBLIOTECAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	750,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN EL CECYTE EMSAD NO.41 CON CLAVE 20EMS0041L	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	60 M2	118	PROPORCION DE BIBLIOTECAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	750,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PARA LA ESCUELA SECUNDARIA COMUNITARIA INDÍGENA C.C.T. CLAVE: 20ESC0008X	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	48 M2	35	PROPORCION DE BIBLIOTECAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	625,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA CON CLAVE 20DST0170Q	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	560 M2	76	PROPORCION DE TECHADO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	980,000.00	FISMDF	2020-2021

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" CLAVE 20DPR0550N	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	560 M2	125	PROPORCION DE TECHADO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	800,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV1227V	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	560 M2	31	PROPORCION DE TECHADO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	855,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR ADOLFO LÓPEZ MATEO CON CLAVE: 20DCC0748R	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	560 M2	10	PROPORCION DE TECHADO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	780,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE INDÍGENA CUAUHTÉMOC CON CLAVE: 20DPB0337U	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	560 M2	42	PROPORCION DE TECHADO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	820,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPORTACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE EMILIANO ZAPATA CON CLAVE 20DPB1549D	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	560 M2	91	PROPORCION DE TECHADO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	900,000.00	FISMDF	2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPORTACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV1227V	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	560 M2	31	PROPORCION DE TECHADO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	1,021,000.00	FISMDF	2020-2022
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" CLAVE 20DPR0550N	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	10 ML	125	PROPORCION DE BARDA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	250,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL PRESCOLAR MANUEL M. PONCE CON CLAVE: 20DJN0528V	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	10 ML	57	PROPORCION DE BARDA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	300,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL PARA LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE INDÍGENA CUAUHTÉMOC CON CLAVE 20DPB0337U	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	144 M2	42	PROPORCION DE BARDA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	300,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR ADOLFO LÓPEZ MATEO CON CLAVE: 20DCC0748R	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	80 ML	10	PROPORCION DE BARDA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	296,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMERIA BILINGÜE INDÍGENA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPB1548E	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	50 ML	156	PROPORCION DE BARDA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	315,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV227V	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	130 ML	31	PROPORCION DE BARDA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	5,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA COMUNITARIA INDÍGENA C.C.T. CLAVE: 20ESC0008X	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	100 ML	35	PROPORCION DE SERVICIOS BASICOS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	1,500,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	AMPLIACIÓN DE LA RED ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ESCUELA PREESCOLAR ADOLFO LÓPEZ MATEOS CON CLAVE: 20DCC0748R	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	150 ML	10	PROPORCION DE SERVICIOS BASICOS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	980,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	REHABILITACIÓN DE LABORATORIO DE PRÁCTICAS SEC. TEC. 155 CON CLAVE: 20ADST0170Q	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	48 M2	76	PROPORCION DE REHABILITACIÓN DE LABORATORIO DEL TOTAL PLANEADO	1,400,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN EL CECYTEO EMSAD NO. 41 CON CLAVE: 20EMS0041L	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	380 M2	113	PROPORCION DE CANCHAS DEPORTIVAS CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	1,200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA PARA LA ESCUELA CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR ADOLFO LÓPEZ MATEOS CON CLAVE: 20DCC0748R	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	360 M2	10	PROPORCION DE TECHADO CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	865,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE INDÍGENA CUAUHTÉMOC CON CLAVE: 20DPB0337U	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	380 M2	42	PROPORCION DE CANCHA DEPORTIVA CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	693,000.00	FISMDF	2020-2021

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME PLAZA CIVICA DE LA ESC. TEC. 155 CON CLAVE: 20ADST0170Q	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	380 M2	76	PROPORCION DE PISO FIRME EN LAS ESCUELAS DEL TOTAL PLANEADO	800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	GARANTIZAR UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	PROPORCIONAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA CONSTRUIR INSTALACIONES EDUCATIVAS SEGURAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.	CARENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS, SANITARIOS, TECHADOS, ENTRE OTRAS.	EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE, CASA DE LA NIÑEZ INDIGENA "BENITO JUAREZ"	4, 11, 1, 5, 9	4.1, 4.2, 11.B, 1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4A, 4B, 5.1, 9.1.	150 PZAS	67	PROPORCION DE EQUIPAMIENTO DE ALBERGUE DEL TOTAL PLANEADO	86,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SALUD	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIO DE SALUD DE MANERA EFECTIVA, OPORTUNA Y DE CALIDAD.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL SECTOR SALUD.	DEFICIENTE DEMANDA DE LOS SERVICIOS E INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	AMPLIACIÓN DE DISPENSIONARIO MÉDICO EN LA CLÍNICA BARRIO DEL CARMEN	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	150 PZAS	171	PROPORCION DE LA AMPLICIÓN DE DISPENSARIO MEDICO DEL TOTAL PLANEADO	550,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDAS DIGNAS A TODA LA POBLACIÓN.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS VIVIENDAS Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE CALIDAD.	INVERTIR RECURSOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.	INSUFICIENTE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA.	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA)	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	2000 ML	435	PROPORCION DE LA REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DEL TOTAL PLANEADO	1,200,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDAS DIGNAS A TODA LA POBLACIÓN.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS VIVIENDAS Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE CALIDAD.	INVERTIR RECURSOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.	INSUFICIENTE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA.	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA)	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	3000 ML	1303	PROPORCION DE LA RED DE AGUA POTABLE CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	2,300,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDAS DIGNAS A TODA LA POBLACIÓN.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS VIVIENDAS Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE CALIDAD.	INVERTIR RECURSOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.	INSUFICIENTE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA.	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA)	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	500 ML	698	PROPORCION DE LA REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DEL TOTAL PLANEADO	1,600,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDAS DIGNAS A TODA LA POBLACIÓN.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS VIVIENDAS Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE CALIDAD.	APLICAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	INSUFICIENTE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA.	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	150 ML	73	PROPORCION DE LA AMPLIACIÓN ENERGIA ELECTRICA DEL TOTAL PLANEADO	600,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDAS DIGNAS A TODA LA POBLACIÓN.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS VIVIENDAS Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE CALIDAD.	APLICAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	INSUFICIENTE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	500 ML	133	PROPORCION DE AMPLIACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA DEL TOTAL PLANEADO	1,750,000.00	FISMDF	2020-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO
2020 - 2022

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDAS DIGNAS A TODA LA POBLACIÓN.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS VIVIENDAS Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE CALIDAD.	APLICAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	INSUFICIENTE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA.	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	150 ML	54	PROPORCION DE LA AMPLIACIÓN ENERGIA ELECTRICA DEL TOTAL PLANEADO	1,200,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDAS DIGNAS A TODA LA POBLACIÓN.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS VIVIENDAS Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE CALIDAD.	APLICAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	INSUFICIENTE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA.	AMPLIACIÓN DE LUZ ELÉCTRICA, EN LA COLONIA JUQUILITA	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	450 ML	50	PROPORCION DE LA AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA DEL TOTAL PLANEADO	1,376,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDAS DIGNAS A TODA LA POBLACIÓN.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS VIVIENDAS Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE CALIDAD.	APLICAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	INSUFICIENTE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA.	AMPLIACIÓN DE LA LUZ ELÉCTRICA, EN LA COLONIA SANTA CRUZ	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	600 ML	49	PROPORCION DE LA AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA DEL TOTAL PLANEADO	1,800,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDAS DIGNAS A TODA LA POBLACIÓN.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS VIVIENDAS Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE CALIDAD.	APLICAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	INSUFICIENTE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA.	AMPLIACIÓN DE LUZ ELÉCTRICA, EN LA COLONIA VICENTE REYES	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	500 ML	52	PROPORCION DE LA AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA DEL TOTAL PLANEADO	1,600,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	GARANTIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDAS DIGNAS A TODA LA POBLACIÓN.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS VIVIENDAS Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE CALIDAD.	APLICAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA CONSTRUIR Y AMPLIAR OBRAS DE SANEAMIENTO.	INSUFICIENTE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA.	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	11, 9, 6, 7, 5, 1, 10, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1, 6.1, 6.4, 10.3, 11.3	41,500 M2	103	PROPORCION DE SANITARIOS CON BIDEODIGESTORES CONSTRUIDA DEL TOTAL PLANEADO	550,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO MODERNO Y TRANSPARENTE	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	GARANTIZAR SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN EL MUNICIPIO.	IMPULSAR LA CAPACITACIÓN CONSTANTE DEL CABILDO PARA PROPORCIONAR MEJOR SERVICIO.	GESTIONAR CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.	INSUFICIENCIAS EN LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL.	2% DE PRODIM	10, 16, 5	10.2, 10.5, 16.A, 16.B, 5.1	1 ACCION	2132	PROPORCION DE CAPACITACIONES REALIZADAS DEL TOTAL PROGRAMADO	130,545.00	FISMDF	2020
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO MODERNO Y TRANSPARENTE	FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES	FORTALECER LA HACIENDA MUNICIPAL PROPORCIONANDO UN MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS.	IMPLEMENTAR ACCIONES PARA FORTALECER LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO.	UTILIZAR DE MANERA CORRECTA LOS RECURSOS ECONÓMICOS DESIGNADOS AL MUNICIPIO.	EXISTE MUY BAJA RECAUDACIÓN POR CONCEPTOS DE IMPUESTO, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS DIVERSOS.	3% GASTOS INDIRECTOS	17, 5, 8, 10	17.1, 5.1, 8.3, 10.4	1 ACCION	2132	PROPORCION DE PROYECTOS ELEABORADOS DEL TOTAL PLANEADO	195,817.00	FISMDF	2020-2021

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PUBLICA	GARANTIZAR OBRAS CON UNA INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO.	PROPORCIONAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y EFICIENTES PARA LA POBLACIÓN.	INVERTIR RECURSOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO.	ALUMBRADO PÚBLICO EN MAL ESTADO.	MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES	9, 11, 2, 10, 5, 2.A, 10.2 , 5.A	9.1, 11.C, 11.7, 11.B	500 ML	110	PROPORCION DE MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL TOTAL PLANEADO	900,000.00	FISMDF	2020-2021
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO PRODUCTIVO E INNOVADOR	CALLES Y CAMINOS	GARANTIZAR CAMINOS Y CARRETERAS EN BUENAS CONDICIONES EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO.	IMPULSAR UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MEJORAS EN LOS CAMINOS DEL MUNICIPIO.	INVERTIR RECURSOS PARA MEJORAR LOS CAMINOS DE ACCESO AL MUNICIPIO Y SUS AGENCIAS.	LOS CAMINOS DE TERRACERÍA QUE CONDUCEN AL MUNICIPIO REQUIEREN MANTENIMIENTO PERIÓDICO	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL	9, 3, 11, 1, 5, 8	9.1, 9.A, 3.6, 11.B, 1.A, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2	4 KM	435	PROPORCION DE LA REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL TOTAL PLANEADO	860,000.00	FISMDF	2020-2021

Evidencia de Participación Ciudadana

Acta de Integracion del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Francisco Tlapancingo, Distrito de Silacayoapam, Estado de Oaxaca, siendo las 10:40 horas del día 10 de marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. MARCELO RUBER TORRALBA MORALES, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15,17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil;113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1,2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de	Presidente Municipal

Página 1 de 14
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

Desarrollo Social Municipal.	
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría de Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 29 hombres y 13 mujeres, haciendo un total de 42 personas, de un total de 42 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la

Página 2 de 14
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra la representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, la Tesorera Municipal y la Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

Página 3 de 14
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de trasparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

Página 4 de 14
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra él Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes** del Consejo de Desarrollo Social Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden** "Si, Protesto" **El presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden"**.

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra la representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra la representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las trasferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.

Página 5 de 14
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios, así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra la representante del Módulo de Enlace Técnico, Informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil,** que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - En uso de la palabra, la representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - En uso de la palabra, la representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, la representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, la representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- En uso de la palabra la representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.
Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración del presente para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primero días del mes de FEBRERO.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. YOLANDA RUFINA BARRAGÁN LÓPEZ titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

Página 7 de 14
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acordó que al elección del Comité de **Contraloría Social 2020** se realizó el día 18 de febrero de 2020 en la cual fueron elegidos democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo, quedando constituido por los CC. ODILIO CAMARILLO CAMACHO, ELVA FRANCISCA DURAN LOPEZ Y MIGUEL ANGEL HUERTA DURAN, mismo que fue aprobado por Unanimidad de los presentes. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 10 de marzo, a las 13:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Marcelo Ruber Torralba Morales, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo la 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022
RIGIDURIA DE OBRAS Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022
REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022
SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022
PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022
TESORERIA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022
REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022
COPLADE Unidad Técnica de Planeación

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dtto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022

C. Marcelo Ruber Torralba Morales
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dtto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022

José Roberto Rodríguez
Síndico Municipal

RIGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dtto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022

C. Rosalina Soledad Vargas Vasquez
Regidora de Obras

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dtto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022

C. Jaime Cruz Basurto
Regidor De Hacienda

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dtto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022

C. Gregoria Juana Ramírez Cardoso
Regidor De Educación

Página 9 de 14
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

Autoridades Auxiliares.

AGENCIA DE POLICIA GUADALUPE NOGALES Mpio. San Francisco Tlapancingo Dtto. Silacayoapam, Oax. 2020-2022

C. Isidro Ranulfo Cruz Camacho
Agente De Policía
Guadalupe Nogales

AGENCIA DE POLICIA SAN MARCOS NATIVIDAD Mpio. San Francisco Tlapancingo Dtto. Silacayoapam, Oax. 2020-2022

C. Estela Basurto Espinoza
Agente De Policía
San Marcos Natividad

NÚCLEO RURAL BARRIO DEL CARMEN Mpio. San Francisco Tlapancingo Dtto. Silacayoapam, Oax. 2020-2022

C. Macario Gracida Basurto
Representante Del Núcleo Rural
Barrio Del Carmen

Representantes de Comités.

C. Odilio Camarillo Camacho
Contralor Social

C. Elva Francisca Duran López
Contralor Social

C. Miguel Ángel Huerta Duran
Contralor Social

C. Yolanda Rufina Barragán López
Titular De La Instancia Municipal De Mujeres

Página 10 de 14
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

C. Oralia Arias Sánchez
Presidenta Asociación De Padres De Familia
Jardín De Niños De Manuel M. Ponce

C. José Luis Arceño Barragán
Presidente Del Comité
Asociación De Padres De Familia
Esc. Sec. Tec. 155

C. Guadalupe Romero Méndez
Presidente
Asociación De Padres De Familia
Esc. Prim. Rur. "Benito Juárez"

C. Francisco Villavicencio Méndez
Presidente Del Comité De Apoyo
Asociación De Padres De Familia
Albergue Indígena "Benito Juárez"

C. Alfredo Cortez Ramírez
Presidente Del Comité De Padres De Familia
Escuela Preescolar Cuitláhuac

C. Rufino Camacho Cisneros
Presidente De Padres De Familia
Albergue Benito Juárez

Página 11 de 14
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

C. Juan Lucas Basurto
Presidente De
Asociación De Padres De Familia Telesecundaria

C. Alberto Luis Basurto Morales
Presidente De Padres De Familia
Escuela Primaria Bilingüe Emiliano Zapata

C Librado Cruz Cruz
Presidente Del Comité De Padres De Familia
Centro De Educación Inicial

C. Bernabé González Basurto
Presidente Del Comité De Padres De Familia
Escuela Secundaria Comunitaria

C. Fidel Reyes Camacho
Presidente De Padres De Familia
Preescolar Sor Juana Inés De La Cruz

C. Villevaldo Cruz López
Presidente De Padres De Familia
Escuela Primaria Bilingüe Benito Juárez

C. Gervacio López Lucas
Presidente De Padres De Familia
Centro De Educación Inicial

C. Eugenio Ernesto Basurto Reyes
Representante Comité De Agua Agencia San Marcos

Página 12 de 14
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE EDUCACIÓN

C. Nélida Miraya Arceño Ayala
Presidente del Comité de padres de familia
Centro De Educación Preescolar Adolfo López Mateo

C. Lucila Cruz Néstor
Presidente Del Comité De Padres De Familia
Escuela Primaria Bilingüe Cuauhtémoc

Representantes Agrarios.

RAN 201906 6083
COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO OAXACA
VIGENCIA:
22-04-2019 22-04-2022

C. Juan Mendoza Villegas
Comisariado De Bienes Comunales

Otros auxiliares

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dtto. Silacayoápam, Oax.
2020-2022

C. María Eugenia Garín Huerta
Tesorera Municipal

Página 13 de 14
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

Invitados con derecho a voz

Ing. Diocelina Morelia Lita
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

Angelina Pozos Gómez
Técnico Administrativo

Lic. Celso Basurto Silvestre
Secretario Municipal Y Del CDSM.

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Tlapancingo,
Dtto. Silacayoápam, Oax.
2020-2022

Página 14 de 14
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Acta de Priorización de obras

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 - 2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Francisco Tlapancingo, Distrito de Silacayoapam, Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 10 del mes de marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la presidencia municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

Página 1 de 16
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social.	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 42 consejeros de 42 convocados, de los cuales son 29 hombres y 13 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra la representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por $ 6'527,245.00 (seis millones quinientos veintisiete mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra la representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra la representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022
RIGIDURIA DE OBRAS Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022
REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022
SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022
TESORERIA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022
REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022
COPLADE Enlace Técnico de Enlace

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la obra y/o acción	Metas obra		Ods		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número Ods	Número meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Cobertura	2% programa de desarrollo	Acción	1			425	1171	981	Complementaria

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la obra y/o acción	Metas obra		Ods		Beneficiarios			Tipo de incidencia
			Unidad	Cantidad	Número Ods	Número meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	Municipal	Institucional								
2	Cobertura Municipal	3% programa de gastos indirectos	Acción	1			425	1171	981	Complementaria
3	San Francisco Tlapancingo	Construcción de sanitarios en la Secundaria Técnica 155 con clave: 20DST0170Q	M2	64	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	65	33	43	Directa
4	San Francisco Tlapancingo	Mejoramiento del alumbrado público en varias calles	ML	500	7, 11	7.1, 11.3	31	62	48	Complementaria
5	San Francisco Tlapancingo	Construcción de biblioteca para la Secundaria Técnica 155 con clave: 20DST0170Q	M2	60	4	4.1, 4.2, 4.5	65	33	43	Directa
6	San Francisco Tlapancingo	Construcción de aula en la Secundaria Técnica 155 con clave: 20DST0170Q	M2	48	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	65	33	43	Directa
7	San Francisco Tlapancingo	Construcción de techado en áreas de impartición de Educación física en la Secundaria Técnica 155 con clave: 20DST0170Q	M2	500	4	4.1, 4.2, 4.5	65	33	43	Directa
8	San Francisco Tlapancingo	Construcción de barda perimetral en el Preescolar Manuel M. Ponce con clave: 20DJN0528V	ML	10	4	4.2, 4.5	50	27	30	Complementaria
9	San Francisco Tlapancingo	Construcción de un aula en el CECyTEC EMSaD No. 41 Con clave: 20EMS 0041L	M2	48	1 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	110	61	57	Directa
10	San Francisco Tlapancingo	Construcción de biblioteca en el CECyTEC EMSaD No. 41 Con clave: 20EMS 0041L	M2	60	4	4.1, 4.2, 4.5	110	61	57	Directa
11	San Francisc	Construcción de techado en área de	M2	560	4	4.1, 4.2, 4.5	80	75	50	Directa

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la obra y/o acción	Metas obra		Ods		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número Ods	Número meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	o Tlapancingo	Impartición de Educación física en la Escuela Primaria "Benito Juárez" clave: 20DPR0550N								
12	San Francisco Tlapancingo	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria "Benito Juárez" clave: 20DPR0550N	ML	10	4	4.5	80	75	50	Complementaria
13	San Francisco Tlapancingo	Rehabilitación del sistema de agua potable (Primera Etapa)	ML	500	1, 6	1.1, 1.2 1.4, 6.1, 6.4	330	396	302	Directa
14	San Francisco Tlapancingo	Rehabilitación de camino rural	KM	4	11	11.3	330	396	302	Complementaria
15	Guadalupe Nogales	Construcción de tres aulas en la Escuela Secundaria Comunitaria Indígena C.C.T. clave: 20ESC0008X	M2	144	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	12	20	15	Directa
16	Guadalupe Nogales	Construcción de sanitarios en la Escuela Secundaria Comunitaria Indígena C.C.T. 20ESC0008X	M2	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	12	20	15	Directa
17	Guadalupe Nogales	Ampliación de la red de energía eléctrica en la Escuela Secundaria Comunitaria Indígena C.C.T. con clave: 20ESC0008X	ML	100	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	12	20	15	Directa
18	Guadalupe Nogales	Construcción de biblioteca para la Escuela Secundaria Comunitaria Indígena C.C.T. con clave: 20ESC0008X	M2	48	4	4.1, 4.2, 4.5	12	20	15	Directa
19	San Marcos Natividad	Construcción del sistema de agua potable (Primera Etapa)	ML	2000	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	150	235	200	Directa
20	San Marcos Natividad	Rehabilitación del camino rural	KM	4	11	11.3	150	235	200	Complementaria
21	Barrio Del Carmen	Ampliación de la red de energía eléctrica	ML	800	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	51	65	78	Directa

Página 6 de 16
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la obra y/o acción	Metas obra		Ods		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número Ods	Número meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
22	Barrio Del Carmen	Ampliación de red eléctrica, En La Escuela Preescolar, Adolfo López Mateos con clave: 20DCC0748R	ML	150	1, 6, 7	1.2, 1.4, 6.4, 7.1	8	4	6	Directa
23	Barrio Del Carmen	Construcción de tres aulas en la Escuela Primaria Bilingüe Indígena Cuauhtémoc con clave: 20DPB0337U	M2	144	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	24	20	22	Directa
24	Barrio Del Carmen	Ampliación de dispensario medico en la clínica Barrio del Carmen	PZA	150	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	45	92	79	Directa
25	Guadalupe Nogales	Ampliación de electrificación de pozo profundo de agua potable	ML	150	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.4	25	32	41	Complementaria
26	San Marcos Natividad	Ampliación de la red eléctrica	ML	150	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	15	24	30	Directa
27	Barrio Del Carmen	Construcción de barda perimetral para la Escuela Primaria Bilingüe Indígena Cuauhtémoc con clave: 20DPB0337U	ML	180	4	4.5	24	20	22	Complementaria
28	San Francisco Tlapancingo	Construcción de sanitarios con biodigestor	M2	41,600	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	53	56	47	Directa
29	San Marcos Natividad	Construcción de techado en área de impartición de Educación física en la Escuela Tele Secundaria con clave: 20DTV1227V	M2	560	4	4.1, 4.2, 4.5	25	14	17	Directa
30	Barrio del Carmen	Construcción de la cancha deportiva para la Escuela Centro de Educación Preescolar Adolfo López Mateos con clave: 20DCC0748R	M2	380			8	4	6	Complementaria
31	Barrio del Carmen	Construcción de techado en área de impartición de Educación física en la Escuela Centro de Educación Preescolar Adolfo López Mateos con clave: 20DCC0748R	M2	560	4	4.1, 4.2, 4.5	c	4	6	Directa
32	Barrio	Construcción de barda	ML	80	4	4.2, 4.5	8	4	6	Complem

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la obra y/o acción	Metas obra		Ods		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número Ods	Número meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	del Carmen	perimetral en la Escuela Centro de Educación Preescolar Adolfo López Mateos con clave: 20DCC0748R								mentaria
33	Barrio del Carmen	Construcción de techado en área de impartición de Educación física en la Escuela Primaria Bilingüe Indígena Cuauhtémoc con clave: 20DPB0337U	M2	560	4	4.1, 4.2, 4.5	24	20	22	Directa
34	Barrio del Carmen	Rehabilitación de la cancha deportiva en la Escuela Primaria Bilingüe Indígena Cuauhtémoc con clave: 20DPB0337U	M2	380			24	20	22	Complementaria
35	Guadalupe Nogales	Construcción de la barda perimetral de la Escuela Primaria Bilingüe Benito Juárez Clave: 20DPB1546E	ML	50	4	4.2, 4.5	71	88	58	Complementaria
36	San Marcos Natividad	Construcción de una aula en el Centro de Educación Preescolar Cuitláhuac con clave: 20DCC1031E	M2	31.8	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	38	29	20	Directa
37	San Marcos Natividad	Construcción de aula Centro de Educación Inicial Indígena clave: 20DIN0402Z	M2	31.8	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	32	21	18	Directa
38	Guadalupe Nogales	Ampliación de luz eléctrica, en la colonia Juquilita	ML	450	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	15	19	31	Directa
39	Guadalupe Nogales	Ampliación de luz eléctrica, en la colonia Santa Cruz	ML	600	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	10	21	28	Directa
40	Guadalupe Nogales	Ampliación de luz eléctrica, en la colonia Vicente Reyes	ML	500	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	11	19	33	Directa
41	Guadalupe Nogales	Construcción de sistema de agua potable (Primera Etapa)	ML	3000	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1303	671	632	Directa
42	Guadalupe Nogales	Construcción de una aula en la Escuela de Educación preescolar Sor Juana Inez De La Cruz con calve: 20DCC0109V	M2	31.8	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	72	39	33	Directa
43	San Marcos Natividad	Construcción de techado en área de impartición de Educación física de la Escuela Primaria Bilingüe Emiliano Zapata con clave:	M2	560	4	4.1, 4.2, 4.5	91	47	44	Directa

Página 8 de 16
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSITITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la obra y/o acción	Metas obra		Ods		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número Ods	Número meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		20DPB1549D								
44	San Marcos Natividad	Construcción de aula en la Escuela Tele Secundaria con clave 20DTV1227V	M2	48	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	25	14	17	Directa
45	San Marcos Natividad	Construcción de techado en áreas de impartición de Educación física en la Escuela Tele Secundaria con clave: 20DTV1227V	M2	560	4	4.1, 4.2, 4.5	25	14	17	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
3/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	San Francisco Tlapancingo	Rehabilitación de laboratorio de prácticas de la Sec. Tec. 155 con clave: 20DST0170Q	M2	48	65	33	43
2	San Francisco Tlapancingo	Construcción de piso firme de la plaza cívica de la Sec. Téc. 155 con clave: 20DST0170Q	M2	380	65	33	43
3	San Francisco Tlapancingo	Equipamiento del Albergue, Casa De La Niñez Indígena "Benito Juárez" con clave: 20TAI0139C	PZA	150	42	39	28
4	San Francisco Tlapancingo	Construcción de cancha deportiva en el CECyTE EMSaD No. 41 con clave: 20EMS 0041L	M2	380	110	61	52
5	San Marcos Natividad	Construcción de barda perimetral en la Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV227V	ML	130	25	14	17
6	San Marcos Natividad	Construcción de dos aulas en la Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV227V	M2	96	25	14	17

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 17 de febrero de 2020, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos

Página 9 de 16
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

---------- **ACUERDOS:** ----------

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las pobras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 18:20 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022
PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022
RIGIDURIA DE OBRAS Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022
TESORERIA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022
REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022
REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022
SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022
LDPLADE Enlace Técnico de Desarrollo

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dtto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022

C. Marcelo Ruber Torralba Morales
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dtto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022

C. José Roberto Rodríguez
Síndico Municipal

RIGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dtto. Silacayoápam, Oax 2020-2022

C. Adelina Soledad Vargas Vasquez
Regidora de Obras

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dtto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022

C. Jaime Cruz Basurto
Regidor De Hacienda

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dtto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022

C. Gregoria Juana Ramírez Cardoso
Regidor De Educación

Página 11 de 16
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

Autoridades Auxiliares.

AGENCIA DE POLICÍA GUADALUPE NOGALES Mpio. San Francisco Tlapancingo Dtto. Silacayoapam, Oax 2020-2022

C. Isidro Ranulfo Cruz Camacho
Agente De Policía
Guadalupe Nogales

AGENCIA DE POLICÍA SAN MARCOS NATIVIDAD Mpio. San Francisco Tlapancingo Dtto. Silacayoapam, Oax. 2020-2022

C. Estela Basurto Espinoza
Agente De Policía
San Marcos Natividad

NÚCLEO RURAL BARRIO DEL CARMEN Mpio. San Francisco Tlapancingo Dtto. Silacayoapam, Oax 2020-2022

C. Macario Gracida Basurto
Representante Del Núcleo Rural
Barrio Del Carmen

Representantes de Comités.

C. Odilio Camarillo Camacho
Contralor Social

C. Elva Francisca Duran López
Contralor Social

C. Miguel Ángel Huerta Duran
Contralor Social

C. Yolanda Rufina Barragán López
Titular De La Instancia Municipal De Mujeres

Página 12 de 16
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

C. Oralia Arias Sánchez
Presidenta Asociación De Padres De Familia
Jardín De Niños De Manuel M. Ponce

C. José Luis Arceño Barragán
Presidente Del Comité
Asociación De Padres De Familia
Esc. Sec. Tec. 155

C. Guadalupe Romero Méndez
Presidente
Asociación De Padres De Familia
Esc. Prim. Rur. "Benito Juárez"

C. Francisco Villavicencio Méndez
Presidente Del Comité De Apoyo
Asociación De Padres De Familia
Albergue Indígena "Benito Juárez"

C. Alfredo Cortez Ramírez
Presidente Del Comité De Padres De Familia
Escuela Preescolar Cuitláhuac

C. Rufino Camacho Cisneros
Presidente De Padres De Familia
Albergue Benito Juárez

C. Juan Lucas Basurto
Presidente De
Asociación De Padres De Familia
Telesecundaria

C. Alberto Luis Basurto Morales
Presidente De Padres De Familia
Escuela Primaria Bilingüe
Emiliano Zapata

Página 13 de 16
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA 20DIN0475P GUADALUPE NOGALES TLAPANCINGO

C Librado Cruz Cruz
Presidente Del Comité De Padres De Familia
Centro De Educación Inicial

PRESIDENTE DEL CONSEJO REPRESENTATIVO ESC. SEC. COM. GUADALUPE NOGALES SAN FRANCISCO TLAPANCINGO SILACAYOAPAM, OAX.

C. Bernabé González Basurto
Presidente Del Comité De Padres De Familia
Escuela Secundaria Comunitaria

U.E.E.P.O. CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ" C.C.T. 20DCC0159V ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA GUADALUPE NOGALES No. 104 SAN FRANCISCO TLAPANCINGO No. 157

C. Fidel Reyes Camacho
Presidente De Padres De Familia
Preescolar Sor Juana Inés De La Cruz

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA GUADALUPE NOGALES TN. FCO. TLAP. OAX.

C. Villevaldo Cruz López
Presidente De Padres De Familia
Escuela Primaria Bilingüe Benito Juárez

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA EDUCACIÓN INICIAL CLAVE: 20DIN0402B San Marcos Natividad, San Francisco Tlapancingo Silacayoapam, Oaxaca

C. Gervacio López Lucas
Presidente De Padres De Familia
Centro De Educación Inicial

C. Eugenio Ernesto Basurto Reyes
Representante Comité De Agua
Agencia San Marcos

Página 14 de 16
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

C. Nélida Mireya Arceño Ayala
Presidenta del Comité de padres de familia
Centro De Educación Preescolar Adolfo López Mateo

C. Lucila Cruz Néstor
Presidenta Del Comité De Padres De Familia
Escuela Primaria Bilingüe Cuauhtémoc

Representantes Agrarios.

C. Juan Mendoza Villegas
Comisariado De Bienes Comunales

RAN 2013000060083
COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO OAXACA
VIGENCIA
17-04-2018 22-04-2022

Otros auxiliares

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dto. Silacayoápam, Oax. 2020-2023

C. María Eugenia Garín Huerta
Tesorera Municipal

Página 15 de 16
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

Invitados con derecho a voz

Ing. Dioselina Morelia Lita
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

Angelina Pozos Gómez
Técnico Administrativo

Lic. Celso Basurto Silvestre
Secretario Municipal Y Del CDSM.

Página 16 de 16
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Acta de Aprobación del Plan

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SOBRE EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, DISTRITO DE SILACAYOAPAM, OAXACA.

En la población de San Francisco Tlapancingo, Municipio del mismo nombre, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca, siendo las 14:30 horas del día 20 de junio del dos mil veinte nos encontramos reunidos en el salón de sesiones de la Presidencia Municipal, para tratar asuntos de carácter administrativos, los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, MARCELO RUBER TORRALBA MORALES; SÍNDICO MUNICIPAL, JOSÉ ROBERTO RODRIGUEZ; REGIDOR DE HACIENDA, JAIME CRUZ BASURTO; REGIDORA DE OBRAS, ADELINA SOLEDAD VARGAS VASQUEZ; REGIDORA DE EDUCACIÓN, GREGORIA JUANA RAMIREZ CARDOSO, SECRETARIO MUNICIPAL, CELSO BASURTO SILVESTRE; TESORERA MUNICIPAL, MARIA EUGENIA GARIN HUERTA,** integrantes del H. Cabildo, para llevar a efecto una Sesión Extraordinaria de cabildo de acuerdo al artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, previa convocatoria correspondiente. Acto seguido el C. Marcelo Ruber Torralba Morales, Presidente Municipal Constitucional da la bienvenida y agradece la asistencia de los presentes para dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se regirá bajo el siguiente orden:

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.
3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
5.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2020-2022.
6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Marcelo Ruber Torralba Morales Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Francisco Tlapancingo; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.- Estando presidida la presente asamblea por el C. Marcelo Ruber Torralba Morales, Presidente Municipal Constitucional, quien solicita al Secretario Municipal, proceda a la toma de lista de asistencia, informando el Secretario que se encuentran en su totalidad los integrantes del H. Cabildo.

DOMICILIO CONOCIDO SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, DISTRITO DE SILACAYOAPAM, OAXACA. TEL. 953 553 80 46
CORREO ELECTRONICO: tlapancingo@outlook.com

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.- Por lo que una vez pasado lista, y encontrándose en su totalidad los miembros integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal manifiesta, que una vez verificado, se procede a DECLARAR EL QUÓRUM en la presente sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. ——————————————————

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE SESIÓN.- En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Marcelo Ruber Torralba Morales, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: siendo las 14:45 horas, del día 20 de junio del año 2020, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Francisco Tlapancingo, Oaxaca, y los puntos a tratar serán válidos para presentes y ausentes en beneficio de nuestro Municipio.——————————————————

4.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo: en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se Tuvo un total de cinco votos realizados de los cinco concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la Presenta Acta de Sesión de Cabildo.——————————————————

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTOS DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, DISTRITO DE SILACAYOAPAM, OAXACA.
El C. Celso Basurto Silvestre, Secretario Municipal, manifiesta como: punto quinto del orden del día, tenemos: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 del Honorable Ayuntamiento de San Francisco Tlapancingo, Distrito de Silacayoapam, Oaxaca". Haciendo uso de la palabra, el Presidente Municipal, Marcelo Ruber Torralba, manifiesta lo siguiente: Señores integrantes de este Honorable Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en los artículos; 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 Fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 Fracción XV y XXVI y 47, Fracción XI, 68 Fracciones I, V, XIV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 1, 45, 46, 47 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, ésta administración debe de elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, con base en las principales demandas y necesidades de nuestra población. Instrumento que permitirá a este gobierno municipal trabajar ordenadamente hacia el logro de un objetivo en común, por lo que solicito al Secretario Municipal, que dé inicio con la presentación del plan. En uso de la palabra el Secretario Municipal C. Celso Basurto Silvestre, da inicio con la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, manifestando lo siguiente: como es bien sabido por todos que el Plan Municipal de Desarrollo 2020-

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dtto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022
SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dtto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022
SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dtto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022
RIGIDURIA DE OBRAS Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dtto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022
REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dtto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022
TESORERIA MUNICIPAL Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dtto. Silacayoápam, Oax. 2020-2022
REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Francisco Tlapancingo, Dtto. Silacayoápam, Oax.

DOMICILIO CONOCIDO SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, DISTRITO DE SILACAYOAPAM, OAXACA. TEL: 953 553 80 46
CORREO ELECTRONICO: tlapancingo@outlook.com

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

2022 fue elaborado del resultado de las mesas de trabajo y los foros de participación ciudadana, tanto en la cabecera municipal , como en sus agencias y barrios que conforman este municipio, en donde se recolectaron las propuestas de las necesidades más comunes de los habitantes, así como la metodología del marco lógico conceptual, tal y como lo señalan los Lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), emitido por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, por lo que, en general dicho documento fue elaborado de acuerdo a dichos lineamientos.——————————
Retomando la palabra el Presidente Municipal, C. Marcelo Ruber Torralba, Manifiesta a los integrantes del cabildo, que está a consideración la propuesta realizada a fin de que se emita la resolución correspondiente; si no existen observaciones, ni objeciones al respecto instruyo al Secretario Municipal, consultar en votación la aprobación de la misma; en uso de la palabra el Secretario Municipal y atendiendo la instrucción girada por el Presidente Municipal somete a consideración de los concejales presentes la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, conforme a lo que expuso; enseguida y reproduciendo lo externado por el Presidente Municipal, les pregunto a los concejales presentes, si están de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, a lo cual una vez analizado y discutido, es aprobada por cinco votos de los cinco Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional mencionado.———-
——

ACUERDO UNICO: Una vez analizada la información, y después de que cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento expuso su opinión a dicha propuesta se aprueba por mayoría calificativa **EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022, DE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, DISTRITO DE SILACAYOPAM, OAXACA**, instruyendo a quien corresponda la remisión del citado Plan Municipal de Desarrollo a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, para su registro y publicación.—
——

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- El ciudadano Marcelo Ruber Torralba Morales Presidente Municipal de San Francisco Tlapancingo, Me gira Instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 16:20 horas del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta a la presenta por duplicado para los tramites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.——————————————————————————
——

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Tlapancingo,
Dtto. Silacayoápam, Oax.
2020-2022

C. MARCELO RUBER TORRALBA MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

DOMICILIO CONOCIDO SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, DISTRITO DE SILACAYOAPAM, OAXACA. TEL. 953 553 80 46
CORREO ELECTRONICO: tlapancingo@outlook.com

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAX.
TRIENIO 2020 – 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Tlapancingo.
Dtto. Silacayoápam, Oax.

C. JOSE ROBERTO RODRIGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco

C. JAIME CRUZ BASURTO
REGIDOR DE HACIENDA

RIGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Francisco Tlapancingo,
Dtto. Silacayoápam, Oax.
2020-2022

C. ADELINA SOLEDAD VARGAS VÁSQUEZ
REGIDORA DE OBRAS

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Francisco Tlapancingo,
Dtto. Silacayoápam, Oax.
2020-2022

C. GREGORIA JUANA RAMÍREZ CARDOSO
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. MARIA EUGENIA GARIN HUERTA
TESORERA MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Tlapancingo,
Dtto. Silacayoápam, Oax.
2020-2022

C. CELSO BASURTO SILVESTRE
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco Tlapancingo,
Dtto. Silacayoápam, Oax.
2020-2022

DOMICILIO CONOCIDO SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, DISTRITO DE SILACAYOAPAM, OAXACA. TEL. 953 553 80 46
CORREO ELECTRONICO: tlapancingo@outlook.com

XVII. Fuentes de información adicionales.

Cabrera Mendoza E. (1997). Del Administrador al Gerente Público. México: INAP. Segunda edición.

Chavez Vasavilba, A. El manejo de Residuos Sólidos en México. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); actualmente es Director del área de residuos de Proactiva Medio Ambiente México. Recuperado el 1 de febrero del 2019 de http://www.ceja.org.mx/IMG/PyGA_Art_Ing_Alfonso_Chavez.pdf

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Estado de Oaxaca (COPLADE). (2018). Actualización de lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca, agosto 2018. Recuperado el 5 de enero del 2019 de www.coplade.oaxaca.gob.mx

Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos. Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 5 de enero del 2019 de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Ley General de Salud. Recuperado el 6 de octubr del 2019 de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

FAO (2009) Secretariat contribution to defining the objectives and possible decisions of the World Summit on Food Security, 16, 17 y 18 de noviembre. Disponible en http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/newsroom/docs/Secretariat_Contribution_for_Summit%20.pdf

González Fernández, J. A. (2002). La seguridad pública en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Procuraduría General de la República (PGR). Recuperado de https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/152/12.pdf

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2008). LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA. Recuperado el 01 de febrero del 2019 de http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley_de_Seguridad_P%C3%B Ablica_para_el_Estado_de_Oaxaca..pdf?1543371901

Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI). (2015). Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades. Octubre 2015. http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2k/catalogo.jsp

Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI). (2015). Panorama Sociodemográfico de Oaxaca, 2015. Recuperado el 6 de marzo del 2019 de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082307.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI). (s/f). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Recuperado el 26 de noviembre del 2018 de https://www.inegi.org.mx/

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). (s/f). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Oaxaca. http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/15216a.html

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2012). Igualdad de Género. https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 2012. Disponible en: Access en: 2 jun. 2012.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION. (2018). Recuperado el 7 de noviembre del 2018 de http://www.fao.org/tempref/GI/Reserved/FTP_FaoRlc/old/prior/desrural/tenencia/pdf/guatemala.pdf

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). (2017). Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017. Recuperado el 6 de marzo del 2019 de http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Oaxaca_152.pdf

SISPLADE municipal 2020. http://sisplade.oaxaca.gob.mx

Ugalde L, C. (2002). Rendición de cuentas y democracia. El caso de México (en línea). México: Instituto Federal Electoral.

UNESCO. Igualdad de Género. https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digitallibrary/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf.